

Somos tierra, semilla, rebeldía

Mujeres, tierra y territorio en América Latina

Claudia Korol





Somos tierra, semilla, rebeldía

Mujeres, tierra y territorio en América Latina

Claudia Korol

Somos tierra, semilla, rebeldía:
Mujeres, tierra y territorios en América Latina

por Claudia Korol

Primera edición en castellano: octubre de 2016

Somos tierra, semilla, rebeldía es una coedición de GRAIN,
Acción por la Biodiversidad y América Libre.

Investigación realizada con el apoyo de la
Fundación Intermon-Oxfam.

Claudia Korol es militante feminista e integrante del Colectivo de Educación Popular Pañuelos en Rebeldía y del Centro de Investigación y Formación de Movimientos Sociales Latinoamericanos.

GRAIN es una pequeña organización internacional sin fines de lucro que respalda a campesinos, pueblos originarios y movimientos sociales en sus luchas en defensa de sus propios sistemas alimentarios basados en la biodiversidad y controlados comunitariamente. Para más información visiten: www.grain.org

Acción por la Biodiversidad coordina la Alianza Biodiversidad, que es una plataforma colectiva latinoamericana que reúne a diez organizaciones y movimientos de la región que trabajan en defensa de la biodiversidad para el sustento. www.biodiversidadla.org

América Libre es una editorial autónoma, que publica experiencias y reflexiones desde los movimientos populares. Nació en 1992 como revista y luego pasó a editar libros que traen los pensamientos y prácticas de nuestro continente. <http://edicionesamericalibre.blogspot.com.ar>

Nos gustaría que redistribuyeran el material que aquí publicamos siempre y cuando no alteren el texto original, se reconozca plena y apropiadamente la fuente original y el objetivo de la redistribución no sea la ganancia comercial.

Ilustración de la tapa e ilustraciones interiores: Rini Templeton

Coordinación editorial: GRAIN

Revisión de los textos: María Eugenia Jeria

Diseño y maquetación: Raúl Fernández Aparicio, www.mareavacia.com

A Berta, que me enseñó a sentir la tierra.

Contenidos

1. La tenencia de la tierra de las mujeres en América Latina	9
Presentación general del tema	9
Algunos enfoques con los que nos aproximamos a este análisis	16
2. Una perspectiva histórica sobre el problema de la tierra en América Latina	21
La estructura de tenencia de la tierra: herencia del colonialismo patriarcal capitalista	21
Reformas agrarias en el siglo XX y en el siglo XXI	36
La contrarreforma neoliberal	73
3. Las relaciones patriarcales en el campo	89
El trabajo invisible de las mujeres y la división sexual del trabajo	89
Feminización de la agricultura campesina	104
El debate sobre el concepto de agricultura campesina	104
Las mujeres y la agricultura campesina	111
El acceso de mujeres a la tierra	116

4. Las propuestas de los movimientos populares y de los movimientos feministas	135
Reforma Agraria Integral y Popular	135
Las mujeres en la Reforma Agraria Integral	141
Soberanía alimentaria	147
Soberanía alimentaria o seguridad alimentaria	147
Las mujeres en la lucha por la Soberanía Alimentaria	151
El cuidado de las semillas	158
El cuidado de los saberes y de las prácticas	168
5. Algunas conclusiones y nuevos debates	175



1. La tenencia de la tierra de las mujeres en América Latina

Presentación general del tema

El acceso a la tierra es uno de los problemas más graves que enfrentan las mujeres rurales en América Latina y en el mundo, y está en la base de muchos otros problemas “invisibles” para la sociedad. Este trabajo intenta analizar esta situación, como uno de los fundamentos materiales y culturales del sistema patriarcal, capitalista y colonial de dominación. Intenta también establecer sus implicancias para millones de mujeres en nuestro continente.

Actualmente se calcula que existen en el mundo 1.600 millones de mujeres campesinas (más de la cuarta parte de la población), pero sólo el 2% de la tierra es propiedad de ellas y reciben únicamente el 1% de todo el crédito

para la agricultura.¹ En América Latina y El Caribe, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la población rural asciende a 121 millones de personas, lo que corresponde al 20% del total de la población. De este total, el 48% son mujeres (58 millones), que trabajan hasta 12 horas diarias a cargo de la huerta, de los animales, recolectando y cocinando alimentos, criando a niñxs, cuidando a personas mayores y a enfermxs, entre otras muchas tareas.

De los 37 millones de mujeres rurales mayores de 15 años, 17 millones son consideradas parte de la Población Económicamente Activa (PEA), y más de 4 millones son consideradas “productoras agropecuarias”.² Se calcula que 9 millones de estas mujeres son indígenas, hablan su propia lengua, y están sujetas – en la mayoría de los casos – a una doble o a veces triple discriminación, por el hecho de ser mujeres, pobres e indígenas.³

A pesar del exceso de trabajo (tanto en carga horaria como en las tareas que se asumen), y de su participación directa en determinadas tareas de la agricultura, y de modo mayoritario en la agricultura de subsistencia, la mayoría de las mujeres rurales no son propietarias de la tierra, y su actividad no es considerada “productiva”. Según datos de la FAO, sólo el 30% de mujeres rurales poseen tierras agrícolas, y no tienen acceso a los medios de producción.

1 Rural Women's Day, “Facts on rural women”, disponible en: www.rural.womens-day.org

2 Estas cifras merecen ser discutidas, ya que consideran como actividad económica sólo a las tareas de explotación agropecuaria, invisibilizando y no atribuyendo valor al trabajo doméstico realizado por las mujeres que significa la creación y la reproducción de la vida misma.

3 Marcela Ballara y Soledad Parada, “El empleo de las mujeres rurales, lo que dicen las cifras”, Santiago de Chile: CEPAL-FAO, 2009.

1. La tenencia de la tierra de las mujeres...

- ¿Qué significa en la vida cotidiana de las mujeres tener o no acceso a la tierra?
- ¿Qué significa para la sociedad que las mujeres tengan o no acceso a la tierra?
- ¿Qué consecuencias tiene que no puedan acceder a los medios de producción?

En un comunicado de agosto del 2015, la FAO señala que mientras las mujeres del campo son responsables de más de la mitad de la producción de alimentos a nivel mundial, las de la región de Latinoamérica y el Caribe continúan viviendo en una situación de desigualdad social y política. Según el comunicado, sólo el 18% de las “explotaciones agrícolas” regionales son manejadas por mujeres.⁴ Además, las mujeres reciben el 10% de los créditos y el 5% de la asistencia técnica para el sector.⁵

- ¿Cómo se trabaja la tierra si no hay créditos ni asistencia técnica?
- ¿Cómo se compete en el mercado al no acceder a estos recursos?

4 En el lenguaje de los organismos internacionales como la FAO, lo que para los pueblos son espacios de cultivos, de siembra, proyectos agrícolas, y distintos modos de nombrarlos, para estas agencias del poder transnacional son “explotaciones”. Esto expresa un modo de relacionarse con la naturaleza, la “explotación”, y también un modo de concebir la agricultura, tanto la tierra como las semillas y sus productos, como “mercancías”. Cuando utilizamos estos términos estamos replicando el lenguaje de las agencias y lo entrecomillamos para poner distancia con esa forma de nombrarlas.

5 Centro de noticias ONU, “FAO aboga por mayor acceso de las mujeres a la tierra en América Latina y el Caribe”, 10 de agosto de 2015, <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=33015#.VrO3ltLhBdg>

Somos tierra, semilla, rebeldía

- ¿Es necesario competir en el mercado? ¿Existen otras formas de distribución y de intercambio?
- ¿Alcanza con tener la propiedad de la tierra?
- ¿Qué diferentes modalidades existen para el trabajo en el campo, sin acceder a la propiedad de la tierra?
- ¿Qué diferentes modalidades de acceso a la tierra hay?
- ¿Qué distintas formas de propiedad?

Sabemos que si no se accede a la propiedad de la tierra, en el contexto del capitalismo patriarcal, es muy difícil obtener los beneficios de las políticas públicas y privadas de “apoyo al desarrollo”.⁶ Sabemos también que para acceder a estos “beneficios” hay que aceptar las lógicas impuestas por el modelo de “mal desarrollo” que busca expandir el agronegocio y sus herramientas de control: transgénicos, agroquímicos, monocultivos, etc. Aceptar el modelo significa perder autonomía, suicidar a la agricultura campesina y a los ejercicios posibles de soberanía alimentaria. Rechazarlo puede significar en muchos casos, no acceder a oportunidades de producción y de consumo, que son parte de las necesidades, o de los imaginarios de necesidades de las comunidades.

¿No es éste un círculo cerrado que fortalece las lógicas capitalistas y patriarcales de usufructo de la renta de la tierra por parte de las transnacionales y de las oligarquías locales, y al mismo tiempo fortalece los aspectos fundantes de la división sexual del trabajo?

6 Volvemos a chocar con el lenguaje construido para legitimar prácticas de poder opresoras. Sabemos que quienes proveen créditos, destinan recursos en función de un concepto de “desarrollo” que consideramos que es de “maldesarrollo”, de destrucción de bienes comunes, tierras y comunidades. Sin embargo recurrimos a estos términos para identificar también las inequidades que se producen cuando los pueblos cuestionan o se apartan del modelo económico, político e ideológico hegemónico.

1. La tenencia de la tierra de las mujeres...



A nivel mundial, la participación de la mujer en la agricultura en los países dependientes, es de un promedio del 43 %. Las cifras de América Latina son inferiores al promedio mundial. De acuerdo a la FAO, la diferencia es el reflejo de unos niveles educativos femeninos relativamente altos en América Latina, producto de la diversificación y el crecimiento económico, así como de normas culturales que favorecen que las mujeres emigren a las zonas urbanas para trabajar en el sector de servicios, o como empleadas

domésticas, siendo muchas veces víctimas de las redes de prostitución y de trata.⁷

- ¿Qué sucede cuando esas mujeres rurales, que no tienen tierras y no acceden a posibilidades de trabajo, que tienen menor acceso a los créditos, a la formación, a las ayudas de los programas públicos, migran dentro o fuera del país a zonas urbanas?
- ¿Qué trabajos encuentran?
- ¿De qué manera diferenciada afectan las migraciones a varones y a mujeres?
- ¿Cómo se traduce esta situación, en un incremento de la vulnerabilidad de las mujeres, que favorece su superexplotación, e incluso la mayor violencia contra las mismas?

En términos de propiedad sobre la tierra, la FAO apuntó que las mujeres se encuentran en franca desventaja frente a los hombres. Diferentes estudios demuestran que las mujeres propietarias de tierras alcanzan alrededor del 32% en México, el 27% en Paraguay, el 12% en Honduras, el 15% en Guatemala, el 13% en El Salvador⁸. En el caso de Nicaragua, el 23% de las explotaciones agrícolas están manejadas por mujeres, siendo explotaciones significativamente más pequeñas que las que manejan los hombres.

7 Esta explicación puede ser cuestionada, ya que identifica el nivel educativo con la escolaridad, desde una educación occidentalizada que promueve el abandono del campo y la migración hacia la ciudad, como un supuesto camino de “ascenso personal”.

8 Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, “Más tierra para las mujeres, mayor seguridad alimentaria para todos”, sin fecha, <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/320313/>

1. La tenencia de la tierra de las mujeres...

A pesar de la dificultad para acceder a cifras claras, que aquí analizaremos, otros estudios ofrecen conclusiones similares. En el prólogo al informe “Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina”⁹ se afirma: “Las mujeres tienen menos tierra, de peor calidad, y su tenencia muchas veces es insegura. Esta inequidad es un obstáculo para el manejo sostenible de recursos naturales y para el desarrollo rural”.¹⁰

Un estudio profundo sobre el acceso y propiedad de las mujeres a la tierra fue realizado por Magdalena León y Carmen Diana Deere.¹¹ En el mismo se evidencia que las mujeres en América Latina poseen menos cantidad de tierra en términos absolutos, y que cuando la poseen, es menos atractiva desde la perspectiva productiva y comercial. Señalan las autoras que existen distintas causas que explican esta desigualdad, como privilegios de los varones en el matrimonio, preferencia por los hombres en las prácticas de herencia, sesgo androcéntrico en los programas estatales de distribución y titulación de tierras, sesgo de género en el mercado de tierras en el que las mujeres participan de manera marginal, etc.

Discutir el acceso a la tierra de las mujeres no es sólo un debate en términos de economía, sino en términos políticos y culturales. Modificar esta situación exige, junto a políticas públicas claras, sociales y económicas, acciones desde los

9 Carmen Diana Deere, Susana Lastarria-Cornhiel y Claudia Ranaboldo; Patricia Costas (Coordinación), *Tierra de mujeres: reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina*, Bolivia: Fundación TIERRA, 2011.

10 Prólogo a cargo del Secretariado International Land Coalition (ILC) para América Latina.

11 Carmen Diana Deere y Magdalena León, *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2000.

movimientos campesinos y populares, y desde las corrientes del feminismo comunitario, indígena, campesino y popular, interviniendo de manera directa en la promoción de cambios culturales, políticos, económicos y sociales, exigiendo al Estado en este sentido.



Algunos enfoques con los que nos aproximamos a este análisis

Es necesario socializar, inicialmente, algunos enfoques políticos e ideológicos, desde los cuales realizamos esta investigación. Explicitar que los mismos han sido construidos en un diálogo sostenido a lo largo de los años con las organizaciones del mundo indígena, campesino, negro, feminista y popular.

1. Interpelamos las miradas eurocéntricas y occidentales que atraviesan algunos de los estudios de género, partiendo en nuestro caso del diálogo con los conceptos de cultura e identidad de los pueblos originarios y afroamericanos, que han sido víctimas de brutales colonizaciones que los sometieron a servidumbre, esclavitud, y los expulsaron de sus territorios. En las cosmovisiones de las comunidades que habitan nuestro continente, se expresan sus diversas vivencias como parte de la naturaleza, la concepción de que la tierra y sus frutos no son mercancías, que los ríos y lagos son bienes comunes, los modos comunitarios de vivir en la naturaleza, el proyecto político del “buen vivir”, y sus sistemas de pensamiento que abarcan desde la política, la economía, hasta la justicia, confrontando las nociones básicas que son

1. La tenencia de la tierra de las mujeres...

sostén y reproducen el capitalismo neoliberal, neocolonial, patriarcal y transnacional del siglo XXI. Nos valemos para este análisis de los aportes de los feminismos comunitarios, los feminismos indígenas, negros, y el ecofeminismo. Nos preguntamos de todos modos:

- ¿Cómo atraviesa el patriarcado a las culturas originarias?
- ¿Qué respeto se ha tenido hacia las culturas originarias en las experiencias de reforma agraria?
- ¿Qué riesgos existen de que las propuestas de favorecer el acceso de las mujeres a la tierra, realizadas desde la colonialidad del poder, busquen imponer un “modelo de desarrollo” y de convivencia que favorezca centralmente a las lógicas capitalistas patriarcales occidentales?

2. Establecemos un diálogo con la cultura campesina recreada por las organizaciones populares. Intentamos conocer qué significa para esta cultura la tierra, qué han significado las reformas agrarias. Analizamos los diferentes enfoques con que las clases y grupos sociales comprenden la reforma agraria. Nos preguntamos también:

- ¿Cuánto de la cultura patriarcal está enquistado en la cultura campesina?
- ¿Qué sucede cuando los movimientos campesinos que han realizado procesos de ocupación o de recuperación de tierras, y de formación de cooperativas agrícolas, al interior de las mismas reproducen diferencias de poder y de jerarquías entre mujeres y varones?
- ¿Qué sucede con la propiedad social, cuando en las organizaciones populares se manifiestan inequidades de género?
- ¿Qué implica que se reproduzcan los términos de violencia patriarcal, de machismo y misoginia que

Somos tierra, semilla, rebeldía

existen en la sociedad, en las organizaciones que luchan contra el sistema capitalista?

- ¿Cuál es el lugar de las mujeres campesinas en estos procesos sociales de resistencia y de creación de iniciativas colectivas?

Interactuamos para esta problematización, especialmente, con los puntos de vista de las organizaciones campesinas, y de las mujeres de los movimientos que integran La Vía Campesina Internacional (LVCI), y la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC), que han venido pensando los fundamentos de un feminismo campesino y popular. Trabajamos sobre las experiencias de Reforma Agraria, y sobre la necesidad de analizar en el contexto de las mismas el lugar de las mujeres en la distribución de tierras, en el acceso a la propiedad, y en el cambio de los roles sociales establecidos por la cultura patriarcal para la vida social en el campo.

3. Cuestionamos los puntos de partida ideológicos de algunos de los estudios que hemos consultado para esta investigación, que apuntan a promover un mayor acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, en la búsqueda de integrar a las mujeres a las lógicas del agronegocio, a través de proveer capacitaciones tecnológicas que fortalecen las modalidades de cultivo con semillas transgénicas, agrotóxicos, y tecnologías funcionales a las transnacionales del campo.

4. Realizamos una mirada histórica de los procesos sociales, intentando comprender los fenómenos coyunturales en las tendencias de largo plazo, y en el contexto de un continente cuyas relaciones de poder fueron establecidas violentamente a partir de la conquista y colonización, que

1. La tenencia de la tierra de las mujeres...

estableció una cultura capitalista, colonial y patriarcal, que es ideología de las fracciones del poder, pero que atraviesa también las ideologías, sentidos, y formas de comprensión del mundo de los sectores populares. Nos interesa pensarlo desde el punto de vista del feminismo comunitario, que ha conceptualizado la dimensión del territorio cuerpo-tierra como inescindible en los procesos de lucha política, y del feminismo socialista, que propuso mirar simultáneamente las contradicciones de clase y de género, y avanzar en su superación revolucionaria.



2. Una perspectiva histórica sobre el problema de la tierra en América Latina

La estructura de tenencia de la tierra: herencia del colonialismo patriarcal capitalista

De acuerdo a un estudio realizado por GRAIN, en el mundo, el 92,3% del total de unidades agrícolas son campesinas o indígenas, y ocupan solamente el 24,7% del total de las tierras.¹² Probablemente el 90% de las familias campesinas e indígenas sobreviven con menos de 2

12 GRAIN, “Hambrientos de tierra: los pueblos indígenas y campesinos alimentan al mundo con menos de un cuarto de la tierra agrícola mundial”, 10 de junio de 2014, <https://www.grain.org/es/article/entries/4956-hambrientos-de-tierra-los-pueblos-indigenas-y-campesinos-alimentan-al-mundo-con-menos-de-un-cuarto-de-la-tierra-agricola-mundial>

hectáreas y al menos la mitad de ellas con menos de una hectárea por familia.

En América Latina el 80,1% de las unidades agrícolas son campesinas o indígenas y ocupan sólo el 19,3% de las tierras. Además, el estudio indica que casi la mitad de la población mundial, unos 3 mil millones de personas, son campesinas e indígenas y producen alrededor del 70% de los alimentos. Sin embargo, el 80% de la gente con hambre a nivel mundial, se concentra en áreas rurales, y muchos de ellxs son agricultorxs o trabajadorxs agrícolas sin tierra.

- ¿Cómo ha sido el proceso de concentración de la tierra en Nuestra América?
- ¿Qué relación tiene esta forma de distribución de la tierra, con problemas como la pobreza de las mayorías, el cambio climático, la crisis alimentaria, la crisis energética?

La conquista y colonización por parte de la Corona española, la portuguesa, y otras coronas europeas, a partir del siglo XV, en lo que ahora es América Latina, fue el “primer” proceso de extranjerización de la tierra y de despoblamiento de estos territorios, por la vía del genocidio de los pueblos originarios, de la expulsión de los mismos de las tierras que habitaban y su apropiación por parte de conquistadores y colonizadores. Escribió José Carlos Mariátegui analizando el problema de la tierra en Perú:

El dato demográfico es, a este respecto, el más fehaciente y decisivo. Contra todos los reproches que —en el nombre de conceptos liberales, esto es modernos, de libertad y justicia— se puedan hacer al régimen inkaico, está el hecho histórico —positivo, material— de que aseguraba la subsistencia y el crecimiento de una población que, cuando arribaron al Perú

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

los conquistadores, ascendía a diez millones y que, en tres siglos de dominio español, descendió a un millón. Este hecho condena al coloniaje, y no desde los puntos de vista abstractos o teóricos o morales —o como quiera calificárseles— de la justicia, sino desde los puntos de vista prácticos, concretos y materiales de la utilidad... El colonizador, que en vez de establecerse en los campos se estableció en las minas, tenía la psicología del buscador de oro. No era, por consiguiente, un creador de riqueza. Una economía, una sociedad, son la obra de los que colonizan y vivifican la tierra; no de los que precariamente extraen los tesoros de su subsuelo. La historia del florecimiento y decadencia de no pocas poblaciones coloniales de la sierra, determinados por el descubrimiento y el abandono de minas prontamente agotadas o relegadas, demuestra ampliamente entre nosotros esta ley histórica.¹³

El régimen previo a la conquista, aseguraba la subsistencia. La imposición de la minería, la esclavización de los pueblos conquistados o su sometimiento a servidumbre, rompió con las prácticas agrícolas con las que se aseguraba ese sostenimiento y crecimiento de la población. En ese mismo proceso, se sometió a las mujeres de los pueblos conquistados, a servidumbre, esclavitud, violencia sexual, prohibición y persecución de sus saberes ancestrales (muchos de ellos ligados con la agricultura) y a la subordinación de sus formas de vida, suplantadas por estos modos de opresión. La racialización de las mujeres originarias y de las mujeres negras traídas a este continente como esclavas, fue realizada mediante la más intensa violencia. A partir de entonces, se rompieron sus formas de relacionarse con la tierra,

13 José Carlos Mariátegui, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana* (Ensayo III: El problema de la tierra), 1928, disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/mariateg/1928/7ensayos/03.htm>

con la agricultura, con la comunidad, datos fundamentales de su identidad.

El investigador boliviano Luis Tapia, señala que “El colonialismo es la sobreposición de sociedades bajo relaciones de dominación y explotación... Uno de los rasgos del colonialismo, es que se trata de una sobreposición de sociedades instauradas por la violencia, que está acompañada de procesos de penetración y de transformación parcial de las sociedades conquistadas, así como de acoplamiento selectivo de algunas estructuras o partes de diferentes tipos de sociedad... El colonialismo transforma a pueblos que eran una civilización agraria en pueblos extractivistas, o parcialmente extractivistas, ya que no elimina toda la producción agraria, de la cual también se sirve. Ésta es la gran transformación cultural y es el núcleo de la colonización de la conquista, y del que se recompone hoy también.”¹⁴ Los investigadores bolivianos Pilar Lizarraga Aranibar y Carlos Vacafloros Rivero analizan a su vez:

La cuestión de la penetración y expansión del capitalismo en nuestros países, no puede ser abstraída de esa condición colonial en su formación específica en estos territorios, ya que la división del trabajo, y los derechos legítimos e ilegítimos que definen el acceso, uso y disposición de los medios de producción, están definidos por un derecho de conquista que se sustenta en la división y clasificación raciales, instituido en la invasión, consolidado en la colonia y la república, y proyectado contemporáneamente en la institucionalización del Estado moderno, que naturaliza la dominación y explotación bajo criterios de segregación racial. De ahí que la colonialidad sea una condición estructurante del Estado y la sociedad

14 Luis Tapia, *Dialéctica del colonialismo interno*, Bolivia: Ediciones Autodeterminación, 2014.

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

contemporáneas, que da paso al territorio monocultural y abigarrado del Estado-Nación, que restringe y clausura las posibilidades de expresar la condición multisocietal de estados como Bolivia, y que condiciona la concepción del espacio agrario, desde la forma dominante impuesta colonialmente, cuya lógica de desapropiación de tierra indígena para entregársela a los invasores, y la persistente resistencia de los indígenas a esta desapropiación, es el dispositivo central en la formación agraria boliviana... Se estructura un sistema de privilegios en torno de los conquistadores, quienes tenían el derecho al trabajo pagado, y eran colocados en un nivel de superioridad sobre los “conquistados” que tenían que trabajar para los amos, despojándose de su ancestral derecho a la tierra, con lo que el territorio pasa a fragmentarse, y la tierra y los recursos naturales a ser tratados como propiedad del conquistador, dando origen a sistemas políticos patrimonialistas que sustentan la dominación. Esta concepción no fue abolida con el paso de la historia, sino que se enquistó en la forma y estructura de la sociedad, siendo rectora de las relaciones sociales de producción.¹⁵

El colonialismo como sistema de dominación que se instituyó al mismo tiempo que el patriarcado occidental, ha sido el modo de establecer el saqueo y la destrucción de territorios y cuerpos con los que se amplió la acumulación capitalista en Europa y Occidente. Una condición para su imposición fue la separación de los pueblos originarios de la tierra, y de su sistema de vida. Otra condición fue también

15 “La descolonización del territorio: luchas y resistencias campesinas e indígenas en Bolivia”, en: *Capitalismo: tierra y poder en América Latina (1982-2012)*, Guillermo Almeyra, Luciano Concheiro Bórquez, João Márcio Mendes Pereira y Carlos Walter Porto-Gonçalves (Coordinadores), México DF: Universidad Autónoma, 2014. Metropolitana.



la separación de los pueblos africanos de la tierra, traídos como esclavos para este continente. Señala la investigadora guatemalteca Lorena Cabnal desde la mirada del feminismo comunitario:¹⁶

16 Lorena Cabnal, maya q'eqchi'-xinka, feminista comunitaria (AMISMAXAJ, Guatemala), ha contribuido a conceptualizar el territorio-tierra y el territorio-cuerpo, como parte de la cosmovisión de un feminismo que intenta actuar simultáneamente en la liberación y la autonomía de todas las dimensiones en las que se organiza la vida social. (Lorena Cabnal, "De las opresiones a las emancipaciones: mujeres indígenas en defensa del territorio cuerpo-tierra", *Revista Pueblos*, 6 de febrero de 2015, <http://www.revistapueblos.org/?p=18835>)

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

La relación que los cuerpos tenían con la tierra antes de la colonización fue destruida. Se instaló un control social y territorial, de expropiación de la tierra y de los cuerpos, y se construyeron repúblicas, países, fronteras y estados. La vida de los pueblos originarios, y de las mujeres indígenas en particular, fue sometida por el poder y control totalitario de un estado-nación colonial. Es en este marco en el que hemos nacido y vivimos hoy el pueblo maya, el xinka y otros pueblos hermanos en Abya Yala y todas las mujeres, ya seamos indígenas, afrodescendientes, mestizas, migrantes o como definamos nuestras identidades territoriales o políticas”. A partir de este momento se reforzaron las relaciones patriarcales de opresión pre-existentes. Continúa Lorena Cabnal: “El racismo desde mi percepción como mujer indígena, es como una raíz, esta raíz es histórica y estructural de origen patriarcal, que arremetió con la penetración colonialista en la vida de pueblos originarios de Abya Yala, y de las mujeres en particular. Ha nacido, se ha engrosado y se ha alimentado en la colonia, luego se ha ido fortaleciendo en la conformación de la estructura de países y repúblicas, donde ha creado y sigue creando condiciones para que su existencia hegemónica continúe siendo una sostenedora de dominación y subyugación de los pueblos, a través de instituciones y leyes occidentales masculinas. Abordaré entonces el racismo como la opresión histórica y estructural que deriva del sistema de todas las opresiones, el patriarcado, y al arremeter contra las formas de vida de los pueblos originarios, empezó a instituir un nuevo orden jerárquico de la diferencia como supremacía, poder y control. En este sentido las siguientes generaciones de pueblos indígenas que nacen dentro de este nuevo orden jerárquico y simbólico, nacen con cuerpos racializados, cuyo pensamiento y actividad estará en función de oprimidas y oprimidos frente (debajo) de opresores blancos y hombres. La

intención del racismo a través de la colonización, fue tan estratégica que logró sentar las bases para que la vida de las mujeres indígenas quedara sumida en la perpetua desventaja, por el hecho de ser mujeres”.¹⁷

Especialmente dura fue la vida de las mujeres negras traídas como esclavas, que durante más de 500 años han resistido las políticas de exclusión, violencia, y sometimiento, fortaleciendo sus capacidades de organización y defensa de su identidad, iniciadas en el período colonial, cuando el inhumano tráfico de esclavxs las condenó a las tareas duras, en las regiones áridas del nordeste brasileño, en las plantaciones caribeñas, y en las distintas regiones del continente. Después de haber sobrevivido a la tremenda travesía del océano, las mujeres negras, esclavizadas, soportaron el trabajo brutal en las industrias coloniales cañera, algodónera, bananera, cafetalera. La independencia, y aún el fin de la esclavitud, no creó ninguna posibilidad para que accedieran a la tierra o a posibilidades de trabajo en igualdad de oportunidades, ni con los varones negros, ni con las mujeres blancas y hombres blancos.

Siguieron siendo los grupos más excluidos y negados de la sociedad, pero al mismo tiempo, son mujeres que han creado desde su identidad, experiencias poderosas de defensa de su cultura y de sus modos de vida, y organizaciones sociales que las representan y expresan.

Uno de los esfuerzos más relevantes en este tiempo histórico, en la lucha contra el colonialismo y el patriarcado, lo están realizando las mujeres zapatistas, que en marzo de 1993 impusieron en el EZLN la Ley Revolucionaria de

17 Lorena Cabnal, “Feminismos diversos: el feminismo comunitario”, Madrid: ACSUR-Las Segovias, 2010, <https://porunavidavivible.files.wordpress.com/2012/09/feminismos-comunitario-lorena-cabnal.pdf>

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

Mujeres. Explicando su proceso de reflexión, en el cuaderno de primer grado de la escuelita zapatista, que trata sobre “participación de mujeres en el gobierno autónomo”, reflexiona la insurgente Guadalupe:

La mujer al llegar la propiedad privada fue relegada, pasó a otro plano y llegó lo que llamamos el “patriarcado” con el despojo de sus derechos de las mujeres, con el despojo de la tierra. Entonces fue con la llegada de la propiedad privada que empezaron a mandar los hombres. Sabemos que con esta llegada de la propiedad privada se dieron tres grandes males, que es la explotación de todos, hombres y mujeres, pero más de las mujeres, como mujeres también somos explotadas por este sistema neoliberal. También sabemos que con esto llegó la opresión de los hombres hacia las mujeres por ser mujeres y también sufrimos como mujeres en este tiempo la discriminación por ser indígenas. Entonces tenemos estos tres grandes males, hay otros pero ahorita no estamos hablando de eso.¹⁸

A su turno explica Ana, en el mismo texto:

Así era la costumbre, el modo de vida que trajeron los españoles cuando vinieron a conquistar nuestros pueblos, como ya dijimos anteriormente, que son los frailes quienes nos educaban e instruían en sus costumbres y conocimientos. Desde ahí nos enseñaron que la mujer tenía que servirle a los hombres y hacerle caso en todo momento cuando da órdenes, y que las mujeres deben cubrir su cabeza con un velo

18 Enlace Zapatista, “Ellos y nosotros, VII. L@s más pequeñ@s, 3. Las compañeras. El muy largo camino de las Zapatistas”, 26 de febrero de 2013, disponible en: <https://mujeresylasextaorg.wordpress.com/2013/02/26/ellos-y-nosotros-vii-ls-mas-pequens-3-las-companeras-el-muy-largo-camino-de-las-zapatistas/>

Somos tierra, semilla, rebeldía

cuando van a la iglesia y que no tiene que fijar su mirada por cualquier lado, tiene que estar agachadita su cabeza. Se consideraba que las mujeres son los que hacían pecar a los hombres, por eso la iglesia no les permitía que las mujeres vayan a la escuela ni mucho menos ocupar cargos. Nosotros los pueblos indígenas lo agarramos como una cultura la forma como los españoles trataban a sus mujeres, por esa razón en las comunidades empezó a surgir la desigualdad entre hombres y mujeres que sigue hasta ahora, como estos ejemplos:

Las mujeres no les permiten ir a la escuela y si una muchacha sale a estudiar era mal vista por la gente de las comunidades. A las niñas no les dejaban jugar con los niños ni tocarles sus juguetes. El único trabajo que debe hacer las mujeres es en la cocina y a criar hijos. Las muchachas solteras no tenían la libertad de salir ni de pasear en la comunidad ni en la ciudad, tenían que estar encerradas en su casa, y cuando se casaban eran cambiadas por el alcohol y otras mercancías, sin que la mujer dé su palabra si está de acuerdo o no, porque no tenía el derecho de elegir a su pareja. Cuando ya están casadas no podían salir a solas ni hablar con otras personas, más si son hombres. Existía el maltrato de las mujeres por sus maridos y nadie aplicaba justicia, estos maltratos más los realizaban los hombres que toman trago. Así tenían que vivir toda su vida con sufrimiento y abuso.

Las independencias de principios del siglo XIX fueron promovidas y realizadas en beneficio principalmente de las oligarquías criollas en alianza con poderes imperialistas extranjeros —como el caso de Inglaterra. Esas oligarquías estaban conformadas por varones blancos y mestizos, y aunque participaron de diverso modo de las revoluciones, algunas mujeres, pueblos indígenas y negros, no recibieron las libertades esperadas a la hora del triunfo.

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

Más allá de las intenciones iniciales de algunos de sus protagonistas, como Simón Rodríguez o José Artigas, de realizar las tareas de la independencia en conjunto con los pueblos originarios y negros, o de unir esta independencia a la emancipación de los esclavos, las lógicas que se impusieron llevaron a la expansión de las fronteras territoriales a través de campañas de exterminio de los pueblos originarios, y se profundizaron los procesos de extranjerización y privatización de las tierras, entregando gran parte de las mismas a los imperialismos ascendentes. Escribió el Amauta José Carlos Mariátegui en el texto ya citado:

Si la revolución hubiese sido un movimiento de las masas indígenas o hubiese representado sus reivindicaciones, habría tenido necesariamente una fisonomía agrarista... Pero esto no fue así. Y las revoluciones de la independencia golpearon en la organización comunal de la población. "La política de desvinculación de la propiedad agraria, impuesta por los fundamentos políticos de la República, no atacó al latifundio. Y —aunque en compensación las nuevas leyes ordenaban el reparto de tierras a los indígenas— atacó, en cambio, en el nombre de los postulados liberales, a la "comunidad"... Se inauguró así un régimen que, cualesquiera que fuesen sus principios, empeoraba en cierto grado la condición de los indígenas en vez de mejorarla.¹⁹

En estos procesos, las mujeres de los pueblos originarios, las mujeres africanas traídas como esclavas y sus descendientes, y las mujeres en general, quedaron sistemáticamente marginadas del acceso a la propiedad de la tierra.

19 José Carlos Mariátegui, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, op cit.

Somos tierra, semilla, rebeldía

En algunos casos, fueron sometidas a servidumbre. En otros fueron desplazadas como parte de sus comunidades a las regiones donde las tierras resultaban más difíciles de ser trabajadas. Los procesos de independencia no significaron por lo general un cambio de posibilidades para las mujeres, en cuanto al acceso a la tierra, y a su propia independencia y soberanía.

Julieta Paredes, feminista comunitaria aymara de Bolivia, analiza la raíz colonial patriarcal de las relaciones sociales en el continente:²⁰

La nefasta herencia de la invasión colonial, que comprende, entre otras lacras, exclusión, desprecio, machismo y racismo hacia los y las indígenas, ha tenido por resultado la creación de un colonialismo interno que no necesita al blanco invasor como virrey, sino que se ejecuta a través de sus herederos blancos, los neocolonizadores nacidos o no nacidos pero sí amamantados en estas tierras bolivianas. Estos nuevos colonizadores, que desde la república han construido sus estructuras de privilegios, son los que se convirtieron en los modernizadores del Estado; ellos son los que querían seguir creyendo que lo indígena estaba recluido a las áreas rurales, miraban la presencia indígena en el cotidiano de sus hogares, centros productivos, calles y lugares de diversión, pero no querían ver que los y las indígenas aymaras, quechuas, guaraníes, chiquitanos, y demás pueblos originarios habitábamos también las mismas ciudades, construíamos nuestras casas en las laderas y trasladábamos las relaciones de los ayllus y comunidades a los barrios populares. Tampoco quisieron ver que nuestras culturas tomaron poco a poco, las ciudades y sus

20 Julieta Paredes, "Hilando fino desde el feminismo comunitario", Mujeres del Mundo "Babel", 2008, <http://mujeresdelmundobabel.org/files/2013/11/Julieta-Paredes-Hilando-Fino-desde-el-Fem-Comunitario.pdf>

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...



céntricas calles. El colonialismo interno, además de nutrir económicamente las arcas transnacionales con mano de obra barata de jóvenes hombres y mujeres indígenas, ha subvencionado sus mesas cotidianas con el bajo costo de los productos

agrícolas procedentes del trabajo de las comunidades rurales. Las mujeres ya incorporadas desde la colonia a la matriz productiva del país, en el neoliberalismo tendrán multitareas muy importantes para el capital, como salir a paliar el hambre de sus familias, porque los llamados proveedores, sus maridos, habían sido despedidos, estaban desempleados y muchos de ellos deprimidos en sus casas. Las mujeres en aquel período han cubierto las necesidades de seguridad social, que el Estado ya no cumplía. Por añadidura, son convocadas a trabajar como mano de obra barata, sin seguridad social, y con horarios que superan hasta las 12 horas, sin pago de horas extras. El peso pesado de las reformas económicas neoliberales cayeron fuertemente sobre las mujeres de clases bajas e indígenas empobrecidas, en el llamado tercer mundo, del cual es parte nuestro país. Por eso, desde nuestro feminismo autónomo boliviano de aquellos años, solíamos decir respecto al mito del “desarrollo sostenible”, que el desarrollo es de los países del primer mundo y a nuestros pueblos toca sostenerlo.

Somos tierra, semilla, rebeldía

La matriz colonial y patriarcal del capitalismo, ha marcado la situación de las mujeres campesinas, indígenas y negras en los siglos posteriores a la conquista, y fue condición para su sujeción el despojarlas de todas posibilidades de acceso a la tierra.

Sin embargo, desde el primer momento hubo resistencias de las mujeres a la colonización. Berta Cáceres, coordinadora general de COPINH (Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras),²¹ nos decía en un diálogo al respecto:

El pueblo lenca siempre estuvo haciendo resistencia para mantener sus prácticas espirituales y culturales, muy condenadas por la iglesia. Es una de las historias más dignas que hay. Está muy fuerte en la memoria del pueblo lenca, sobre todo en su tradición oral, espiritual y cultural. El pueblo lenca es uno de los mayoritarios antes de la conquista, en los territorios que después se conocen como Honduras. Está ubicado en gran parte del territorio actual, y también en parte de El Salvador. Eran pueblos que lingüísticamente eran similares, pero que tenían una organización, estructura de nación, también con tribus, y a veces tenían conflictos territoriales. Ante la conquista y la amenaza de la Conquista, se destaca el llamado de los grandes caciques a agruparse, a abandonar la guerra y los enfrentamientos entre los pueblos, y a dirigir todo el esfuerzo contra el enemigo común de estos pueblos. Ahí se origina una gran gesta insurreccional indígena en 1536, que a los españoles les dio mucho trabajo. Realmente no pudieron acabar con esa resistencia indígena,

21 Berta Cáceres fue asesinada por sicarios en la noche del 2 al 3 de marzo del 2016, cuando lideraba la lucha en defensa del río sagrado Gualcarque, frente a las intenciones de la empresa DESA de instalar el proyecto hidroeléctrico Zarca. Este testimonio es parte de un diálogo inédito sostenido con ella.

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

pese al asesinato de Lempira y de todo lo que significaba él como líder indígena. El pueblo lenca sigue resistiendo y da varias batallas por su territorialidad. Es muy apegado a su territorialidad. No se desplazó a otros territorios, sino que mantuvo su resistencia ahí mismo. Entonces la conquista, la invasión, se ensañó con las comunidades que quedan allí, defendiendo su territorio, y buscando la manera de sobrevivir. Las mujeres lencas también mantuvieron una resistencia muy fuerte. El hecho de que ellas prefirieran terminar con la vida de sus hijos e hijas antes de entregarlos como esclavos, se puede pensar que es un acto de barbarie, de criminalidad. Ellas preferían hacer eso antes de entregar a esa esclavitud inhumana, perversa, terrible, a sus hijos. Ellas no permitían que sirvieran a todo el sometimiento español... Yo creo que esa herencia se sigue manteniendo, aunque debemos reconocer que hay una presión fuerte de todo el coloniaje, toda la invasión cultural, y de toda esa miseria que obliga al pueblo lenca, a sus miembros y miembros, a desplazarse hacia otras regiones, otros países, y se continúa con esta colonización moderna que invisibiliza incluso la misma existencia actual de los pueblos indígenas.

Mirando esta historia de resistencia escribe la feminista italiana Silvia Federici:

Se debiera reconocer lo asombroso de la persistencia de la agricultura de subsistencia, si consideramos que para el desarrollo capitalista ha sido prioritaria la separación de los productores agricultores, en especial las mujeres, de la tierra. Y esto tan solo puede ser explicado por las tremendas luchas que la mujer ha llevado a cabo para resistir la mercantilización de la agricultura. Evidencias de esta lucha se encuentran a lo largo de la historia de la colonización, desde los Andes hasta el África. Como respuesta a la expropiación territorial

de los españoles, apoyados por los jefes locales, las mujeres de México y de Perú, durante los siglos XVI y XVII escaparon a las montañas, reunieron allí a las poblaciones para resistir a los invasores extranjeros, y se convirtieron en las defensoras más devotas y acérrimas de las antiguas culturas y religiones, basadas en la adoración de los dioses de la naturaleza. Más tarde, durante el siglo XIX, en África y Asia, las mujeres defendieron los tradicionales sistemas agrícolas femeninos, de los ataques sistemáticos que los colonizadores europeos lanzaron para dismantelarlos, y redefinir las labores agrícolas como trabajo masculino.²²

Reformas agrarias en el siglo XX y en el siglo XXI

“La tierra para quien la trabaja” es un objetivo histórico estratégico de los pueblos despojados de la misma. Escribe la investigadora norteamericana Heidi Tinsman:

La reforma agraria estuvo al centro de todas las revoluciones populares más importantes desde 1900, incluyendo aquellas de México, Rusia, China, Cuba, Nicaragua. La masiva distribución de la tierra en formas comunales de propiedad fue definida como la clave para convertir a los campesinos en trabajadores-ciudadanos, y para la construcción del socialismo (o, en el caso de México, para proteger a los campesinos y la soberanía económica).²³

Llama la atención la investigadora sobre el hecho de que “sorprendentemente, las mujeres están ausentes de estos

22 Silvia Federici, *La inacabada revolución feminista: mujeres, reproducción social y lucha por lo común*, México DF: Ediciones Desde Abajo, 2013.

23 Heidi Tinsman, *La tierra para el que la trabaja: género, sexualidad y movimientos campesinos en la reforma Agraria chilena*, Chile: Lom Ediciones, 2009.

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

relatos. La mayoría de las investigaciones sobre la Reforma Agraria en Chile, son historias solamente acerca de hombres – la lucha de los hombres por la tierra, la entrega de poder a los hombres en los sindicatos, los conflictos de los hombres en vísperas del régimen militar”.

Excede las posibilidades de este trabajo realizar un análisis profundo de las características de las diversas Reformas Agrarias en nuestro continente, y de la participación de las mujeres en las mismas, pero un rápido recorrido nos permite establecer que ha sido una dificultad histórica para las mujeres ser protagonistas de las experiencias de reforma agraria de manera autónoma, y acceder en consecuencia a la tierra, como bien propio o como bien común.

Más difícil aún, ha sido obtener el acceso de las mujeres indígenas y negras, despojadas de la misma en el proceso de la colonización.

Los procesos de independencia en nuestro continente, adquirieron también un carácter limitado. Y si bien las mujeres en muchos casos fueron protagonistas activas de las mismas, quedaron excluidas a la hora de la organización de una sociedad que se pretendía libre e independiente. Los pactos de las elites ascendentes, no tenían en cuenta a las mujeres, a lxs indígenas y a lxs negrxs, desconociendo sus aportes. Juana Azurduy, es una de las tantas mujeres emblemáticas de la guerra de la independencia, y murió en la mayor miseria, sin un palmo de tierra para descansar su cuerpo. Pero hay muchas Juanas invisibles aún, en nuestra historia.

La Reforma Agraria promovida por el líder de la independencia José G. Artigas en el territorio que hoy es Uruguay, fue un antecedente radical de la idea de unir la independencia de las colonias, con la entrega de las tierras a los pueblos. Lamentablemente no fue éste el ejemplo que prevaleció en las nacientes repúblicas, ni siquiera en los territorios que

Artigas contribuyó decisivamente a liberar. Su exilio final, da cuenta de estas frustraciones.

Un siglo después, “Tierra y Libertad” fue la consigna que guió a Emiliano Zapata y a lxs campesinxs que en los comienzos del siglo XX fueron protagonistas de la Revolución Mexicana, y quedó como legado para otras “revoluciones inacabadas”.

El investigador chileno Jacques Chonchol²⁴ realiza una enumeración histórica de los esfuerzos más importantes de reforma agraria producidos en el siglo XX.²⁵ Se trata de una experiencia variada en la que interactúan las luchas campesinas e indígenas, movimientos populares que buscan quitar base social a la oligarquía latifundista, y también iniciativas de cooptación de esos esfuerzos y del movimiento social que los impulsa, a través de políticas como la Alianza para el Progreso promovida por el gobierno norteamericano, ante el miedo que provocó en las esferas del poder mundial, el riesgo de que se difundiera el ejemplo de la Revolución Cubana.

Los procesos de democratización del acceso a la tierra, de mayor o menor intensidad, beneficiaron a las mujeres de modo indirecto, al acceder a la tierra las familias campesinas comandadas por los varones, pero no hubieron – salvo escasas excepciones – políticas que fomentaran modos de acceso directo de las mujeres a la propiedad de la tierra, ni una preocupación específica por superar la diferencia de género en la distribución de las tierras.

Escribe Chonchol:

24 Director del Programa de Doctorado, Universidad ARCIS, Santiago de Chile

25 Jacques Chonchol, *La reforma agraria en América Latina*, La Paz, Bolivia: CIDES-UMSA, Posgrado en Ciencias del Desarrollo Editorial y PLURAL editores, 2003, disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Bolivia/cides-umsa/20120904012018/10reforma.pdf>

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

La Revolución Mexicana iniciada en 1901 contra la dictadura de Porfirio Díaz, fue un esfuerzo significativo en el cual destacan las luchas zapatistas y el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-40) que distribuyó más de 20 millones de hectáreas en forma de explotaciones ejidales. Pero los gobiernos posteriores de México, al poner el acento en el apoyo a la llamada “pequeña propiedad”, facilitaron la reconstitución de un neolatifundismo con gran concentración de la tierra en pocas manos y, en consecuencia – y a pesar de las redistribuciones posteriores – dejaron a millones de campesinos sin tierra. A ello contribuyó también el rápido crecimiento de la población rural, a pesar de la creciente emigración rural urbana y de campesinos hacia los mercados de trabajo de los Estados Unidos. En los años 90, a partir del gobierno del presidente Salinas de Gortari, la reforma agraria fue prácticamente detenida.

Precisamente cuando la Reforma Agraria parecía definitivamente en el olvido, y cuando la firma del Tratado de Libre Comercio promovía las políticas que transforman todas las dimensiones de la vida en mercancía, como la tierra, las aguas, las semillas, y enfrentándose a esas políticas, emergió en México la revolución zapatista, que entre sus demandas centrales colocó el derecho a la tierra, como parte de la alianza de indígenas y campesinxs.

En los primeros días de enero de 1994, los zapatistas se levantaron en armas, ocupando algunas ciudades en el Estado de Chiapas, y una gran cantidad de predios privados, ranchos ganaderos o cafetaleros de propietarios no indígenas, en los municipios de Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas. Se estima que los zapatistas ocuparon unas 60.000 hectáreas. La mayoría de lxs insurgentes eran campesinxs pobres, productores de maíz, café o ganado, pertenecientes a comunidades creadas a partir del reparto agrario.

Somos tierra, semilla, rebeldía

En toda la parte oriental de Chiapas, los campesinos experimentaban una escasez de tierra, y la mayoría dependía de la tierra para su sobrevivencia. Entre las primeras leyes con las que se presenta en sociedad el zapatismo, está la “Ley Agraria Revolucionaria” que en algunos de sus artículos establecía:

Serán objeto de afectación agraria revolucionaria todas las extensiones de tierra que excedan las 100 hectáreas en condiciones de mala calidad y de 50 hectáreas en condiciones de buena calidad. No serán objeto de afectación agraria las tierras comunales, ejidales o en tenencia de cooperativas populares, aunque excedan los límites mencionados en el artículo tercero de esta ley. Las tierras afectadas por esta ley agraria serán repartidas a los campesinos sin tierra y jornaleros agrícolas, que así lo soliciten, en PROPIEDAD COLECTIVA para la formación de cooperativas, sociedades campesinas o colectivos de producción agrícola y ganadera. Las tierras afectadas



2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

deberán trabajarse en colectivo. Tienen DERECHO PRIMARIO de solicitud los colectivos de campesinos pobres sin tierra y jornaleros agrícolas, hombres, mujeres y niños, que acrediten debidamente la no tenencia de tierra alguna o de tierra de mala calidad.²⁶

Otra de las primeras leyes zapatistas, la “Ley Revolucionaria de Mujeres”, aprobada antes todavía del levantamiento de 1994, favoreció el nuevo protagonismo de las mujeres en las comunidades. La Reforma Agraria y la presencia de las mujeres en la lucha y en la vida de las comunidades, son dos revoluciones que el zapatismo viene realizando en la práctica, desde abajo, y son parte de su creativa revolución.

Señala Chonchol en la recopilación histórica: “La Revolución Boliviana de 1952 fue otro hecho significativo; los campesinos del altiplano se redistribuyeron la mayor parte de las haciendas, hecho que fue legalizado por los posteriores gobiernos. La frustrada reforma agraria de Arévalo y Jacobo Arbenz en Guatemala, en 1953, distribuyó tierra a unas cien mil familias campesinas. Pero el proceso fue detenido y retrotraído por la contrarrevolución apoyada por la United Fruit y el gobierno de los Estados Unidos y dirigida por Castillo Armas. La reforma agraria impulsada por la Revolución Cubana en 1959 expropió los latifundios en manos de cubanos y nacionalizó los que estaban en posesión de compañías norteamericanas”.

En un documento de la CLOC-Vía Campesina del 2014, se recuerda que “el 17 de mayo se cumplieron 55 años de la Ley de Reforma Agraria en Cuba, proceso que significó la entrega de tierras a más de 200 mil familias campesinas, y que hoy conforman una valiosísima experiencia de producción

26 Se la puede leer completa en: http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993_12_f.htm

agroecológica y soberana de alimentos, en donde antes había latifundios y monocultivos gringos”.

La Reforma Agraria es parte fundamental de la ideología y de la experiencia de la Revolución Cubana. Escribe al respecto Ernesto Limio Díaz: “Había sido prometida por la Generación del Centenario en el Programa del Moncada; propuesta por el Congreso Campesino en Armas, que presidió el Comandante Raúl Castro en el II° Frente Oriental Frank País García, el 21 de septiembre de 1958, y puesta en vigor en los territorios liberados por el Ejército Rebelde, el 10 de octubre de ese propio año, cuando el Comandante en Jefe aprobó la Orden No. 3: “Sobre el derecho de los campesinos a la tierra”.²⁷ Por ello, a sólo cuatro meses y medio del triunfo de la revolución, fue proclamada la Reforma Agraria, que proscribió el latifundio, convirtiendo en propietarias a 150.000 familias que hasta entonces tenían que pagar por las parcelas que cultivaban, y a otras 200.000 beneficiaron mediante formas de posesión que no implicaron la propiedad.

En una entrevista al Che Guevara publicada recientemente, él explicaba a un grupo de argentinos que lo entrevistaron, el sentido de la Reforma Agraria cubana:

Es una Reforma Agraria que nació en la Sierra, en los días de lucha, y que se fue profundizando en la paz, a medida que se consolidaba la Revolución, provocando al mismo tiempo su consolidación. El pueblo de Cuba inicia su Reforma Agraria el 17 de mayo de 1959, mediante ley firmada en el escenario de nuestras batallas en la Sierra Maestra. Sucedió, sin embargo,

27 Ernesto Limio Díaz, “La Reforma Agraria en Cuba: ‘El precio de un derecho’”, CubaDebate, 16 de mayo de 2009, <http://www.cubadebate.cu/especiales/2009/05/16/reforma-agraria-cuba/#.V3VeNTkrK2x>

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

con esta ley, todo lo contrario de lo que suele suceder con leyes parecidas. Su ejecución superó en mucho lo que estaba plasmado en esa ley. Es decir: mientras en general, gobiernos más o menos demagógicos hablan antes de elecciones de reforma agraria y de tópicos parecidos, para convertir después todas estas promesas en una burla sangrienta a los pueblos, nosotros profundizamos nuestra Reforma Agraria, aún por sobre la Ley, y estamos avanzando a una velocidad realmente extraordinaria en nuestra tarea de cooperativizar todo el territorio cubano.²⁸

En esta entrevista realizada en 1960, el Che afirmaba más adelante:

En total tenemos actualmente más de 500 cooperativas agropecuarias de todo tipo, 50 cooperativas pesqueras, unas cuantas cooperativas carboneras cuyo número no puedo precisar en este momento, y tendremos al final de este año, más de 1000 cooperativas cañeras. Al decir cañeras, no quiero decir que se dedicarán solamente a la caña, sino que tendrán como base de su cultivo la caña de azúcar, y además otra serie de cultivos anexos que permitan diversificar la agricultura, y por ende la comida diaria de los cooperativistas. Al final de este año, del 40 al 45% de la tierra laborable de Cuba estará en propiedad cooperativa, y un 10 o un 20% habrá cambiado de manos, pasando de sus antiguos dueños a los nuevos dueños en propiedad individual. Es decir, alrededor del 60 % de la tierra cubana habrá cambiado su estatus anterior, y solamente podrán mantenerla los que fueran anteriormente propieta

28 Entrevista al Che Guevara publicada en la revista *Purochamuyo*, 1 de mayo de 2016, <http://www.purochamuyo.com/che/>

rios de una extensión menor de 30 caballerías, y no tuvieran su tierra arrendada a nadie. La caballería es una medida cubana que equivale a 13 hectáreas. 30 caballerías son entonces, alrededor de 450 hectáreas. Para la población del campo en Cuba, es una medida considerada bastante justa, y solamente afectaba a 2000 propietarios, 2500 quizás, que tenían más cantidad de tierras que las apuntadas aquí, y a todos aquellos que teniendo tierras no las trabajaban por sus propias manos. De esos 2500 propietarios, unas 10 compañías extranjeras, norteamericanas en su totalidad, tenían alrededor de 80 a 100 mil caballerías, lo que equivale a un millón o 1 millón 300 mil hectáreas de tierra. Todo eso ha pasado ya a manos del pueblo cubano”. “El campesinado fue la base de nuestra Revolución nuestro primer grito de lucha social, luego del grito épico de “Libertad o Muerte” fue la reforma agraria. Y de ahí en adelante nuestra bandera de lucha fue la reforma agraria. Tanto era el hambre de tierra de los campesinos desplazados por las grandes compañías monopolistas, que inmediatamente se agrupaban junto a nuestras fuerzas, e iban fogueándose en el combate En las zonas de cafetales o de tabaco, en las grandes producciones de nuestro país, el campesino inmediatamente se unía al Ejército Rebelde, y se adhería porque estaba identificado con la base de su programa, que era LA TIERRA PARA EL QUE LA TRABAJA.²⁹

La represalia norteamericana contra la Reforma Agraria en Cuba fue del mismo tono que la que llevó al golpe de Estado en Guatemala, cuando Arbenz intentó la Reforma Agraria. En la Cumbre del ALBA desarrollada en Cumaná, Venezuela, el 16 de abril del 2009, Raúl Castro denunció la reacción de Estados Unidos contra Cuba en la primavera de 1959:

29 Ibid.

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

¿Por qué nos agredieron? Esa agresión se planificó por el mismo trío que agredió Guatemala siete años antes, antes que en Cuba se mencionara la palabra Socialismo. Sucedió que 4 meses y medio después del triunfo, el 17 de mayo de 1959, se aprobó la primera Reforma Agraria en nuestro país, la ley más importante después del triunfo de la Revolución hasta ese momento. Yo digo que ése fue el Rubicón por el que pretendieron condenar a muerte a la Revolución Cubana, los que decidieron siete años antes lo de Guatemala, cuando Foster Dulles era abogado de la United Fruit Company, la misma que en Cuba en vez de Fruit era United Sugar Company y parte de sus tierras fueron afectadas por esa Reforma Agraria.³⁰

Vale la pena señalar, que la profundidad de la Reforma Agraria en Cuba, permitió terminar con la oligarquía terrateniente como clase, y con su lugar como correa de las políticas intervencionistas norteamericanas. Es ésta una de las fuerzas que ha tenido la propia Revolución, que le ha permitido sobrevivir aun en duras condiciones, a los momentos de avance de las clases dominantes a nivel mundial. En otras experiencias que han sido menos radicales, fueron “los dueños de la tierra” activos artífices de políticas desestabilizadoras y golpistas.

¿Qué sucedió con las mujeres en la Reforma Agraria cubana? En esta experiencia, fue contemplada de otro modo la participación de la mujer. Señala Deere en un estudio comparado de las reformas agrarias en Perú, Chile y Cuba:

En cuanto va desarrollándose el carácter socialista de la Revolución Cubana, se empieza a prestar atención a la participación económica y política de la mujer, tanto por

30 Ernesto Limia Díaz, “La Reforma Agraria en Cuba: ‘El precio de un derecho’”, op cit.

razones teóricas como por necesidades prácticas. Una meta importante de la Revolución se convierte en la incorporación de la mujer a la producción social... La ANAP (Asociación Nacional de Agricultores Pequeños) empezó a organizar a la mujer rural en 1966, incorporándola a las brigadas para llevar a cabo trabajo voluntario en la zafra azucarera. Pero fue en la zafra de 1970 donde se concretizó la política de integración de la mujer a la fuerza de trabajo. En este año, miles de mujeres participaron en el trabajo voluntario, la mayoría salieron de su casa a trabajar por primera vez... A principios de la década de los 70, las brigadas femeninas empezaron a tomar la dirección de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y formaron las brigadas FMC – ANAP. Un importante cambio en este período fue que el trabajo de las mujeres en las brigadas dejó de ser de tipo voluntario, siendo ahora casi siempre remunerado. El salario agrícola femenino se estableció igual que el masculino, factor importante para que crezca la participación femenina en tales trabajos. Además la FMC impulsó la creación de guarderías para asegurar que la mujer rural pudiera trabajar fuera del hogar, sin la preocupación por el bienestar de los niños... El esfuerzo de la brigada FMC-ANAP no solamente se ha concentrado en organizar a la mujer rural para el trabajo asalariado. También esta organización ha tomado la iniciativa de impulsar la participación de la mujer en las cooperativas campesinas de servicio. Desde principios de los años 70 las mujeres, igual que los hombres, entraron a ser socios de las cooperativas. Las mujeres organizadas en sus brigadas FMC-ANAP paulatinamente aumentaron su participación en el proceso de toma de decisión dentro de las cooperativas, que afectan la unidad de producción campesina. Además, las brigadas FMC-ANAP han impulsado la capacitación de la mujer en la agricultura; en 1973, ya 107.247 mujeres rurales habían sido capacitadas en la

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

producción de animales y hortalizas, dentro del sector de pequeños agricultores.³¹

Deere concluye que la reforma agraria cubana, realizada en el contexto de la construcción del socialismo, ha favorecido la participación de la mujer rural, por múltiples vías, desde la ideológica, que promueve la igualdad de hombres y mujeres en la creación socialista, hasta las medidas prácticas tomadas por la revolución para aliviar el trabajo doméstico de las mujeres. Señala de todos modos que no alcanza con lo logrado, ya que hay cambios culturales fundamentales que no se han realizado, y que siguen significando una subordinación de las mujeres en el proceso social.

Esta experiencia es importante para comprender que aun con los avances que derivan de un proceso social revolucionario para la vida de los pueblos y de las mujeres, hay batallas culturales, como las batallas contra el machismo y el racismo, que exigen una comprensión profunda del sistema de dominación, como un sistema que conjuga simultáneamente diversas opresiones: la que deriva de la explotación capitalista, la de la opresión patriarcal y la dominación colonial. La idea de que la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones se realizaría integralmente en el marco del socialismo, debido a que es una sociedad igualitaria, merece ser discutida a la luz de las experiencias realizadas. También la idea de que en esta sociedad, se supera casi mecánicamente el racismo. Valorando todos los avances que se han realizado en las experiencias que intentan crear una sociedad socialista, sobre una base económica, política y cultural más

31 Carmen Diana Deere, "La mujer rural y las reformas agrarias en Perú, Chile y Cuba", *Revista de Ciencias Sociales*, No. 25 (marzo), 1983, <http://revistacienciasociales.ucr.ac.cr/wp-content/revistas/25/deere.pdf>

justa, es importante subrayar la necesidad de que los proyectos de socialismo latinoamericano, incorporen una dimensión no solamente económica y política, sino que en cada una de sus propuestas, se avance hacia la descolonización



y la despatriarcalización de la sociedad. Las mujeres de La Vía Campesina, han afirmado por ello que “sin feminismo, no hay socialismo”. Una consigna que se va haciendo camino al andar, y que nos permite pensar a todos los derechos de las mujeres, como aspectos fundantes de los proyectos de cambio social, y no como derivados de los mismos.

En los comienzos de los años 1960, para contrarrestar la influencia política de la Revolución Cubana, el gobierno de Kennedy propuso a los países latinoamericanos, en el marco de la Conferencia de Punta del Este realizada en 1961, la Alianza para el Progreso. Firmado el pacto por todos los gobiernos de América Latina, con excepción de Cuba, estos gobiernos se comprometían a realizar cambios estructurales –como la reforma agraria– en contrapartida de la ayuda económica norteamericana. Señala Jaques Chonchol:

Los objetivos de estas reformas agrarias de los años 60 eran múltiples: mejorar las condiciones de vida del campesinado, incorporarlos a la demanda interna mediante mayores

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

ingresos ampliando el mercado para la industrialización, controlar las tensiones sociales, aumentar la producción agrícola y de alimentos; y evitar la repetición de nuevos procesos revolucionarios de tipo cubano.³²

En el caso de Venezuela, se inició en 1960 una reforma agraria, después de la caída de la dictadura de Pérez Jiménez. Según las cifras oficiales, 35 mil familias campesinas fueron beneficiadas en los dos primeros años con 1,4 millones de hectáreas. Después de los dos primeros años, se fue perdiendo ese impulso.

La Revolución Bolivariana en Venezuela produjo una segunda Reforma Agraria que tiene como base la Ley de Tierras de Hugo Chávez. Ésta se realiza en el contexto de importantes conflictos campesinos que han provocado, según las cifras de La Vía Campesina, 130 homicidios de campesinos.

En el año 2005 Chávez comenzó una ofensiva a fondo contra la estructura de la tenencia de la tierra. El 10 de enero firmó el "Decreto para la reorganización de la tenencia y uso de la tierra de vocación agrícola", al que se llamó "Guerra contra el latifundio". Ordenó ejecutar la Ley de Tierras vigente desde noviembre de 2001, que modificó la Suprema Corte. La norma indica que la distribución de la tierra permanece en manos del Estado y faculta al gobierno a promover la formación de cooperativas de campesinos y granjas colectivas. Grava con un impuesto a todo predio que esté sin cultivar en más del 80%. Otorga tierras a los campesinos que no las tienen y que se comprometan a sembrarlas. La distribución de predios está acompañada de otras medidas que buscan garantizar el éxito productivo del reparto. Entre

32 Jacques Chonchol, *La reforma agraria en América Latina*, op cit.

ellas se encuentran el acceso a créditos blandos, la entrega de maquinaria agrícola a cooperativas, la asesoría técnica, capacitación, la construcción de silos y comercialización de los productos.

En un país con cerca de 25 millones de habitantes, de los cuales el 14% vive en zonas rurales, donde el 80% del área cultivable está en manos del 5% de los productores, mientras que el 6% del territorio es aprovechado por el 75% de los campesinos, y alrededor de 30 millones de hectáreas se encuentran sin producir, la Constitución Bolivariana en su artículo 307 establece: "El régimen latifundista es contrario al interés social."

La reforma agraria ha sido acompañada por una reforma urbana, que ha regularizado los asentamientos irregulares de pobres, transfiriendo la propiedad legal de los barrios a sus habitantes. Reforma agraria y reforma rural van de la mano. La reforma, junto con el reconocimiento jurídico de los derechos de los pueblos indígenas y la aceptación de la existencia de una profunda discriminación racial, han dado cierto poder a los sectores empobrecidos del campo y ha generado la reacción de los sectores que han conspirado y lo siguen haciendo para el derrocamiento de la revolución.

Con relación al lugar de las mujeres en esta Reforma Agraria, el Decreto con fuerza de ley de Tierras y Desarrollo Agrario, plantea en su artículo 14: "Son sujetos beneficiarios preferenciales de adjudicación de acuerdo con los términos del presente Decreto Ley, las ciudadanas que sean cabeza de familia que se comprometan a trabajar una parcela, para manutención de su grupo familiar, e incorporación al desarrollo de la Nación. A las ciudadanas dedicadas a la producción agrícola, se les garantizará subsidio especial alimentario pre y post natal, por parte del Instituto de Desarrollo Rural".

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

Desde el punto de vista legislativo, es un avance sustancial. Sin embargo, en una investigación realizada por Liz Adriana Salcedo Bravo, se sostiene refiriéndose al artículo 14, que “ha sido considerado letra muerta por parte de las campesinas organizadas en el FNCEZ”.³³ Recupera la voz de una de las campesinas del movimiento, que expresa: “Nosotras desde el FNCEZ hemos venido debatiendo en nuestros talleres sobre impulsar y hacer una propuesta para el cumplimiento del artículo 14”.³⁴

No alcanza entonces con los cambios producidos a nivel legislativo, si los mismos no se acompañan de medidas que puedan garantizar esas transformaciones sociales y culturales necesarias.

En los años 70, en la medida que los Estados Unidos pasaron de la Alianza para el Progreso, a las políticas de Seguridad Nacional, promoviendo activamente las dictaduras, los procesos de reforma agraria fueron debilitándose y se retrotrajeron las conquistas, salvo en dos países en los que se avanzó, de acuerdo con el contexto político transformador, en esa dirección: Chile y Perú. Continúa Chonchol: “En Chile, con la llegada de la democracia cristiana al poder – a fines de 1964 – y con una amplia mayoría demócrata cristiana y de los partidos de izquierda en el Parlamento – después de las elecciones parlamentarias de 1965 – se inició un proceso importante de reforma agraria que se profundizó durante el gobierno del Presidente Allende (de noviembre 1970 a septiembre 1973). Entre 1965 y 1973 se expropiaron 10 millones de hectáreas y se benefició a un gran número de familias campesinas. Pero todo este proceso quedó detenido

33 Liz Adriana Salcedo Bravo, “Mujer campesina en la construcción del poder popular en Venezuela: caso Frente Nacional Campesino Ezequiel Zamora”, *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* 17: 39, 2012.

34 *Ibid.*

brutalmente al instalarse en el poder, en 1973, la dictadura del general Pinochet”.³⁵

Según el estudio ya mencionado de Deere:

Las reformas agrarias del Perú y de Chile tuvieron un impacto redistribuidor relativamente reducido, por excluir a los campesinos minifundistas... En ambas reformas agrarias los beneficiarios directos fueron los jefes de familia, que se incorporaron como socios de las cooperativas de producción o miembros de los asentamientos, o que recibieron títulos a su nombre de las parcelas adjudicadas a grupos campesinos o en forma individual”. Se señala que más adelante, durante el gobierno de Salvador Allende en Chile, se ampliaron los criterios para el acceso a la tierra. “La Unidad Popular se planteó directamente el problema redistributivo de la reforma agraria, e intentó ampliar el número de trabajadores rurales beneficiados, cambiando la base organizativa de los asentamientos. Se constituyeron los CERA (Centros de Reforma Agraria) en base a los asentamientos, ampliando los posibles beneficiarios, incluyendo los trabajadores temporales de la hacienda. En esta aplicación de cobertura de la reforma agraria, los requisitos, explícitamente, detallaron que ni el sexo ni el estado civil podrían ser factores de limitación de la participación. ... La participación de la mujer teóricamente se hizo una posibilidad debido a la necesidad de ampliar el número de beneficiarios, y el grado de participación popular en las nuevas estructuras agrarias.³⁶

Sin embargo esto no se concretó, por las resistencias que pusieron a la participación femenina en las organizaciones

35 Jacques Chonchol, *La reforma agraria en América Latina*, op cit.

36 Carmen Diana Deere, “La mujer rural y las reformas agrarias en Perú, Chile y Cuba”, op cit.

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

campesinas, y entre los técnicos de la reforma agraria. Por otra parte, la influencia de la Democracia Cristiana en la organización de las mujeres del campo, ha llevado a que éstas se ubicaran en temas ligados a un lugar tradicional en la familia, y al trabajo doméstico.

La experiencia chilena es analizada extensamente en el trabajo citado de Heidi Tinsman, agregándose algunos enfoques interesantes para pensar estas realidades. Según la investigadora:

La sexualidad fue clave respecto de cómo los hombres y las mujeres fueron constituidos como seres con perspectiva de género dentro del sistema de latifundio, y más tarde dentro de la Reforma Agraria; fue subyacente al por qué las mujeres fueron incorporadas desigualmente a la fuerza laboral y a la lucha política. En particular, la supuesta “naturalidad” de la autoridad sexual de los hombres sobre las mujeres, condicionó divisiones de trabajo con perspectiva de género, y condicionó el consenso entre los partidos y los sindicatos rurales a través del espectro político, en el sentido que la participación femenina en las luchas laborales, debía circunscribirse a los roles de las mujeres como esposas y madres. Fundamentó la creencia tanto de los demócrata cristianos, como los partidarios de la Unidad Popular, de que el enfoque principal de la Reforma Agraria debía ser entregarle poder a los campesinos hombres”.³⁷

Más adelante señala Tinsman: “Mientras la Reforma Agraria erosionaba algunas formas de dominación masculina (el sentido del derecho de los hacendados sobre el cuerpo de las mujeres rurales), reforzaba otras (el rol de los hombres campesinos como proveedores del hogar)”.

37 Heidi Tinsman, *La tierra para el que la trabaja*, op cit.

Nos interesa en particular, de este estudio, el período referido a la Unidad Popular, debido a que volvemos a contrastar los debates sobre la creación socialista y la lucha antipatriarcal. También para confirmar que las Reformas Agrarias tuvieron un eco contradictorio en la vida de las mujeres rurales, y que no modificaron sustantivamente sus posibilidades de acceso a la tierra. Y finalmente que pese a las limitaciones de las Reformas Agrarias, los sectores oligárquicos las enfrentaron con furia. En el caso del gobierno de la Unidad Popular, el llamado a las mujeres para que se integraran en la batalla por la producción, teniendo en cuenta entre otras cosas el fuerte boicot de los sectores oligárquicos y de los poderes mundiales tratando de revertir el proceso hacia el socialismo, generó un impacto en los roles de género. Relata Tinsman algunos de los debates de feministas y marxistas de ese tiempo:

En las páginas de *El Siglo*, Virginia Vidal, parafraseando el argumento de Friederich Engels de que el trabajo productivo de las mujeres debilitaba la dependencia femenina de los hombres, hacía un especial llamado para socializar los quehaceres del hogar, con el fin de que las mujeres pudieran ser liberadas de la “esclavitud” del trabajo doméstico no pago. Las líderes sindicales reconocían y condenaban el vínculo entre trabajo doméstico y subordinación de las mujeres como la razón principal de la baja asistencia de las mujeres a las reuniones sindicales.³⁸

Evaluando los avances y las dificultades logradas, se dice que:

38 *Ibid.*

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

El esfuerzo para incorporar a las mujeres en los procesos productivos, tomó diversas formas. Se expandieron los jardines infantiles de hecho, los planes para la Escuela Nacional Unificada incluían la propuesta de hacer de los programas de infantes y de párvulos un aspecto permanente del sistema escolar chileno. Se introdujo una legislación que extendía la licencia maternal a cinco meses, para incentivar que las mujeres volvieran a la fuerza laboral después del parto... En el área campesina, la UP continuó los proyectos que había comenzado la Democracia Cristiana, para expandir la capacidad de generar ingresos de las mujeres dentro del hogar. El INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario) creó nuevos créditos disponibles para los CEMA (Centros de Madres) campesinos, para comercializar tejidos y productos en conserva hechos en casa, aves y conejos. Los CEMA situados cerca de los pueblos, obtuvieron financiamiento para obtener pequeños restaurantes conocidos como Cocinas Populares. Pero la UP también puso énfasis en la importancia del trabajo de las mujeres en la producción a gran escala, tanto en el sector de la Reforma, como en los fondos privados... El signo del impulso de la UP, para integrar a las mujeres campesinas a la producción, estuvo en el intento de reemplazar el asentamiento por una nueva unidad de producción, conocida como CERA (Centros de Reforma Agraria). El gobierno diseñó estos centros explícitamente para incluir a mujeres jóvenes y temporeros, como miembros plenos... A través de los CERA se intentaba aumentar la producción, incorporando a la fuerza laboral a familias completas, y promover la identificación con formas más comunitarias de propiedad, al reducir la cantidad de tierra usada por familias individuales... Pero, a pesar de sus intenciones, la mayoría de los CERA fracasó en generar más empleo para las mujeres y en elevar los niveles de participación femenina en la administración... La resistencia masculina a la participación de las mujeres en los CERA jugó

un rol fundamental en la marginalización de las mujeres al interior de la institución insignia de la UP para construir una agricultura socialista. En sus entrevistas Patricia Garrett encontró que más del 90% de los maridos desalentaba la participación de sus esposas en cualquier área administrativa del sector de la Reforma, y una de las críticas más frecuentes de los campesinos a los CERA, fue la incorporación formal de las mujeres... Para las campesinas jóvenes y solteras, la situación era en cierto sentido distinta. La movilización política y subsiguiente polarización social, fueron menos desconcertantes y mucho más emocionantes, que para la mayoría de las mujeres casadas. Fue común que las mujeres solteras y las jóvenes trabajadoras agrícolas en particular estuviesen más frecuente y directamente vinculadas a las luchas laborales y por tierra, asociadas a la misión de la Reforma Agraria. Aunque las mujeres casadas, tal y como lo venían haciendo desde antes, entregaban su apoyo moral y material, las jóvenes y las solteras no sólo tenían una presencia desproporcionada en las filas de trabajadoras en los fundos privados, sino que era común que se unieran a los hombres en las huelgas, firmaran peticiones de expropiación, y participaran de ocupaciones de tierras.³⁹

En Perú, el gobierno militar del Presidente Velasco Alvarado aceleró el proceso de reforma agraria iniciado anteriormente bajo la administración de Belaúnde Terry. Entre 1969 y 1978, se expropiaron unos 10 millones de hectáreas y se benefició a más de 300 mil familias campesinas, pero el proceso se fue debilitando en las fases posteriores del régimen militar y no favoreció a las comunidades de campesinos indígenas de la sierra que son los grupos campesinos más pobres del Perú.

39 Ibid.

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...



Señala Deere sobre las características de esta reforma para las mujeres que los criterios utilizados para adjudicar tierras de la reforma agraria, atentaban contra la posibilidad de participación de las mujeres. Eran éstos: ser mayor de 18 años, ser jefe de familia que incluye dependientes, estar exclusivamente dedicado a la agricultura y no tener tierra en propiedad en exceso de la unidad familiar. Haber sido feudatario.⁴⁰ Analizando estos criterios Deere llama la atención que el término de jefe de familia, alude siempre a los hombres, cuando la familia se compone de una mujer, un varón, hijxs y otros familiares. En ese caso, las mujeres quedan excluidas de ser beneficiarias de la reforma agraria: “El

40 Carmen Diana Deere, “La mujer rural y las reformas agrarias en Perú, Chile y Cuba”, op cit.

resultado de los criterios que se emplearon para designar los beneficiarios, fue que los nuevos miembros de las cooperativas de producción, resultaron siendo casi todos hombres. Solamente mujeres que eran viudas, solteras o separadas, con hijos menores de 18 años y que no vivían con un hombre adulto, tuvieron alguna posibilidad de calificar como beneficiario”.⁴¹

En los años 80, sólo dos países adoptaron políticas de reforma agraria: Nicaragua con la Revolución Sandinista, en 1979, y Brasil con el inicio de la nueva República en 1985.

Dice el informe de RECMURIC sobre la revolución Sandinista:

A partir de la revolución sandinista se dio la mayor transformación agraria, cuando se expropiaron los grandes latifundios para redistribuirlos entre campesinos. Se establecieron límites a la propiedad (un máximo de 500 manzanas en el Pacífico y centro del país y 1,000 manzanas en el resto) y una gran parte de las tierras confiscadas fueron cedidas a trabajadores y campesinos sin tierra para que las explotasen de forma colectiva a través de empresas estatales y cooperativas de producción y servicios. Entre 1981 y 1990 se distribuyeron cerca de un millón de hectáreas (un quinto de la superficie agrícola actual). El 67% fueron tierras adjudicadas a cooperativas y el resto a propietarios individuales.⁴²

Dice también el informe que Nicaragua fue un país pionero al reconocer en la Ley de Reforma Agraria de 1981 la igualdad de derechos para ambos sexos, y a las mujeres como

41 Ibid.

42 RECMURIC, *Tierra para nosotras: propuestas políticas de las mujeres rurales centroamericanas para el acceso a la tierra*, sin fecha, <https://oxfamintermon.s3.amazonaws.com/sites/default/files/documentos/files/informeTierraMujer.pdf>

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

beneficiarias directas de la adjudicación de tierras, independientemente de su posición de parentesco. “A diferencia de otras leyes similares en América Latina, no se aplicó el concepto de ‘jefatura de hogar’ como criterio de selección de los adjudicatarios. Pese a ello, los obstáculos culturales e institucionales y las prácticas discriminatorias impidieron un acceso efectivo de las mujeres a la tierra. Ignorando lo establecido por la ley, el título se emitía a nombre exclusivo del demandante (hombre) y no de la familia. Como resultado, entre 1981 y 1990, nueve de cada diez beneficiarios de la reforma agraria fueron hombres”.⁴³

Paula D. Fernández Hellmund recuerda que en los primeros años de la revolución sandinista, diversos anhelos de las mujeres se vieron reflejados en políticas concretas, en especial aquellas de carácter material.⁴⁴ Así, se redujo el analfabetismo, aumentó el consumo de bienes básicos, mejoró el acceso a la salud, hubo mejoras en las condiciones laborales, etc... Por otra parte, la confiscación de las propiedades somocistas posibilitó un aumento del 20% de la superficie cultivada, organizándose, a partir de ellas, el Área de Propiedad del Pueblo (APP) que constituía el sector estatal de la economía. Al mismo tiempo, se redujeron las horas de trabajo y aumentó el empleo en el campo. Se dice en la investigación:

Por primera vez, las trabajadoras rurales comenzaron a recibir un salario en forma individual, y a disponer de sus ingresos. Además de obtener mejoras en la dieta, la seguridad social y

43 Ibid.

44 Paula D. Fernández Hellmund, “Mujer y trabajo rural: reflexiones en torno a la Revolución Sandinista, pasado y presente”, *Conflicto Social*, Año 3, No. 4, Diciembre 2010, http://www.webiigg.sociales.uba.ar/conflictosocial/revista/04/11_hellmund.pdf

la higiene ocupacional, se aplicaron subsidios por maternidad, lo cual fue muy valorado. No obstante, al igual que décadas anteriores, las mujeres presentaban mayor precariedad laboral, continuaban recibiendo salarios más bajos, los trabajos mecanizados o estables los seguían haciendo hombres, y eran contratadas en épocas de cosechas. En 1981, la Ley de Reforma Agraria, junto con la de Cooperativas, planteó que las tierras ociosas o mal explotadas podían ser confiscadas y entregadas al campesinado pobre y a los trabajadores sin tierra. Igualmente, la Ley de Cooperativas establecía que las mujeres podían asociarse en idénticas condiciones que los hombres, y participar sin ninguna restricción en las actividades de las cooperativas. Si bien distintos estudios de la época señalan la escasa integración de las mujeres a las cooperativas por cuestiones de índole ideológica aún muy arraigadas, aquellas que sí pudieron acceder, tuvieron la posibilidad de trabajar tierras de buena calidad, obtener créditos, maquinarias y asistencia técnica, convirtiéndose muchas veces en propietarias de sus medios de trabajo u ocupando puestos de dirección. Ello implicaba la toma de decisiones y contribuía a aumentar el nivel de politización. Además, un cambio notable se produjo en el agro nicaragüense a partir de 1984: la feminización creciente de la fuerza laboral en las actividades agrícolas asalariadas, en el comercio y en la producción autónoma, como consecuencia de la crisis económica y la guerra de agresión contrarrevolucionaria. Ello trajo aparejado la integración de más de 200 mil hombres a las diferentes estructuras de la defensa militar, reduciendo notablemente la mano de obra; numerosos casos de abandono del hogar por parte de los varones, debiendo las mujeres hacerse cargo del sostenimiento del mismo, y la búsqueda de nuevos trabajos o de generación de recursos ante la devaluación de los salarios. Juana, militante de base de la ATC (Asociación de Trabajadores del Campo) nos explica que “en el momento de

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

la revolución (...) las mujeres estábamos al frente de la producción, y los varones en la guerra (...) las mujeres éramos las que trabajábamos ahí. (...) Muchas veces el trabajo femenino era invisibilizado al estar subordinadas al rol reproductivo, y su aporte a la unidad campesina no era remunerado, lo que les impedía tener independencia económica y ser socias de las cooperativas. En cuanto al acceso a la tierra ocurrían sucesos similares, ya que han tenido dificultades para tener la propiedad efectiva de la misma. En general, el título de propiedad se le reconocía al jefe de familia como único beneficiario. Aceptar la independencia económica de las mujeres, o la copropiedad de las parcelas de tierra no era fácil en una sociedad de arraigadas costumbres patriarcales. Pese a todo, la ATC y su Secretaría de la Mujer, fueron pioneras en la búsqueda de soluciones ante la problemática real y concreta... Las investigaciones de la ATC, ponían de manifiesto la relación existente entre la opresión de la que eran víctimas las mujeres y sus niveles de participación productiva y organizativa.⁴⁵

Según la investigación realizada por RECMURIC sobre la experiencia centroamericana:

Desde la década de 1960 – con la excepción de Guatemala, donde el intento de redistribuir la propiedad de la tierra apenas duró dos años, entre 1952 y 1954 – los países centroamericanos han recorrido procesos similares de Reforma Agraria con un marcado carácter contrainsurgente, ya que fueron impulsadas con el apoyo de los Estados Unidos con el objetivo de evitar la sublevación campesina y contrarrestar la influencia de la revolución cubana. Pero el poder terrateniente era demasiado influyente y los programas de

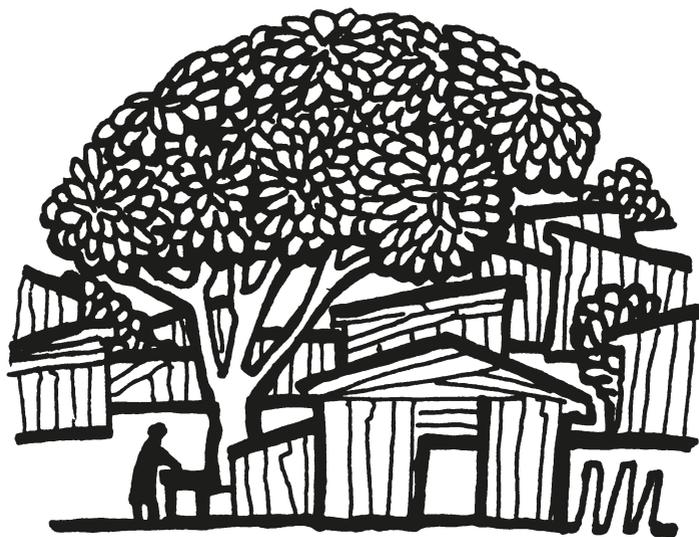
45 Ibid.

distribución de tierras se concentraron en colonizar tierras baldías en la frontera agrícola, reservando las áreas más productivas y mejor comunicadas para el monocultivo agroindustrial. Si algo tuvieron en común estos procesos es que, a excepción de Nicaragua, todos ellos fracasaron en su intento de modificar la estructura de tenencia de la tierra. Y ninguno logró mejorar las condiciones de acceso para las mujeres, quienes fueron sistemáticamente excluidas, tal y como se analiza más adelante en cada caso particular. Los Estados llevaron a cabo la redistribución de la tierra a través de dos vías principales: (1) la adjudicación colectiva a cooperativas agrarias y asociaciones campesinas y (2) la adjudicación individual a familias. En ambos casos se asumió como un hecho que las familias en su conjunto se verían favorecidas con el acceso a la tierra, si ésta se registraba a nombre de quien tradicionalmente se consideraba el “jefe de familia”, es decir, el hombre. Pero descuidaron una cuestión esencial: no sólo es importante que la familia ejerza su derecho a la tierra; también importa quién ejerce ese derecho dentro de la familia”.

“En los primeros procesos de reforma agraria la participación de las mujeres fue minoritaria, apenas del 4% en Honduras o el 10% en Guatemala. En años recientes se ha buscado ampliar el acceso de las mujeres a la tierra. Pero las medidas de inclusión llegaron demasiado tarde, cuando ya apenas quedan tierras por distribuir, y han sido muy difíciles de implementar. Su puesta en marcha coincidió con el final de la intervención estatal y el predominio de las reglas del mercado. La gran carencia de los procesos de reforma agraria en la región es que no fueron integrales, pues la entrega de tierras no se acompañó de la necesaria inversión productiva ni el acompañamiento técnico y financiero o de acceso al mercado. Por ello fracasaron en su intento de modificar la estructura de tenencia ya que la mayoría de los adjudicatarios

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

no fueron capaces de alcanzar un uso productivo rentable y terminaron abandonando o vendiendo la tierra. La exclusión de género también contribuyó a la reconcentración, pues aunque en general las mujeres se resisten más que los hombres a desprenderse de la tierra, al carecer de derechos legales no pudieron evitar la venta masiva. La legislación y los programas de adjudicación y titulación de tierras en la región han excluido explícita o implícitamente a las mujeres. Recientemente se han dado algunos avances, aunque no suficientes, al reconocer tanto a mujeres como a hombres como sujetos de los programas estatales de adjudicación de tierras independientemente de su estado civil. Sin duda la reforma legal con mayor impacto ha sido la titulación conjunta o titulación mancomunada a nombre de ambos miembros de la pareja. Esta medida impide que el hombre venda o alquile la tierra sin el acuerdo de la mujer y protege los derechos de



Somos tierra, semilla, rebeldía

herencia de las mujeres viudas. Pero su puesta en práctica se ha enfrentado a obstáculos institucionales y culturales.⁴⁶

En el caso de Brasil, la apertura del proceso democrático avanzó simultáneamente con un proceso de Reforma Agraria marcado por la fuerte presencia del Movimiento Sin Tierra de Brasil, como uno de los actores fundamentales después de la dictadura. Sin embargo, y a pesar de esta iniciativa, los datos divulgados en 1996 por el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria – INCRA, indicaban que un 1% de los propietarios poseen el 46% de las tierras, mientras que los pequeños agricultores, que representan el 89% de todas las propiedades agrícolas, poseen apenas el 20% de ellas. El INCRA encontró indicios de ocupación de la tierra irregular (grilagem) en el 80% de las áreas investigadas.

Según los resultados del Censo Agropecuario de 2006 divulgados por el IBGE (Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística) en 2009, la concentración de tierras en grandes propiedades característica de la estructura agraria brasileña no ha variado en los últimos veinte años. Del total de establecimientos agropecuarios en 2006 (5.175.489), cerca del 47% tenían menos de 10 hectáreas, mientras que el 1% poseía más de mil hectáreas. Los censos de 1985, 1995 y 2006 muestran que las propiedades con menos de 10 hectáreas ocupaban 2,7% (7,8 millones de hectáreas) del área total de los establecimientos rurales (329.941.393 hectáreas) y aquellas con más de mil hectáreas concentraban más del 43% (146,6 millones de hectáreas).⁴⁷

46 RECMURIC, *Tierra para nosotras*, op cit.

47 El análisis realizado por el Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística – IBGE se basa en los datos de los censos agrarios de 1996 y 2006, disponible en: <http://www.ibge.gov.br/espanhol/estatistica/economia/agropecuaria/censoagro/>

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

En la Tesis realizada por María Carballo López sobre mujeres líderes en el Movimiento Sin Tierra (Ceará, Brasil) se señala:

Según el balance de reforma agraria de 2003 a 2010 (gobiernos Lula) que ha publicado el INCRA en diciembre de 2010, en este período fueron asentadas 614.093 familias en 3.551 nuevos asentamientos. Fueron adquiridas por el INCRA 48,3 millones de hectáreas por medio de expropiaciones, compra directa para la implantación de asentamientos de trabajadores rurales, destinación de tierras públicas y reconocimiento de territorios. Los números totales de reforma agraria publicados por el INCRA son 49785,8 millones de hectáreas donde se están atendiendo a 8.763 asentamientos con 924.263 familias asentadas. En los datos del INCRA sobre la reforma agraria están incluidas las tierras reconocidas a las comunidades quilombolas (Quilombos, comunidades de esclavos huidos asentados en un territorio, las tierras actualmente son reclamadas por los descendientes) y la regularización de títulos de propiedad (reconocimiento de propiedad de la tierra a aquellas familias que la están ocupando y trabajan en ella). José Batista de Oliveira, de la Coordinación Nacional del MST analizaba la Reforma Agraria durante el Gobierno Lula: “Nosotros no tuvimos un plan estructurado con relación a la Reforma Agraria asumido por el gobierno. No concluyeron la actualización de los índices de productividad, no asentaron a todas las familias acampadas, no construyeron escuelas en los asentamientos, no elaboraron un programa estructurado de agroindustria dentro de los asentamientos, y no dieron asistencia técnica para los asentamientos. Estamos cerrando el gobierno, y esos compromisos no fueron cumplidos.”⁴⁸

48 María Carballo López, “VEM, TEÇAMOS A NOSSA LIBERDADE. Mujeres líderes en el Movimiento Sin Tierra (Ceará-Brasil)”, Tesis de doctorado en antropología social y cultural, Universidad Autónoma de Barcelona, 2011.

Según datos de la Comisión Pastoral de la Tierra, se estima que durante el gobierno de Lula participaron cerca de 480.000 familias en 3621 ocupaciones de tierra. En el gobierno de Dilma, la falta de atención a las políticas de Reforma Agraria, se profundizó. El resultado es que a pesar de estas acciones poderosas del Movimiento Sin Tierra, y de algunas iniciativas tibias de los gobiernos, en Brasil se perpetúa la concentración de la tierra. Los grandes propietarios de latifundios controlan el poder, la tierra y el acceso al agua.

En el siglo XX y lo que va del XXI, los únicos países latinoamericanos donde no se produjeron procesos de reforma agraria son Argentina, Uruguay y Paraguay. Analiza Jacques Chonchol que los procesos más profundos han sido los de Cuba y Bolivia, tanto por la proporción que representaban las tierras expropiadas sobre el total de tierras disponibles, como por el número de familias beneficiarias en los procesos de redistribución.

En Bolivia, el proceso encabezado por Evo Morales se ha propuesto la descolonización y la despatriarcalización, en una profundidad mayor que en otros procesos de reforma agraria. Señalan Pilar Lizarraga y Carlos Vacaflores en el texto antes mencionado:

El triunfo de Evo Morales, en 2005, hace emerger desde el subsuelo de la sociedad y Estado monocultural una pluralidad de formas societales y políticas. Este hecho, refrendado y resultado del conjunto de luchas y resistencias, replantea la comprensión y rol que le fue atribuido al campo y a los sujetos que conforman el campo, y la lectura atribuida a la problemática de la tierra, para reconfigurar el campo agrario en diversas dimensiones. Primero, hace emerger el abigarramiento de las identidades del sujeto agrario, que se expresa en el sustrato profundo de la colonialidad a partir

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

de su matriz comunitaria... y de la forma sindical (horizonte nacional-popular), a partir de las cuales se movilizan las estructuras societales. Segundo, pone en cuestionamiento la constitución de lo agrario como un lugar unidimensional, el de la producción. Tercero, como un espacio legítimo de producción de lo político, que expresa un tejido institucional que requiere esa forma primordial de condición multisocietal... Cuarto, hace emerger los territorios en una lectura de integralidad y unidimensionalidad que pone en cuestión la comprensión del campo como tierra, parcela o propiedad privada. Este marco ahora es trastocado, ya no es un indefinido campo agrario, sino sociedades desarticuladas que coexistían subalternizadas e invisibilizadas en el proyecto de Estado-nación. Esta resignificación cuestiona la fragmentación sobre la cual las instituciones del Estado monocultural construyeron la idea de lo agrario y lo rural, ahora que lo agrario ya no es sólo el lugar donde se produce, sino parte de la condición multisocietal expresada en una formación social abigarrada, en una geografía de los pueblos, que tiene como base los territorios de sociedades preexistentes. Ahora el campo agrario propone pensar al país en sus múltiples dimensiones, desde lo profundo, a través de esos sujetos excluidos y subalternizados por la historia. Esta resignificación se encuentra en la propuesta de construcción de un Estado Plurinacional Comunitario que expresa la pluralidad de las formas político-organizativas de los pueblos indígenas de las tierras altas y bajas, y donde el horizonte histórico precolonial es uno de los elementos fundamentales para la rearticulación de la sociedad con el Estado que cuestiona los postulados del mundo rural moderno fragmentado... El proceso que se vive en Bolivia ha hecho posible contar con dos instrumentos normativos importantes, como la Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria, aprobada en 2006, al calor de la quinta marcha, que avanza en la reconceptualización y en medidas directas

para dismantelar los latifundios. Esta ley tiene como objetivo modificar algunos aspectos de la ley INRA para favorecer la Revolución Agraria, y es una estrategia para avanzar anticipadamente en la constitucionalización del proyecto de los pueblos, luego ampliamente debatida en la Asamblea Constituyente. Por otro lado, la CPE (Constitución Política del Estado), aprobada en 2009, que establece que la tierra es de propiedad y dominio originario del pueblo boliviano, que incorpora en la conceptualización los derechos colectivos... La descolonización de las estructuras agrarias se encara con la eliminación del latifundio y de la acumulación especulativa, abusiva e injusta de propiedades; con la supresión de la servidumbre y la explotación del trabajo humano, y con la consolidación de los derechos territoriales de los pueblos indígenas originarios que dan prioridad a la restitución de tierras a comunidades indígenas y restablecen el derecho histórico de los pueblos sobre sus territorios, su derecho a la autodeterminación y a conservar o construir culturas... La ley de tierras determina el carácter social del derecho, en el que se incorporan tres temas: la tierra es de dominio originario de la nación, la incorporación de las normas, usos y costumbres de los pueblos para resolver los conflictos en las comunidades, y la preponderancia del bienestar social sobre el bienestar individual (artículo 3, D. S 29215). Se implanta la distribución y redistribución de tierras fiscales, como mecanismo para avanzar en la reconstitución de los territorios, y para una distribución equitativa de la tierra y los espacios territoriales, favoreciendo la dotación colectiva a comunidades campesinas y pueblos indígenas de forma exclusiva, hasta que se hayan superado los desequilibrios producidos por la historia de saqueo de los territorios ancestrales.⁴⁹

49 “La descolonización del territorio: luchas y resistencias campesinas e indígenas en Bolivia”, Op Cit.

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

En cuanto a los factores que explican los avances hacia la equidad de género en la nueva reforma agraria boliviana, está el rol que han jugado las organizaciones de mujeres rurales, especialmente la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (CNMCI OB “BS”) – las “Bartolinas” – y la Coordinadora Campesina de Mujeres del Trópico de Cochabamba (COCAMTROP) – las mujeres cocaleras del Chapare –

Una de las demandas que surgieron durante la Asamblea Constituyente fue “tierra para las mujeres”, lo que dio como resultado los artículos 395 y 402 de la Constitución Política del Estado aprobada en 2009.

Sin embargo, una vez más hay una distancia entre los avances legales y los logros concretos. Elvira Parra – ex constituyente y actual dirigente de la Federación de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias Bartolina Sisa – a partir de su experiencia en una OTB (Organización Territorial de Base) en El Alto, afirma que “cuando una mujer asume se



rien, no apoyan, piensan que la mujer no puede conducir, ni tiene derecho a llevar la zona adelante”.⁵⁰ En el mismo texto, Angélica Sarzuri, dirigente desde el 2000 de su comunidad, y ahora a nivel nacional en la Estructura del Confederación Nacional de Marcas y Ayllus del Qollasuyu (CONAMAQ), reivindica su identidad indígena y migrante: “No somos ni totalmente de allá ni de aquí, pues no podemos estar allá por falta de tierra, compartimos la propiedad colectiva con mis hermanos para la producción de subsistencia”.⁵¹ Y Enriqueta Huanto, dirigente de una organización productiva señala:

La mujer ya no tiene derecho a la propiedad, aunque en la tenencia colectiva tiene parte, en la individual no, porque la tierra no es suficiente, ya no hay para la mujer. Por eso hay que descolonizar la ley, para que haya nueva redistribución, para salir del surcufundio o minifundio, porque si no vamos a estar sometidas unas por otros, porque los indígenas están en pequeños territorios y para los empresarios extranjeros existen grandes extensiones y por eso las mujeres son excluidas de esos derechos. Las mujeres dicen nosotras hemos cumplido los deberes y no tenemos derechos, y eso nos confronta en nuestras comunidades.⁵²

Otro proceso importante y complejo, que es necesario analizar es el de Ecuador. La investigadora feminista Alejandra Santillana señala al respecto:

50 Citado por Tania Quiroz, “Descolonizando el sujeto mujer”, en: *Despatriarcalizar para descolonizar la gestión pública*, La Paz, Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, sin fecha.

51 Ibid.

52 Ibid.

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

Con la llegada de la Revolución Ciudadana, en 2007, se inició en Ecuador un proceso de reforma institucional del Estado, que a lo largo de nueve años ha ido configurando un proyecto político modernizador, donde se asigna al campo una función determinada. Durante la primera etapa constituyente hubo participación activa y propositiva de las organizaciones sociales, determinantes en las luchas contra el neoliberalismo. Esto, sumado a los aprendizajes de años anteriores, resultó en una Constitución garantista y democrática. A la vez una base para transformar las estructuras de desigualdades de clase, género y étnicas, que existían en el país, y para organizar marcos jurídicos que concretaran esos mandatos populares. En la Constitución actual se establece el rol del Estado en la redistribución de la tierra y el acceso equitativo de campesinos y campesinas a ese recurso (Art. 282); se prohíbe el latifundio y la concentración, y se define combatir las desigualdades de género en el acceso a la tierra; se reconoce el trabajo reproductivo como generador de riqueza nacional y se incorpora la economía popular y solidaria. Según el Art. 334, el Estado desarrollará políticas específicas para erradicar la desigualdad de las mujeres productoras en el acceso a los factores de producción. Por otro lado, se establece la soberanía alimentaria como eje estratégico y obligatorio y se prohíbe el uso de transgénicos.⁵³

Una vez más, en los caminos de aplicación de la ley, el rumbo se desvirtuó. Señala Alejandra Santillana:

53 Alejandra Santillana, “167 - Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales en Ecuador: Un marco jurídico que no transforma la desigualdad de género”, Sudamérica Rural, 1 de marzo de 2016, <http://www.sudamericarural.org/nuestra-produccion/dialogos/167?view=dialogos>



Luego de la aprobación de la Constitución, el proyecto democrático se fue convirtiendo en uno de modernización capitalista, sostenido sobre el pacto entre el gobierno y sectores empresariales. Ese modelo se caracteriza por el predominio de la agroindustria y el agronegocio, con grandes extensiones y concentración de tierra en sectores terratenientes y agroindustriales; uso intensivo de la tierra, fomento de productividad y desgaste ambiental; concentración de agua, y subsidios del Estado para sectores capitalistas del campo.

Como vemos, hay diferencias entre unos procesos y otros, en los contextos en los que se realizan, en los alcances que buscan, en su legislación y en su implementación. Pero vale la pena subrayar que surgen de este análisis las dificultades que existen en los más variados procesos, para asegurar el derecho de las mujeres al acceso a la tierra. Se refuerza

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

también la conciencia sobre la necesidad de analizar este aspecto de los derechos de las mujeres, en el contexto del conjunto de la producción y reproducción de la vida social, evitando la fragmentación de la mirada, que reduce el tema al factor económico de la propiedad.

Aun siendo este aspecto un dato fundamental, no alcanza para explicar el conjunto de las inequidades que viven las mujeres rurales, aún en los procesos más avanzados de transformación social.

La contrarreforma neoliberal

Después de varias décadas de programas que intentaron con mayor o menor audacia redistribuir la tierra a los minifundistas y campesinos sin tierra, a partir de los años ochenta y noventa – cuando la mayoría de los países latinoamericanos adoptaron políticas neoliberales – se fue produciendo un abandono de las propuestas de reforma agraria. Los Programas de Ajuste Estructural (PAE) del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, agravaron las condiciones de vida de la mayor parte de la población y repercutieron negativamente sobre las mujeres.

Según Paul Nicholson, dirigente de La Vía Campesina, la política del Banco Mundial está destruyendo la cultura campesina, cancelando la posibilidad de acceder a los recursos fundamentales como el agua, la tierra y las semillas.

El capitalismo transnacional se expresa en el campo a través del agronegocio, que hereda – entre otras características del modelo colonial de explotación – el alto grado de concentración de las tierras. Es un modelo excluyente, porque no necesita prácticamente personal. La mecanización vuelve irrelevante el trabajo humano; y no hay consumidores locales, porque en general la producción es exportada a países lejanos para alimentar ganado.

Somos tierra, semilla, rebeldía

La utilización de transgénicos homogeneiza la producción agrícola, que es por naturaleza diversa y heterogénea. Se sustenta en la mecanización y tecnificación del agro, y tiende al predominio de medianas y grandes unidades agrícolas, intensivas en capital.

Los transgénicos se inscriben en el sistema internacional de patentes, lo que permite que las empresas transnacionales lucren con su comercialización, y la de los paquetes tecnológicos asociados a los mismos, especialmente los agroquímicos, que traen consecuencias graves para la salud de las poblaciones y la pérdida de la diversidad de producciones agrícolas.

Vandana Shiva ha alertado en varias oportunidades sobre el hecho de que la conversión de la tierra en mercancía va de la mano con el uso y abuso de la química en la agricultura:

Al suelo viviente se le introducen insumos externos como los fertilizantes sintéticos, que con el tiempo destruyen los procesos por los cuales se crea la fertilidad de la tierra. Las mujeres son expertas en el empleo de insumos internos en la agricultura, ya que trabajan con los productos de la propia tierra para fertilizar el suelo. No hacen falta insumos externos. Los materiales orgánicos son reciclados y convertidos en compost, o sea en fertilizantes orgánicos, mientras que los cultivos de leguminosas fijan nitrógeno en la tierra.⁵⁴

Subraya Vandana Shiva que:

En el caso de la biodiversidad, el acorralamiento de los bienes comunes biológicos, está teniendo lugar a través de las

54 Vandana Shiva, "India: ¡alto a las corporaciones agroindustriales!", Sinpermiso, 14 de julio de 2013, <http://www.sinpermiso.info/textos/india-alto-a-las-corporaciones-agroindustriales>

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

patentes. Las patentes sobre biodiversidad constituyen el centro del artículo 27.3 (b) del Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio, de la Organización Mundial del Comercio. Un problema asociado con las patentes, es el de la biopiratería practicada por las corporaciones, el pirateo y patentado de la sabiduría indígena y de la biodiversidad... Desde que una patente otorga un derecho exclusivo para usar, producir, vender los productos patentados y procesarlos, las patentes sobre la biodiversidad y las semillas de hecho impiden el uso y acceso a las semillas como bien común.

El Banco Mundial lanzó cientos de programas que presuponían que una gran parte del campesinado debía emigrar a las ciudades y que otra (más pequeña) debía insertarse en la cadena agroalimentaria como “agricultores familiares”. El paquete ideológico de las corporaciones buscó borrar la identidad campesina y subordinarla al capital financiero, proponiendo el concepto de “agricultura familiar”, como una forma de sugerir un lugar en la cadena agroindustrial para los campesinos, que serían convertidos en pequeños empresarios de la agricultura.

Uno de los principales objetivos proclamado, de los programas de ajuste estructural es la “modernización”⁵⁵ de la agricultura. Esto significa su reorganización sobre una base comercial y de exportación. Se dedica más tierra al cultivo de productos “lucrativos”.

55 El término “modernización” es parte también del vocabulario utilizado por las corporaciones para legitimar ideológicamente procesos de destrucción de lo acumulado por la humanidad en términos de saberes y prácticas productivas y relaciones en la naturaleza.

En América Latina los modelos neoliberales promueven el acceso a la tierra desde los enfoques basados en el mercado de tierras, al igual que con todos los bienes comunes, a los que consideran “recursos naturales”. Este modelo tiene como prioridad la seguridad de los derechos de propiedad, la formación de Bancos de Tierra, el otorgamiento de créditos con tasas de interés muy altas para comprar predios de mala calidad. Ha promovido también la privatización de las tierras públicas, la división de las tierras comunales en pequeños lotes, con títulos individuales de propiedad, que pueden ser vendidos.

Señala la investigadora paraguaya de Base IS, Marielle Palau:

Con las revoluciones verde y biotecnológica como respaldo, nuestros países son víctimas de la expansión de los agronegocios como consecuencia de la presión del mercado mundial y del incremento de la demanda de materias primas, para abastecer de insumos a los animales europeos y asiáticos, y de agrocombustibles propuestos como solución a la crisis energética. Así, las principales características de este modelo son: la expansión de un paquete tecnológico, que incluye las semillas transgénicas (cultivos genéticamente modificados), y los herbicidas y plaguicidas a los que resisten; la presencia cada vez más expandida de pools de siembra, capitales financieros que encuentran en las inversiones agrícolas un medio de especulación que reporta enormes ganancias; el desarrollo de un sistema de producción conocido como siembra directa; la incorporación de nuevas maquinarias agrícolas, que tiene como contrapartida la difusión del trabajo precarizado, y en ocasiones esclavo, y la apropiación ilegal de tierras pertenecientes a comunidades campesinas

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

e indígenas, relacionadas con la enorme concentración de tierras que sustenta a los agronegocios.⁵⁶

El investigador del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CECCAM), Peter Rosset señala: “La consecuencia de poner a merced de las fuerzas del mercado el acceso a la tierra de la gente pobre e indígena generalmente ha sido desastroso; ha provocado ventas masivas desesperadas por parte de los pobres, nuevas oleadas de concentración de la tierra para la gente rica, y una más profunda miseria para la mayoría rural”.⁵⁷ Rosset señala también que la estrategia del “banco de tierras” equivale a “regalar fondos fiscales a los propietarios ricos a cambio de tierras sin valor y de baja fertilidad. El peso de las deudas que las familias supuestamente beneficiarias tienen que asumir es imposible de superar en la mayoría de los casos, dada la escasa productividad de la tierra adquirida y el costo de este tipo de ‘reforma agraria’ es tan prohibitivo puesto que la existencia misma del programa causa la inflación de los precios de la tierra que en cualquier caso no es práctico.”⁵⁸

Según el Instituto de Estudios Socioeconómicos (INESC) brasileño, con el banco de tierras “el Estado delega la responsabilidad de la distribución y el acceso a la tierra a las oligarquías locales o regionales”.⁵⁹ Un estudio sobre la aplicación del modelo de reforma agraria del Banco Mundial en Brasil concluye que la dramática situación de pobreza que se vive en el campo de ese país nunca podrá resolverse con

56 Entrevista realizada por la autora.

57 Peter Rosset, “El bueno, el malo y el feo: las políticas agrarias del Banco Mundial”, *La Jornada*, 27 noviembre de 2004.

58 *Ibid.*

59 Instituto de Estudios Socioeconómicos, *El Banco Mundial y el Banco de la Tierra: Profundización de la pobreza en Brasil*, Nota técnica no. 59, abril de 2002.

mecanismo de mercado alguno, y menos aun otorgando créditos para adquirir tierras a campesinos pobres.⁶⁰

En el documento final de la Campaña por la Defensa de las Semillas de la CLOC y La Vía Campesina, se sostiene que en los últimos años:

Hay un recrudecimiento de la ofensiva de los transgénicos, de los agronegocios (monocultivos) y del extractivismo. Los transgénicos amenazan los territorios campesinos, contaminan las semillas criollas o nativas. La promoción de los cultivos transgénicos, está asociada a procesos de militarización, y está provocando el desplazamiento de miles de familias campesinas. En los países de América Latina y el Caribe, se implementan cambios en los marcos jurídicos que favorecen la entrada de los transgénicos y las semillas híbridas, e incluso están llevando a la ilegalización de los sistemas de semillas criollas o nativas: transporte, intercambio, reproducción y multiplicación. En todas partes hemos visto cómo se imponen reglas y leyes que coartan nuestro derecho a utilizar e intercambiar libremente las semillas. A pesar de la fuerte oposición de las organizaciones sociales, se han impuesto sistemas de registro de variedades, de patentes, de derechos de obtentor, de certificación obligatoria, etc Hoy sufrimos un fuerte proceso de concentración de la tierra. El acaparamiento de tierras se volvió un fenómeno común en el continente. Grandes empresas transnacionales, sociedades anónimas, fondos especulativos e inversionistas individuales han venido apropiándose de importantes extensiones de tierras, amenazando la producción alimentaria y la

60 Sergio Sauer, "A ticket to land: the world's market-based land reform in Brazil", In: *The impacts of the World's Bank market-based land reform*, F. Barros, S. Sauer y S. Schwartzman (editores), Brasil: Comissão Pastoral da Terra, Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST), 2003.

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

cultura campesina. Esta situación conlleva una descampesinización del campo, lo que ha provocado una fuerte migración de la juventud y los hombres, dejando en las mujeres la mayor responsabilidad de la reproducción y sostenimiento de la producción y los sistemas alimentarios. El campo se ha feminizado.⁶¹

Las consecuencias del avance de la agricultura industrial transnacional son campos despoblados y ciudades superpobladas, con cinturones de pobreza donde crece la marginalidad y la violencia, millones de desocupados, destrucción de bosques, ríos y montañas, contaminación y envenenamiento con agrotóxicos, trabajo esclavo, alimentos caros y contaminados, control de los alimentos por las corporaciones, en su guerra por el control total del planeta.

Eberto Díaz Montes, presidente de Fensuagro de Colombia, señaló en el congreso de la CLOC, realizado en el 2014 en Buenos Aires, que el agronegocio expulsa población rural hacia las ciudades, tendencia severamente agravada en su país por el conflicto armado y el paramilitarismo: “Hay cerca de siete millones de pobladores rurales que han sido desplazados y diez millones de hectáreas expropiadas, en lo que algunos llaman el mayor proceso de contra-reforma agraria de América latina, ya que se les quitó tierras a pequeños productores para engrosar la propiedad de grandes terratenientes”.⁶²

Las mujeres son las primeras en vivir las consecuencias negativas de estos impactos, no teniendo donde trabajar,

61 CLOC-Vía Campesina, “Documento final Reunión de la campaña de semillas CLOC-Vía Campesina”, Quito, Ecuador, 22 al 24 de julio de 2010, disponible en: <https://www.grain.org/es/article/entries/4089-documento-final-reunion-de-la-campana-de-semillas-cloc-via-campesina>

62 Intervención en Conferencia de Prensa previa al Congreso de la CLOC.

siendo obligadas a permanecer en el espacio doméstico que resulta mucho más difícil de sostener, ante la pérdida de derechos sociales. Es importante destacar también la vulnerabilidad a la que están relegadas las mujeres en su exposición constante a los agrotóxicos y venenos utilizados en la agricultura química del agronegocio.

La IV Asamblea de Mujeres de La Vía Campesina reunida en Yakarta, analizando el proceso de contrarreforma neoliberal producido en los finales del siglo XX y los comienzos del siglo XXI, expresaba en su Declaración Final: “En estas dos décadas se han producido profundos cambios en las condiciones de vida de las mujeres rurales de todo el mundo. La invasión del capitalismo hacia el campo y la apropiación de las multinacionales de los sistemas agroalimentarios han llevado a que millones de campesinas y campesinos se hayan incorporado al trabajo remunerado provocando desplazamientos forzados, pérdidas de tierras y fuertes procesos migratorios. La emigración de las mujeres en el campo está estrechamente relacionada con el empobrecimiento y los niveles de violencia que sufren las mujeres y las niñas. Esta situación es de mayor gravedad ante la discriminación que viven en los países receptores. Sin embargo a la vez se han constituido en la base importante del mantenimiento de sus familias, constituyéndose las remesas en muchos casos en el principal soporte económico de los hogares campesinos”.⁶³

Juana Ferrer, responsable de la Comisión Internacional de Género de La Vía Campesina, señala: “En los procesos de privatización de los servicios públicos las más afectadas

63 La Vía Campesina, “Manifiesto Internacional de las Mujeres de la Vía Campesina”, 16 de julio de 2013, <http://www.viacampesina.org/es/index.php/nuestras-conferencias-mainmenu-28/6-yakarta-2013/declaracion-y-mociones/1806-manifiesto-internacional-de-las-mujeres-de-la-via-campesina-2>

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

hemos sido las mujeres, sobre todo en campos como la salud y la educación, ya que las mujeres, históricamente, cargamos con las responsabilidades familiares más fuertes. En la medida en que no tenemos acceso a los recursos y a los servicios públicos, se torna más difícil tener una vida digna para las mujeres”.⁶⁴

Silvia Federici es contundente al denunciar el impacto de la globalización sobre las mujeres: “Ciertamente, hacer trabajo industrial para el mercado global, puede representar una oportunidad de adquirir mayor autonomía para algunas mujeres. Pero aun cuando eso es cierto, es una autonomía que las mujeres pagan con su salud, y la posibilidad de tener una familia, dadas las jornadas largas de trabajo, y las condiciones riesgosas en las zonas libres de aranceles”.⁶⁵

Federici realiza también una clara crítica a las propuestas de ciertas feministas que pugnan por incluir a las mujeres en los programas de globalización de las agencias internacionales, señalando al respecto:

Algunas organizaciones feministas han propuesto una “nueva incursión en las instituciones” a fin de influir en el desarrollo global y conseguir que las agencias financieras como el Banco Mundial, sean “más sensibles a las políticas de género”. Otras han comenzado a presionar a los gobiernos para que apliquen las recomendaciones de las Naciones Unidas, convencidas de que la mejor estrategia es “la participación”. Sin embargo, la globalización es especialmente catastrófica para las mujeres, no porque sea dirigida por agencias con predominio masculino, inconscientes de las necesidades de las mujeres, sino por los objetivos a los que

64 Entrevista a Juana Ferrer, Vía Campesina.

65 Silvia Federici, *La inacabada revolución feminista*, op cit.

se dirige. La globalización se propone entregarle al sistema capitalista el control total sobre la actividad humana y los recursos naturales. Por consiguiente debe expropiar a los trabajadores de todo medio de subsistencia que pueda habilitarlos para resistir a una explotación más intensa. Siendo así, sólo puede triunfar mediante un ataque sistemático a las condiciones materiales de la reproducción social, y asimismo a las principales protagonistas de esta actividad, quienes en la mayoría de los países son mujeres. Las mujeres son victimizadas también porque son culpable de los dos delitos mayores que la globalización se supone combate. Con sus luchas, ellas son quienes han contribuido más a valorizar la actividad de sus hijos y comunidades, desafiando las jerarquías patriarcales sobre las que ha medrado el capitalismo, obligando al Estado Nación a aumentar su inversión en la reproducción de la fuerza de trabajo. También ha sido las principales impulsoras de un uso no capitalista de los recursos naturales (tierras, aguas, bosques) y de la agricultura orientada a la subsistencia. De modo que se han interpuesto tanto a la comercialización de la naturaleza, como a la destrucción de los últimos bienes comunes que pertenecen.

Concluye Federici que la globalización es en esencia:

...una guerra contra la mujer, una guerra especialmente devastadora para las mujeres del 'Tercer Mundo', que socava al mismo tiempo la subsistencia y la autonomía de las proletarias en todas las regiones del mundo... De ahí que las condiciones económicas y sociales de las mujeres no puedan mejorar sin una lucha contra la globalización capitalista, y la deslegitimación de las agencias y programas que sostienen la expansión global del capitalismo, comenzando con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial de Comercio (OMC). Contrariamente, todo intento por “empoderar” a las mujeres, incorporando en las agencias una “perspectiva de género”, no sólo está condenada a fracasar, sino que además está destinado a tener un efecto mistificador, al permitirles a estas agencias cooptar las luchas que realizan las mujeres contra la agenda neoliberal, y a favor de la construcción de una opción no capitalista.

En la declaración de CONAMURI (Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas de Paraguay), en su VII° Encuentro Nacional realizado en octubre de 2014 se describía:

En los asentamientos campesinos y en los territorios indígenas ya nada es seguro: nos despojan de nuestras tierras de un día al otro para entregárselo al capital foráneo, con títulos fraguados por funcionarios corruptos del Indert o el Indi; para que no pretenda alentarnos la idea de regresar y ocupar lo que legítimamente nos pertenece, quemar nuestras chozas y nuestras plantaciones de producción para autoconsumo y renta, matan nuestros animales domésticos y también matan nuestros sueños y el de nuestros hijos e hijas, dejándonos en total estado de indefensión e incertidumbre. Si no nos pueden echar a fuerza de papeleos, de laberintos burocráticos o con el uso de la fuerza pública, nos fumigan sistemáticamente desde los monocultivos envenenados para obligarnos a salir corriendo y abandonar nuestras pequeñas parcelas hasta que sean devoradas por los cultivos masivos de soja y maíz genéticamente modificados. La expansión de la ganadería hacia el Chaco se hace sobre los territorios indígenas, arrasando con las fuentes de vida de nuestros pueblos, a costa de

Somos tierra, semilla, rebeldía

destruir ecosistemas de manera irreversible y empobreciéndonos cada vez más.⁶⁶

La contrarreforma neoliberal se ha fortalecido en los últimos años, en la medida en que muchos gobiernos de perfil progresista o popular han venido perdiendo espacio, o han sido sustituidos completamente por gobiernos derechistas y conservadores que hacen del agronegocio y del usufructo de la renta de la tierra una base fundamental de sus superganancias, arrasando con las agriculturas indígenas y campesinas y desarticulando a través de los desalojos y de la represión, al propio movimiento campesino y a las comunidades originarias como sujetos históricos, cuya identidad y cultura están ligadas absolutamente a su comunión con la tierra. Aunque muchos de esos gobiernos llamados progresistas llevaron adelante también como política el agronegocio y el extractivismo, ahora se suma a la profundización de ese modelo, la pérdida de subsidios y de algunos apoyos para la sobrevivencia que se dieron en forma de políticas “compensatorias”.

Entre los sectores reaccionarios y golpistas, que han interrumpido procesos democráticos en Honduras, Paraguay, Brasil, o los amenazan en todo el continente, se encuentran los “dueños de las tierras” concentradas en estos procesos de contrarreforma agraria, que buscan a través de la destitución de los gobiernos elegidos por sectores populares, avanzar en las políticas de control total de tierras, territorios y bienes comunes, en asociación con las corporaciones transnacionales.

66 La Vía Campesina, “Paraguay: Declaración política del 7º congreso nacional de CONAMURI”, 21 de octubre de 2014, <http://viacampesina.org/es/index.php/noticias-de-las-regiones-mainmenu-29/2271-paraguay-declaracion-politica-del-7-congreso-nacional-de-conamuri>

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

La propuesta del Acuerdo Transpacífico (TPP), viene a profundizar esa situación. Si bien son muchos los impactos negativos que producirá el Tratado, en este caso llamamos la atención a lo que pasará con la semilla indígena y campesina y con la biodiversidad, a partir de su aplicación. El TPP busca impedir el ejercicio del derecho ancestral al libre intercambio de semillas, extendiendo el registro de semillas a todas las variedades vegetales. Apunta a colapsar definitivamente la agricultura familiar campesina, para crear espacio a la expansión de los cultivos transgénicos y de la industria forestal.

Esto afecta no sólo a los campesinxs, sino también a los sectores populares, que a partir del incremento de los precios de los alimentos sufrirán una mayor crisis alimentaria que la ya existente. El TPP pretende también legalizar la biopiratería, a partir del robo y la apropiación de los conocimientos y saberes ancestrales de los pueblos originarios.

Otro aspecto propio del avance de la contrarreforma agraria neoliberal es el fenómeno que recibe el nombre de “land grabbing”: el alquiler o la compra de tierras sin el consentimiento previo, libre, e informado, de quienes las habitan. Las operaciones son llevadas a cabo en secreto.

Este “nuevo colonialismo”, como lo llama GRAIN, afecta fundamentalmente a poblaciones indígenas y a mujeres. El país del mundo que más comercia con sus tierras es Brasil (11%). Las mujeres, que son responsables por lo general del cuidado de sus familias, se ven especialmente afectadas, ya que cuando pierden las tierras, tienen diversas consecuencias. Entre ellas, las organizaciones de mujeres están denunciando que por impacto del “land grabbing” se produce el crecimiento de la prostitución femenina, y las mujeres se ven expuestas a una violencia extrema.

Otro tema que se ha venido denunciando, es que estos cambios en la producción de alimentos y en la agricultura,

a partir del establecimiento del agronegocio, inciden negativamente sobre el cambio climático. La deforestación, el uso de fertilizantes, las granjas industriales, la producción, el envasado y el traslado de los productos de la agricultura para los grandes mercados, son algunos de los factores que alteran el clima, a partir de las emisiones de gases con efecto de invernadero, la contaminación de la tierra, la utilización de energía contaminante como los agro-combustibles, entre otros factores.

La contrarreforma neoliberal, que viene acompañada de militarización, represión a las comunidades que la resisten, y control de las poblaciones, avanza en este momento como política hegemónica del capital transnacional, liquidando inclusive los procesos democráticos, e instalando gobiernos de corte autoritario, en algunos casos golpista, que buscan arrasar con los bienes comunes, las tierras, los territorios, los pueblos, y afectan especialmente – en esta perspectiva – a los cuerpos de las mujeres, en una recolonización violenta de las vidas, los sentires, y las formas de organización de los pueblos.

La criminalización de la protesta y de la pobreza, tiene rostro de mujer, ya que afecta de manera directa a quienes históricamente han sido cuidadoras de la vida, y sostén de las familias, en un contexto en el que lxs jóvenes son marginadxs de posibilidades de estudio y de trabajo, y los coptan las redes de narco, o de sicariato, como forma de afirmación de su autoestima y de oportunidades de dinero, cuando lxs ancianxs no tienen acceso a los cuidados necesarios de los sistemas de salud, y en general las familias se desorganizan por el impacto de la cultura de sobrevivencia. Las migraciones de las mujeres a las ciudades, para obtener algún ingreso, son una ruta forzada para muchas de ellas, que en el camino se encuentran con situaciones de superexplotación, discriminación por xenofobia, cuando no directamente son

2. Una perspectiva histórica sobre el problema...

manipuladas o secuestradas por las redes de prostitución y trata.

La respuesta represiva a las luchas campesinas, por otra parte, lleva a que las organizaciones indígenas y campesinas estén doblemente afectadas: por las políticas económicas, y por la persecución, en incluso el asesinato de sus líderes y de sus militantes.

El asesinato de la líder del COPINH Berta Cáceres, en Honduras, el 3 de marzo de 2016, ha sido una señal para todo el activismo de las diversas resistencias, en el sentido de que las transnacionales, las empresas extractivistas, y los gobiernos que las sostienen, están decididos a barrer violentamente con todos los obstáculos que los pueblos interponen a sus proyectos.



3.

Las relaciones patriarcales en el campo

El trabajo invisible de las mujeres y la división sexual del trabajo

Los estudios feministas han aportado a la teoría social el concepto de *trabajo invisible* de las mujeres, unido muy estrechamente al de *división sexual del trabajo*, e incluso a la crítica de la familia patriarcal.

Escribieron al respecto Isabel Larguía y John Dumoulin:

La familia surge con la disolución de la comunidad primitiva. No es casual que la palabra “familia” se refiriera originalmente al derecho de propiedad privada que tenía el paterfamilias tanto sobre las personas como sobre los bienes que componían su casa. La «casa» surge como primera forma de empresa privada, propiedad del jefe de la familia, para la producción, el intercambio y la competencia con las demás casas, y para la acumulación del plus-producto... La propiedad que ejercía el jefe de la familia implicaba la herencia

por línea paterna, la propiedad total de la mujer, así como el dominio y confiscación de la fuerza de trabajo femenina.⁶⁷

En nuestro continente, la familia patriarcal fue establecida a partir de la conquista y la colonización, que destruyeron la vida de las comunidades originarias sometidas a servidumbre, y de los pueblos traídos de África como esclavos. La imposición de la familia patriarcal en América Latina, fue funcional al objetivo colonial de saquear y robar para las coronas europeas. Tras este objetivo, las mujeres fueron racializadas y sometidas a triple explotación, y por ello jamás pudieron acceder a la propiedad de las tierras conquistadas por Europa.

La familia patriarcal – señalan Larguía y Dumoulin – se basa en la división de la vida social:

...en dos esferas nítidamente diferenciadas: la esfera pública y la esfera doméstica. La mujer fue relegada a la esfera doméstica por la división del trabajo entre los sexos, al tiempo que se desarrollaba a través de milenios una poderosísima ideología que aún determina la imagen de la mujer y su papel en la vida social. A partir de la disolución de las estructuras comunitarias y de su reemplazo por la familia patriarcal, el trabajo de la mujer se individualizó progresivamente y fue limitado a la elaboración de valores de uso para el consumo directo y privado. Segregada del mundo del plusproducto, la mujer se constituyó en el cimiento económico invisible de la sociedad de clases. Por el contrario, el trabajo del hombre cristalizó a través de los diferentes modos de producción en objetos económicamente visibles, destinados a crear riqueza al entrar en el proceso del intercambio. En el capitalismo, ya

67 Isabel Larguía y John Dumoulin, *Hacia una ciencia de la liberación de la mujer*, Barcelona: Editorial Anagrama, 1976.

3. Las relaciones patriarcales en el campo

sea como propietario de los medios de producción, o como operador de los mismos por medio de la venta de su fuerza de trabajo, el hombre se define esencialmente como productor de mercancías. Su posición social se categoriza gracias a esta actividad, y su pertenencia a una u otra clase se determina según la situación que ocupe dentro del mundo creado por la producción de bienes para el intercambio.

La mujer, expulsada del universo económico creador de plusproducto, cumplió no obstante una función económica fundamental. La división del trabajo le asignó la tarea de reponer la mayor parte de la fuerza de trabajo que mueve la economía, transformando materias primas en valores de uso para su consumo directo. Provee de este modo a la alimentación, al vestido, al mantenimiento de la vivienda, así como a la educación de los hijos... Así, el trabajo del hombre cristalizó en objetos y mercancías económicas y socialmente visibles. El trabajo femenino en el seno de la familia no producía directamente un plusproducto ni mercancía visible: se la marginó de la esfera del intercambio, donde todos los valores giraban en torno a la acumulación de riquezas. El trabajo de la mujer quedó oculto tras la fachada de la familia monogámica, permaneciendo invisible hasta nuestros días. Parecía diluirse mágicamente en el aire, por cuanto no arrojaba un producto económicamente visible como el del hombre. Por tanto, este tipo de trabajo, aun cuando consume muchas horas de rudo desgaste, no ha sido considerado como valor. La que lo ejerció fue marginada por este hecho de la economía, de la sociedad y de la historia. El producto invisible del ama de casa es la fuerza de trabajo.⁶⁸

68 Ibid.

En el caso de las mujeres rurales, cuando hablamos de trabajo invisible, nos referimos a ese trabajo doméstico no remunerado, pero también a lo que podría ser considerado como trabajo productivo estricto, que sin embargo no se registra en las cuentas nacionales porque se considera como una extensión de las tareas de reproducción biológica y de la reproducción de la fuerza de trabajo. El cuidado de las huertas, de los animales, de las semillas, la recolección de frutos, la búsqueda del agua, se vuelven parte de las tareas no remuneradas y consideradas como no productivas, aunque provean de alimento, y hagan a las condiciones de sobrevivencia de millones de personas en el mundo.

Según la FAO, entre un 60 y un 80% de la producción de alimentos en los países del Sur, recae en las mujeres, un 50% a nivel mundial. Las mujeres rurales son las principales productoras de cultivos básicos como el arroz, el trigo y el maíz. La invisibilización del trabajo de las mujeres campesinas, que se basa en la naturalización de la división sexual del trabajo, favorece que este trabajo no sea recompensado económicamente, y contribuye a consolidar las diferencias entre hombres y mujeres en el acceso a la propiedad de la tierra, a los créditos, a la formación técnica. Es decir, hay un modo sistemático de desvalorizar el aporte de las mujeres que genera el ordenamiento patriarcal, que resulta funcional a las políticas de reproducción ampliada del capital, de acumulación por desposesión, de sobre explotación de la fuerza de trabajo, en procesos de generación de máximas ganancias para las oligarquías locales y para los dueños de las tierras.

Señala Gloria Patricia Zuluaga Sánchez en el estudio sobre el acceso a la tierra de las mujeres de Antioquía, Colombia, que:

3. Las relaciones patriarcales en el campo

En la división sexual del trabajo en el campo, cabe a ellas (las mujeres), mayoritariamente, la producción de alimentos para el consumo familiar, por medio de huertas y cría de pequeños animales... Las mujeres en América Latina son responsables del 90% de la producción de alimentos para las familias rurales y además participan de las actividades relacionadas con el procesamiento, conservación y comercialización de los productos agrícolas. A pesar de ese dato, se las sigue excluyendo de la asistencia técnica y de los programas de crédito agropecuario... El aparato del desarrollo invisibiliza a las mujeres campesinas, en primer lugar, porque los sistemas productivos que éstas implementan en sus parcelas, no son grandes generadores de riquezas de capital, ni están vinculadas con el mercado de insumos y mercancías, lo cual es un reto para las organizaciones mismas, así como para las ONGs que las asesoran, pues requieren la deconstrucción de conceptos y discursos sobre el desarrollo. La problemática descrita, requiere un reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos agrarios, de no ser así la economía campesina se hará más vulnerable de lo que actualmente es; aumentando los riesgos socioeconómicos, políticos y ambientales, no sólo de las zonas rurales sino también de las ciudades, que se ven presionadas por masas de población migrante altamente empobrecida”.⁶⁹

Esther Vivas, en un artículo publicado en *Rebelión*, analiza en la misma dirección:

Las mujeres campesinas se han responsabilizado durante siglos de las tareas domésticas, del cuidado de las personas,

69 Gloria Patricia Zuluaga Sánchez, “El acceso a la tierra: asunto clave para las mujeres campesinas en Antioquía, Colombia”, *Revista Facultad Nacional de Agronomía – Medellín*, No. 64 (enero-junio), 2011..

de la alimentación de sus familias, del cultivo para el autoconsumo y de los intercambios y la comercialización de algunos excedentes de sus huertas, cargando con el trabajo reproductivo, productivo y comunitario, y ocupando una esfera privada e invisible. En cambio, las principales transacciones económicas agrícolas han estado, tradicionalmente, llevadas a cabo por los hombres, en las ferias, con la compra y venta de animales, la comercialización de grandes cantidades de cereales... ocupando la esfera pública campesina. Esta división de roles, asigna a las mujeres el cuidado de la casa, de la salud, de la educación y de sus familias, otorga a los hombres el manejo de la tierra y de la maquinaria, en definitiva de la “técnica”, y mantiene intactos los papeles asignados como masculinos y femeninos, y que durante siglos, y aún hoy, perduran en nuestras sociedades.⁷⁰

En el informe realizado por la Red Centroamericana de Mujeres Indígenas y Campesinas (Recmuri) ya mencionado se afirma que:

Las mujeres rurales centroamericanas producen más de la mitad de los alimentos que se consumen en la región, se ocupan de tareas clave en las explotaciones familiares, y atesoran un conocimiento tradicional sobre cómo producir de forma sostenible o conservar las semillas nativas. Pese a estas múltiples responsabilidades, su papel como productoras no es reconocido y su aporte económico no queda registrado en las cuentas nacionales. Relegadas a la esfera doméstica y sometidas a la autoridad patriarcal, escasamente participan en las organizaciones campesinas e indígenas y mucho menos

70 Esther Vivas, “Soberanía alimentaria, una perspectiva feminista”, *Rebelión*, 9 de febrero de 2012, <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=144380>

3. Las relaciones patriarcales en el campo

en las decisiones sobre políticas públicas que las afectan directamente.

El último censo agropecuario de Nicaragua, por ejemplo, apenas contabilizaba 61.000 mujeres productoras agrícolas respecto a una población total de 1.100.000 mujeres rurales. Las cuentas nacionales y las estadísticas de empleo tampoco incluyen en sus cálculos el aporte económico de las mujeres ni las consideran población ocupada.

En toda la región de América Latina, de 58 millones de mujeres rurales, sólo 17 millones son reconocidas como parte de la población económicamente activa. Esto tiene graves implicaciones cuando tratan de optar a programas estatales de adjudicación de tierras o de fomento productivo. Es el caso de El Salvador, donde muchas mujeres son excluidas como demandantes de tierra porque la ocupación que registra su documento oficial de identidad es la de ama de casa en lugar de agricultora. La principal barrera cultural es que no se reconoce a las mujeres rurales como productoras agrícolas pues todas las tareas que llevan a cabo en la unidad familiar son asimiladas como una extensión del trabajo doméstico, igualmente invisible e infravalorado. En general se toma a la familia como referencia de la unidad productiva, y al hombre como el jefe de familia, situándolo en el centro de las políticas y programas de redistribución de tierras y de asistencia al desarrollo agropecuario. Por su parte, las organizaciones campesinas e indígenas tradicionalmente han excluido a las mujeres como socias y en los órganos de dirección. Esto les impide participar en las decisiones y en los beneficios, y sobre todo acceder a la tierra a través de los programas estatales de distribución y titulación colectiva. Por ello las mujeres organizadas demandan cambios en las leyes que rigen los sistemas de cooperativas.



En ocasiones son las propias mujeres quienes renuncian a sus derechos debido a imposiciones culturales socialmente aceptadas. Por ejemplo en la herencia, a pesar de la igualdad de derechos consagrada en las leyes nacionales, a menudo en la práctica las mujeres viudas ceden las tierras que les corresponden a favor de sus hijos varones para que ellos asuman la explotación familiar. Análisis recientes han demostrado que las jerarquías de género y de edad, y las luchas dentro de y entre ellas, son centrales para comprender la economía campesina. La toma de decisiones raras veces se realiza de manera democrática – sean con referencia a decisiones agrícolas, al acceso a los recursos, a la distribución de la fuerza de trabajo disponible entre diferentes actividades generadoras de ingresos y otros. Más bien, los que detentan más autoridad y poder de negociación – hombres, y las personas mayores en general – tienden a tomar las decisiones. Adicionalmente, como lo ha señalado Deere (2002) las “estrategias domésticas” no siempre reflejan los intereses de todos los miembros de la familia, y es escasa la participación de las mujeres y los niños. Continúa diciendo la autora que las relaciones internas se caracterizan por un proceso continuo de negociación, contratos, renegociación e intercambio. Pero raras veces los hombres y las mujeres negocian como iguales.

3. Las relaciones patriarcales en el campo

Al contrario, sus negociaciones son limitadas y definidas por el mismo sistema de autoridad que estructura las relaciones domésticas. Las mujeres de las organizaciones objeto de este estudio, manifestaron que en muchas oportunidades son los hombres (maridos, padres, hermanos e hijos) los que deciden qué producir. Ellos tienden como prioridad los cultivos comerciales, tales como la caña panelera o el café para los municipios de Yolombó; las flores y la mora, en el caso de La Ceja; por lo que el espacio para la siembra de alimentos para el consumo familiar o para la venta queda muy limitado, lo que las lleva a recurrir a la estrategia de sembrar en algunos resquicios como son los linderos o los lotes con menores condiciones de fertilidad y con restricciones hídricas o de fertilidad. Veamos algunos de los testimonios de las entrevistadas. “Yo heredé un pedacito de tierra, pero mi marido es el que decide qué sembrar”. “Yo sí tengo tierra, pero es él quien trabaja...”. “A pesar que la tierra es de los dos, yo tengo que estar negociando para que me deje sembrar mis cultivos”. “Mi marido vendió la tierra sin mi permiso... y yo no tuve como revirar”. Adicionalmente, expresaron que la mayoría de los varones suelen decidir discrecionalmente sobre el dinero obtenido por el trabajo agrícola, así ellas hayan participado activamente en dicha actividad. Las limitaciones en el acceso y control de los recursos que experimentan las mujeres, conllevan al aumento de la vulnerabilidad en situaciones difíciles, no sólo de ellas sino de su prole. La participación de las mujeres en la agricultura está enormemente subestimada, pues a la gran mayoría de ellas no se las considera agricultoras sino amas de casa. A pesar de que sus jornadas de trabajo se extienden en promedio hasta las 16 horas diarias (según datos del Observatorio Centroamericano Mujeres y Tierra y las múltiples encuestas de uso del tiempo consultadas) durante las cuales combinan tareas dentro y fuera del hogar, las estadísticas ocultan su aporte productivo bajo la

categoría del trabajo doméstico. Un trabajo no valorado económicamente, pese a incluir tareas con un valor económico y laboral importante como el manejo de los huertos caseros, la producción de abono, la alimentación y el cuidado de las aves y demás animales de patio, la siembra y la recolección de granos básicos, la producción de harinas y conservas o la venta en los mercados locales, entre muchas otras cosas. Para analizar con mayor precisión la participación laboral de las mujeres sería necesario considerar tanto el trabajo para el mercado como para el autoconsumo, valorando dichos trabajos como actividad económica, tal como lo establece la OIT.⁷¹

La invisibilidad del trabajo de las mujeres está naturalizada por la división sexual del trabajo, que reproduce la enajenación de las mujeres, entendiéndose por esto que las mujeres no pueden reconocerse en el producto de su trabajo, ya que ni siquiera se reconoce al mismo como trabajo. La desvalorización del trabajo de las mujeres, y en consecuencia de las mismas mujeres, es uno de los factores que naturaliza su vulnerabilidad y que fomenta la violencia de género. Pero este sistema de ideas, además, sostiene y construye la creencia de que hay oficios o trabajos para hombres y otros para mujeres, y que por lo tanto hay estudios para hombres y estudios para mujeres, en el caso de poder acceder a los mismos. Lo que sucede generalmente entre los sectores pobres del campo, es que se considera que los varones deben estudiar y que no es necesario que lo hagan las mujeres, ya que los aprendizajes de la vida doméstica los realizan junto a sus madres y abuelas.

En esa perspectiva, también se establece una división entre la esfera pública de lo social y la esfera considerada privada. La esfera pública, y especialmente la política, según

71 RECMURIC, *Tierra para nosotras*, op cit.

3. Las relaciones patriarcales en el campo

esta división de roles, está en manos de los hombres, que son quienes toman decisiones que afectan o involucran a todos los géneros. Mientras tanto, la reproducción de la vida a través del trabajo doméstico, es considerada actividad de las mujeres, que deben realizarla cumpliendo determinados mandatos culturales organizados alrededor del deseo y de los intereses de los hombres, subordinadas y bajo control masculino.

Esta división sexual del trabajo, se extiende en muchos casos a los movimientos populares y políticos, en los que la representación y la dirección, la toma de decisiones, suelen estar predominantemente en manos de los varones, mientras que las mujeres quedan a cargo de tareas de administración y de funcionamiento de la organización... del “cuidado de la casa”. Recién en los últimos años se ponen en discusión estos roles, así como también las conductas de líderes políticos de movimientos populares, que en muchos casos en el seno de sus familias reproducen el orden patriarcal e incluso su violencia. Trasformar esta situación, significa abrir estos debates entre las mujeres, generando redes que sostengan la posibilidad de crear autonomía, y al mismo tiempo en toda la organización, para que no se vuelva un escenario de reproducción del patriarcado.

Observamos una búsqueda interesante en el contexto boliviano, cuyo proceso proclama específicamente como objetivos la descolonización y despatriarcalización de la sociedad. En el informe realizado por el Estado Plurinacional de Bolivia – revisando el cumplimiento de los acuerdos de Beijing, se señala:

El sistema capitalista colonial patriarcal... se sostiene en la división sexual y jerarquizada del trabajo y la naturalización de los roles reproductivos y de cuidado como atributos y responsabilidades femeninas, con lo que el trabajo

doméstico y de cuidado ha sido considerado no trabajo. De esta manera, el aporte de las mujeres a la reproducción de la vida, en términos económicos, sociales y culturales, ha sido invisibilizado y desvalorizado. Por otro lado, la carga de trabajo doméstico y de cuidado recae sobre la madre de familia y/o las mujeres en general. Esta visión ha invisibilizado el trabajo no sólo reproductivo sino también productivo de las mujeres, catalogadas bajo la categoría de “amas de casa” en los censos nacionales. Sin embargo, la Constitución Política del Estado en su Artículo 338 que dice “El Estado reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y deberá cuantificarse en las cuentas públicas”, sienta las bases para implementar acciones específicas en este sentido”... “Todo indica que la complejidad de esta problemática requiere medidas para desestructurar los mecanismos y sistemas que reproducen la discriminación y subordinación de las mujeres, y se asientan en la división sexual del trabajo como factor estructurante de las relaciones de género y la naturalización de las desigualdades y jerarquías. Estos datos indican que aún existe una marcada segregación por sexo en los mercados laborales.⁷²

El reconocimiento como Estado de estos aspectos fundantes de la cultura patriarcal, aún sin llegar a resolver lo que la misma significa en la vida cotidiana de las mujeres, es un paso adelante en la posibilidad de pensar y formular políticas públicas que tiendan a la búsqueda de soluciones profundas, en el mediano y largo plazo.

Las feministas comunitarias de Bolivia han denunciado

72 “Informe del Estado Plurinacional de Bolivia,” disponible en: http://www2.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/59/national_reviews/bolivia_review_beijing20.ashx?v=1&d=20140917T100729

3. Las relaciones patriarcales en el campo

a la vez el papel de muchas ONGs, en el tratamiento de los temas de género. Dice Julieta Paredes al respecto:

Con los cuerpos marcados por el colonialismo, las mujeres hemos recorrido la historia, relacionándonos unas con otras y relacionándonos como mujeres con los varones, también... Sin duda las mujeres de clases medias y altas se beneficiaron en la época neoliberal y se siguen beneficiando del trabajo manual y doméstico de las mujeres jóvenes indígenas. Las ONG tramitaron leyes especiales, leyes de segunda para las hermanas, ahora llamadas trabajadoras del hogar, cuyos niveles de explotación no se han reducido como se esperaba; en general, se han modificado muy poco, es que las ONG de mujeres se negaron sistemáticamente a discutir el trabajo doméstico, porque, total, no ensuciaban sus manos con esta labor, contrataban una chola como empleada y listo. ¡Es tiempo de reflexión compañeras!⁷³

En el caso de Brasil, hay un aporte importante en esta temática, realizado por las mujeres del Movimiento Sin Tierra. En la tesis de María Carballo López se relata:

La primera reivindicación de las mujeres dentro del MST fue que las mujeres sean reconocidas como agricultoras, ya que en los documentos lo que figuraba como profesión era la de “ama de casa”. La segunda de ellas es conseguir que todas tengan la documentación exigida en regla, como ciudadanas y como agricultoras, ya que era habitual que no la tuviesen, lo que repercutía en su reconocimiento para poder acceder a la tierra, a ayudas, a créditos y a los derechos que les corresponden como trabajadoras.⁷⁴

73 Julieta Paredes, “Hilando fino desde el feminismo comunitario”, op cit.

74 María Carballo López, “VEM, TEÇAMOS A NOSSA LIBERDADE”, op cit.

Para luchar por sus derechos, las mujeres tenían que dejar de ser invisibles. En la misma investigación, se vuelve a repetir lo dicho en el caso de otros países y otros movimientos: “La jornada cotidiana de las mujeres en el campo suele ser subestimada, ya que su trabajo agrícola es considerado como trabajo doméstico, es decir, una extensión de sus atribuciones como madre, esposa y ama de casa”. En un documento del Colectivo Nacional de Mujeres del MST, de 1998, se reflexiona sobre cómo se expresa esta división sexual del trabajo en las posibilidades de militancia de las mujeres en el movimiento: “Tal vez porque la concepción y la práctica de lo que es “militancia”, sea por un lado de aquellos que ejercen tareas en las instancias de poder, y por otro lado sea excesivamente “masculinizada” y no ofrece espacios para que se sea militante / madre / mujer, al mismo tiempo, para las compañeras, esta militancia las excluye prácticamente de toda la vida política, porque si ella sale para la militancia, no sólo los maridos y los hijos le cobran, sino toda la vecindad, la sociedad”.

El Movimiento de Mujeres Campesinas de Brasil, formado en el año 1985, tuvo la necesidad de realizar campañas para exigir el reconocimiento de sus derechos específicos como mujeres del campo, así como para la visibilización de sus demandas. En el estudio de esta experiencia, Roxana Longo recupera las voces de diferentes integrantes de este movimiento que comparten sus esfuerzos:

Recuerdo que en 1986, organizamos la primera caravana de 36 mujeres que fue para Brasilia. Cuando llegamos allá, los políticos nos dijeron: ‘qué es lo que quieren ustedes acá, si no tienen ninguna profesión’. Ni siquiera teníamos el reconocimiento como trabajadoras rurales. Entonces, se inicia toda una lucha por el reconocimiento de la profesión. La mayoría de las mujeres no teníamos documentos de identidad.

3. Las relaciones patriarcales en el campo

No éramos reconocidas como ciudadanas, por lo cual iniciamos toda esta lucha que año tras año se fue fortaleciendo”. (Integrante del MMC – 45 años).⁷⁵

Es con la lucha organizada que las mujeres campesinas de Brasil van obteniendo logros en términos de reconocimiento y de derechos: “En la Constitución de 1988, con muchas luchas que iniciamos las mujeres del movimiento autónomo, conseguimos muchas cuestiones en torno al reconocimiento de la profesión como trabajadoras rurales, y todo el acceso al sistema de seguridad social, a los 55 años para las mujeres y a los 60 años para los hombres, resguardo en caso de enfermedad, y en caso de viudez”.⁷⁶

Es interesante, en la búsqueda de respuestas a estas situaciones, compartir la experiencia realizada por la Red Popular de Mujeres de la Sabana, en Colombia, organización que trabaja con mujeres en el campo y la ciudad, que ha lanzado la campaña “Mi trabajo también Vale”, tendiente a la valoración y la valorización del trabajo doméstico. Esta iniciativa se ampara en el marco legal establecido por la Ley 1413 del 11 de noviembre de 2010, que establece “incluir la economía del cuidado conformada por el trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país, y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas”. Visibilizar el aporte de las mujeres a la vida misma, es parte de las posibles actividades e iniciativas de políticas públicas para replantear la división

75 Roxana Longo, *El protagonismo de las mujeres en los movimientos sociales. Innovaciones y desafíos. Prácticas, sentidos y representaciones sociales de mujeres que participan en Movimientos Sociales*, Buenos Aires: América Libre, 2012.

76 Integrante del MMC, 41 años

de tareas en el hogar, y la valorización del trabajo doméstico en general.

Feminización de la agricultura campesina

El debate sobre el concepto de agricultura campesina

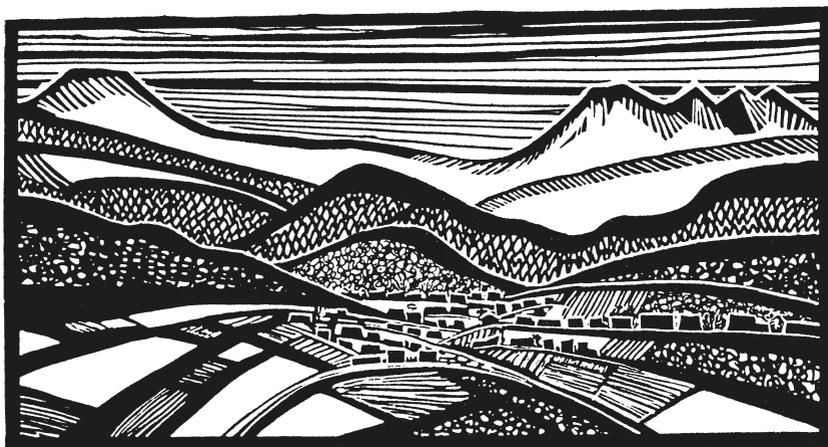
En América Latina, como consecuencia de los procesos de concentración de la tierra, y de las luchas campesinas e indígenas por su redistribución, surge una estructura de tenencia de la tierra compleja, en la que existe un sector de agricultura considerada como “comercial y moderna”, el “agronegocio” y otro sector de agricultura campesina, familiar, al que se lo considera como una rémora del pasado, que debe subordinarse al primer sector, o bien desaparecer.

La agricultura del primer tipo se basa en la concentración de la propiedad, en el monocultivo, en la elevada capitalización de las unidades productivas, en la utilización intensiva de insumos químicos y en la mecanización. Emplea poca gente, mal remunerada, precarizada, ya que adopta una tecnología intensiva en capital y economiza fuerza de trabajo, obteniendo superganancias a partir del despojo realizado previamente por las políticas coloniales, y actualmente por distintas modalidades de continuidad de las políticas extractivistas.

La agricultura campesina – en la que se incluye el campesinado tradicional, el pequeño agricultor familiar que vende parte de su producción en el mercado, y los beneficiarios de las reformas agrarias – ocupa generalmente las tierras de calidad inferior y, en un contexto en extremo adverso, lucha por la supervivencia, combinando períodos de trabajo en sus tierras con períodos de trabajo asalariado.

En los últimos años, frente a la crisis producida por el hambre de millones de personas en el planeta, así como por el cambio climático, viene siendo revalorizada desde

3. Las relaciones patriarcales en el campo



R.

distintas perspectivas la agricultura familiar, como parte de las políticas contra el hambre, que se extiende en el planeta.

La FAO estableció el año 2014 como Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF). Esta decisión, según la FAO:

...tiene como objetivos aumentar la visibilidad de la agricultura familiar y de los pequeños agricultores, focalizando la atención mundial en su importante papel en la erradicación del hambre y la pobreza, provisión de seguridad alimentaria y nutrición, mejora de los medios de subsistencia, gestión de los recursos naturales, protección del medio ambiente y para el desarrollo sustentable, particularmente en las áreas rurales. El objetivo del AIAF 2014 es re posicionarse a la agricultura familiar en el centro de las políticas agrícolas, ambientales y sociales en las agendas nacionales, identificando brechas y oportunidades para promover un cambio rumbo a un desarrollo más equitativo y equilibrado. El AIAF 2014 va a promover una amplia discusión y cooperación en el ámbito nacional, regional y global para aumentar la consonantización y

Somos tierra, semilla, rebeldía

entendimiento de los desafíos que los pequeños agricultores enfrentan y ayudar a identificar maneras eficientes de apoyar a los agricultores familiares.

La Vía Campesina, a pesar de las críticas a las concepciones de la FAO, decidió sumarse a esta campaña, para realizar en el marco de la misma una intensa disputa de contenidos. En un documento elaborado por la CLOC, que sintetiza los análisis y debates realizados por las organizaciones campesinas que la integran se sostiene:

No caben dudas de que esta declaración de FAO se da en un contexto de avances de los conceptos y propuestas que La Vía Campesina ha presentado a lo largo de los más de 20 años de lucha en todo el mundo. La FAO ha retrocedido sobre sus pasos, para volver a confiar en que sólo puede luchar contra el hambre de la mano de la agricultura campesina, indígena y familiar... En el marco de la crisis alimentaria que azota a los pueblos del mundo, el hecho parece ser una oportunidad para profundizar los análisis y desafíos. Sin embargo, se percibe que no será excepción a la disputa de sentido. ¿Qué significa Agricultura familiar? ¿Cuál es su importancia y rol? ¿Cuáles son las causas del hambre? Las corporaciones ya lanzaron su arremetida para cooptar la memoria histórica sobre el rol de los campesinos y campesinas, ahora van por todo, construyendo un relato que encubre las causas y subordina a la agricultura mundial a sus intereses especulativos.⁷⁷

77 CLOC-Vía Campesina, “La CLOC-Vía Campesina en el Año Internacional de la Agricultura Familiar”, América Latina en movimiento, 14 de marzo de 2014, <http://www.alainet.org/es/active/72077>

3. Las relaciones patriarcales en el campo

A continuación, el documento de la CLOC desnuda la posición de las corporaciones en relación a la agricultura familiar, y propone otra interpretación:

La estrategia de las corporaciones para el año de la agricultura familiar:

a) El Sujeto: En un primer lugar aparece con claridad la intención de deformar el concepto sobre quienes son agricultores familiares: para las corporaciones, así como para la OMA (Organización mundial de agricultores) entran en la categoría los empresarios agropecuarios que administra las empresas desde una “tradición familiar”. Es decir, los agronegocios conducidos por familias, entrarían en su amplio concepto de Agricultura Familiar.

b) El sistema agropecuario: el lobby busca instalar que la salida es la integración y convivencia de la agricultura industrial con la agricultura familiar. Planteando la subordinación vertical de la agricultura familiar a la cadena agroalimentaria dominada por las transnacionales. La idea de la “integración” de los agricultores familiares a la cadena agroindustrial global supone un libre mercado en el que todos podemos competir y donde las reglas son “claras”. Veamos algunos datos: con tan solo $\frac{1}{4}$ de las tierras arables del mundo, los campesinos y campesinas alimentamos al 70% de la población mundial, y según la FAO, más del 40 % de los alimentos de la cadena agroindustrial se pierden por descomposición. El 90% del mercado mundial de granos está en manos de cuatro corporaciones: ABC, Bunge, Cargill y Dreyfus. Monsanto controla el 27% del mercado global de semillas, y junto a otras 9 corporaciones más del 90 % del Mercado de agrotóxicos. Esta concentración les permite presionar especulativamente para que los precios de los commodities aumenten sistemáticamente.

Además su estrecha alianza con la banca internacional les permite disponer de enormes masa de capital de origen especulativo que se utiliza para el acaparamiento de Tierras, el lobby y presión a los gobiernos del mundo, la corrupción, etc. ¿De qué mercado libre nos hablan? El “mercado” es rehén de las corporaciones y el capital financiero. Si sumamos al monopolio, los problemas de pérdida de biodiversidad y crisis ambiental provocada por grandes extensiones de monocultivos, los problemas graves de salud y contaminación por miles de millones de toneladas de agrotóxicos que fumigan indiscriminadamente, el trabajo esclavo, el uso indiscriminado de combustibles fósiles, la destrucción de mercados locales, entre otros, aparece con claridad que no es posible armonizar agricultura campesina, con la agricultura de las corporaciones, así como no será posible terminar con el hambre de la mano de ese sistema nacido con la revolución verde.⁷⁸

Desde CLOC-Vía Campesina tenemos claridad: que el sistema del capital financiero para el campo es La Agricultura Industrial en manos de las corporaciones transnacionales y eso es totalmente contradictorio con la Soberanía Alimentaria y la Agricultura Familiar Campesina Indígena.

Frente a este debate, la CLOC-Vía Campesina hizo un llamado a sus organizaciones a colocar como temas centrales:

La afirmación de la urgencia de la Reforma Agraria y la democratización de la tierra y los bienes naturales. (Campaña Global por la Reforma Agraria), con políticas de educación y salud e infraestructura rural adecuadas a la vida campesina,

78 Ibid.

3. Las relaciones patriarcales en el campo

proporcionando la vuelta al campo desde las ciudades a los millones de campesinos y campesinas que han sido expulsados del campo. La lucha contra los transgénicos y la defensa de las semillas criollas (Campaña por la defensa de las semillas patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad). La lucha contra los agrotóxicos y en defensa de la vida (Campaña global contra los agrotóxicos). La Soberanía Alimentaria, de la mano de la agricultura campesina indígena, con producción diversificada, con técnicas agroecológicas, Agroindustrias campesinas locales, fortalecimiento de los mercados locales.⁷⁹

Diego Montón y Deo Carrizo, miembros de la Coordinación Nacional del Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) de Argentina y de la Secretaría Operativa de la CLOC-Vía Campesina señalan frente a esta realidad:

Los avances necesarios no serán posibles tan solo de la mano de “políticas públicas”, sino a través de una ofensiva popular contra las corporaciones, no sólo resistiendo desalojos sino avanzando en ocupaciones de tierra; y en las comunidades y tierras conquistadas, avanzar con nuestra propuesta campesina, con técnicas agroecológicas y agroindustria local, donde, sin explotación, la juventud rural tenga trabajo digno. Es clave la movilización y el protagonismo popular en las calles, debatiendo y colocando, desde ahí, nuestro programa, articulando con los sectores urbanos nuevas dinámicas de mercados populares, construyendo, junto a sindicatos y movimientos, organizaciones de “consumidores” que faciliten el acceso a los alimentos. La lucha contra las leyes de privatización de las semillas, el uso de agrotóxicos y transgénicos y el trabajo

79 Ibid.

esclavo, debe ser frontal y sin tregua, buscando todas las alianzas posibles.⁸⁰

Silvia Ribeiro, investigadora de ETC en México, ha llamado la atención sobre el hecho de que el 70% de la población mundial se alimenta de lo que producen campesinos, pescadores artesanales, huertas urbanas, todo lo que se denomina pequeña producción, que sólo disponen cerca del 20% de la tierra. Señala que la agricultura industrial usa el 80% de la tierra, y el 80% de toda el agua y los combustibles que se usan en la agricultura. Y aunque producen un volumen muchísimo mayor de algunos granos, sólo llegan a un 30 % de la población en el mundo.⁸¹

En el caso de Argentina, la agricultura familiar representa el 20% del PBI del sector agropecuario nacional, el 20% de las tierras productivas, y el 27% del valor de la producción. Comprende 30,9 millones de hectáreas totales, y el 65% del total de los productores. La actividad constituye el 53% del empleo rural.⁸²

En Brasil, datos del Ministerio del Desarrollo Agrario señalan que existen 4.139.369 establecimientos rurales familiares, ocupando un área de 107,8 millones de hectáreas. A la agricultura familiar le corresponde la producción de más del 70% de los alimentos consumidos internamente, incluyendo el autoconsumo de las familias campesinas. Los agricultores familiares producen 24% del

80 Diego Montón y Deo Carrizo, "CLOCVC: Después de 20 años de luchas, grandes desafíos", América Latina en Movimiento, 2 de julio de 2014, <http://www.alainet.org/es/active/75087>

81 Entrevista realizada por la autora.

82 "Entró en vigencia la ley de Agricultura Familiar", Telam, 28 de enero de 2015, <http://www.telam.com.ar/notas/201501/93295-ley-de-agricultura-familiar-vigencia-boletin-oficial.html>

3. Las relaciones patriarcales en el campo

valor bruto de la producción del ganado de carne, 54% del ganado lechero, 58% del ganado porcino, 40% de las aves y huevos, 33% del algodón, 72% de la cebolla, 67% del frijol, 97% del tabaco, 84% de la mandioca, 49% del trigo, 58% del plátano y 25% del café. Escribe el agrónomo brasileño Celso Marcatto:

Con el debido incentivo de crédito, acceso a tierras, a la tecnología, a los demás medios de producción y a los mercados, la agricultura familiar puede promover un conjunto de servicios que van más allá de la producción de alimentos. Su característica de distribución de renta y generación de empleos posibilita a millones de personas tener condiciones de acceso a los alimentos. La agricultura familiar puede todavía contribuir con los procesos de conservación de suelos y aguas, manejo sostenible de la biodiversidad, producción de biomasa, cuyo valor para las generaciones presentes y futuras es incalculable. La agricultura familiar ejerce múltiples funciones estratégicas para la sociedad. Dar condiciones a los pequeños agricultores, fortalecerlos como productores es el camino natural, deseable y posible para vencer los graves problemas derivados del incremento de precios de alimentos en todo el mundo. En ese sentido, es urgente que el conjunto de las políticas públicas que afectan a la agricultura familiar, desde la financiación de la producción, acceso la tierra, acceso a la tecnología, política de precios mínimos, políticas de recomposición de stocks estratégicos de alimentos, entre otras, sean revisadas y ampliadas.⁸³

Las mujeres y la agricultura campesina

Escribe Vandana Shiva: “La naturaleza y las mujeres han

83 Celso Marcatto, “Fortalecimiento de la agricultura familiar”, América Latina en movimiento, 24 de junio de 2008, <http://www.alainet.org/es/active/30983>

sido históricamente las proveedoras primarias de alimentos de la agricultura natural, que se basa en los flujos sustentables de fertilidad de los bosques y el ganado hacia las tierras de cultivo. El sistema alimentario siempre ha comprendido en sus procesos el sistema forestal y al sistema animal... El principio femenino en la producción de alimentos se basa en las íntimas uniones que existen entre árboles, animales y cultivos, y en el trabajo de las mujeres que mantiene esos vínculos. El trabajo de las mujeres en la agricultura, ha sido tradicionalmente una tarea de integración de la silvicultura y la ganadería con la agricultura. La agricultura que tiene como modelo a la naturaleza, y se basa en la participación de las mujeres con la naturaleza, ha sido autorreproductora y sustentable, porque los recursos renovados internamente suministran los insumos necesarios para las semillas, la humedad, y los nutrimentos del suelo y el control de plagas".⁸⁴

Señala a su vez la feminista italiana Silvia Federici:

Es un hecho indiscutible, pero a la vez de difícil cuantificación en las áreas urbanas y rurales, que las mujeres son las agricultoras de subsistencia del planeta. Es decir, la mujer produce la mayor parte de los alimentos consumidos por sus familiares (directos o indirectos) o que se venden en los mercados para el consumo cotidiano... Es difícil estimar el alcance de la agricultura de subsistencia, ya que en su mayor parte no es trabajo asalariado y, a menudo, no se produce en granjas formales. A esto habría que añadir que muchas mujeres que realizan este trabajo no lo perciben como tal. Esto camina en paralelo con otro factor económico muy conocido: el hecho de que el número de trabajadoras domésticas y el valor de

84 Vandana Shiva, *Abrazar la vida. Mujer, ecología y supervivencia*, Instituto del Tercer Mundo, 1991.

3. Las relaciones patriarcales en el campo

su trabajo son difícil de calcular. Dado que el capitalismo se orienta a la producción para el mercado, el trabajo doméstico no se contabiliza como trabajo, y aún mucha gente no lo considera trabajo de verdad.⁸⁵

Si hablamos del lugar de la agricultura campesina en las prácticas alimentarias de una gran parte de la población, tanto en lo que ya existe como en lo que pudiera resultar de un respaldo a la misma, vuelve al centro del debate el papel de las mujeres rurales, que son quienes sostienen fundamentalmente a la misma.

En la investigación sobre el acceso a la tierra de las mujeres de Antioquía, Gloria Patricia Zuluaga Sánchez analiza que:

La baja rentabilidad de las economías campesinas, las nuevas dinámicas rural-urbanas, los cultivos de uso ilícito, y el conflicto armado, impactan negativamente las condiciones de las mujeres campesinas de varias regiones, colocándolas en una situación de alta vulnerabilidad, al quedar como únicas responsables de la producción agropecuaria de pequeñas parcelas, y del cuidado de la vida en general. Este fenómeno conocido como la feminización de la agricultura campesina, se ocasiona principalmente por la migración de la mano de obra masculina en busca de trabajos más “rentables” que la agricultura campesina (Deere, 2002; Ruíz, 2009). En el caso colombiano, también se relaciona la vinculación de los hombres a distintos grupos armados (guerrilla, paramilitares, ejército y policía). En este contexto, las mujeres se convierten en las responsables de la producción y la vida familiar; sin embargo, ellas no suelen tener propiedad, ni control sobre la tierra y otros recursos, lo cual disminuye

85 Silvia Federici, *La inacabada revolución feminista*, op cit.

Somos tierra, semilla, rebeldía

su capacidad negociadora y su participación en la toma de decisiones.⁸⁶

En Centro América sucede otro tanto. RECMURIC afirma que:

Más de diez millones de mujeres rurales viven en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua conjuntamente. La mayoría son mujeres campesinas e indígenas que cada día trabajan más de quince horas para asegurar la subsistencia y la alimentación de sus familias, desempeñando un papel fundamental en las frágiles economías rurales de la región. Ellas atienden los huertos familiares, alimentan a los animales, siembran, cosechan y procesan el maíz, recogen la leña, buscan el agua, cuidan de niños y mayores, participan en comités vecinales y a menudo complementan los ingresos familiares con distintos trabajos fuera del hogar. Son las mujeres quienes se ocupan de producir los alimentos básicos para el hogar, además de asumir tareas clave en las explotaciones familiares han diversificado la producción en sus patios con el fin de producir para el mercado local. Este valioso aporte productivo se suma a las responsabilidades de cuidado de la familia y la participación comunitaria; una triple tarea no remunerada ni tampoco reconocida a pesar de ser esencial para la sobrevivencia familiar, la cohesión social y el bienestar comunitario.⁸⁷

En el caso de las comunidades zapatistas, es parte de su política la agricultura de subsistencia. No se trata solamente de un hecho económico, sino también de un hecho cultural asociado y promovido por las mujeres. En el apartado quinto

86 Gloria Patricia Zuluaga Sánchez, "El acceso a la tierra", op cit.

87 RECMURIC, *Tierra para nosotras*, op cit.

3. Las relaciones patriarcales en el campo

de la Ley revolucionaria de mujeres se dice: “Las mujeres y sus hijos tienen derecho a atención primaria en su salud y alimentación”. ¿Cómo asegurar este derecho a la alimentación? En el marco de la Escuelita Zapatista, reflexionan las mujeres zapatistas del Caracol V, Roberto Barrios: “En la alimentación vimos que en nuestra zona no está lejos... que los mismos compañeros y compañeras debemos seguir la costumbre de nuestros abuelos, como vivieron antes, qué comieron, con qué se alimentaron... que no dejemos de sembrar lo que es nuestro, el chayote, la yuca, la calabaza...”⁸⁸ En consecuencia, el derecho a la alimentación está ligado al sostenimiento de la agricultura tradicional, indígena, de sus pueblos. Y ésta se sostiene en gran medida en el trabajo de las mujeres.

La Declaración de la V° Asamblea de Mujeres de la CLOC denuncia esta invisibilización, y propone pasos en el actuar colectivo de las mujeres campesinas e indígenas, presentándose frente al mundo y frente a sus propias organizaciones:

Fueron nuestros saberes los que iniciaron la agricultura, hemos seguido siendo a través de la historia las que hemos hecho posible la continuidad de la alimentación para la humanidad, las que creamos y transmitimos gran parte de los conocimientos de la medicina ancestral, y actualmente somos quienes producimos la mayor parte de los alimentos, a pesar de la usurpación de la tierra y el agua, y las múltiples políticas y programas que nos discriminan y atacan persistentemente. Hoy exigimos el reconocimiento de nuestros aportes a la producción y tareas de los cuidados y proponemos nuevas relaciones que nos permitan compartir la carga

88 Sylvia Marcos, “Actualidad y Cotidianidad: La Ley Revolucionaria de Mujeres del EZLN”, sin fecha, https://www.vientosur.info/IMG/pdf/la_ley_revolucionaria_de_mujerescideci.pdf

y la responsabilidad de todas ellas. Igualmente, reafirmamos la importancia de la agricultura campesina e indígena para el bienestar de toda la humanidad y la sustentabilidad económica y ambiental en el planeta. Sin agricultura campesina no hay alimentación y por tanto no habrá pueblos que sobrevivan.⁸⁹

El acceso de mujeres a la tierra

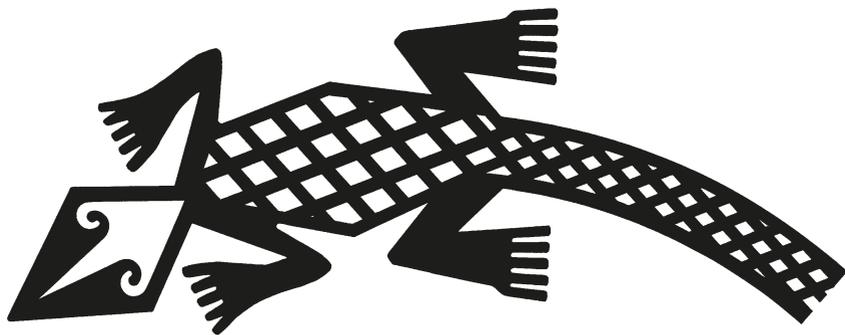
“Pese a los intentos sistemáticos de los poderes coloniales por destruir los sistemas femeninos de la agricultura, las mujeres constituyen el grueso de los trabajadores agrícolas del planeta, y forman la primera línea de resistencia en las luchas por un uso no capitalista de los recursos naturales (tierra, bosques y agua). Mediante la defensa de la agricultura de subsistencia, el acceso comunal a la tierra y la oposición a la expropiación de tierras, las mujeres están construyendo el sendero hacia una sociedad no explotadora, una en la cual hayan desaparecido las amenazas de hambrunas y de desastres ecológicos. ¿Cómo podemos salir de la pobreza, si ni siquiera disponemos de un pedazo de tierra para cultivar? Si tuviésemos tierras para cultivar, no necesitaríamos que nos envíen comida desde Estados Unidos. No. Tendríamos la nuestra. Pero mientras el gobierno se niegue a proporcionarnos las tierras y otros recursos que necesitamos, continuaremos teniendo extranjeros que decidan cómo gobernar nuestra tierra”.

Elvia Alvarado, defensora hondureña
de los derechos de las mujeres⁹⁰

89 CLOC-Vía Campesina, “Declaración de la V Asamblea de Mujeres de la CLOC-La Vía Campesina”, 15 de abril de 2015, <http://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/mujeres-mainmenu-39/2382-declaracion-de-la-v-asamblea-de-mujeres-de-la-cloc-la-via-campesina>

90 Citada en: Silvia Federici, *La inacabada revolución feminista*, op cit.

3. Las relaciones patriarcales en el campo



Dicen las mujeres de La Vía Campesina Internacional en la Declaración de Yakarta: “Para nosotras las campesinas y las indígenas, la tierra además de ser un medio de producción, es un espacio y un ambiente de vida, de culturas y emotividad, de identidad y espiritualidad. Por lo mismo, no es una mercancía, sino un componente fundamental de la vida misma, al cual se accede por derecho, de manera inalienable e imprescriptible, mediante sistemas de propiedad, acceso y goce definidos por cada pueblo o nación. La igualdad de hombres y mujeres en el acceso a la tierra es un objetivo fundamental para superar la pobreza y la discriminación. Suponer que el acceso a la tierra se debe lograr a través del mercado y como propiedad individual está muy lejos de representar las visiones y aspiraciones de las mujeres indígenas y campesinas”.⁹¹

De este modo, se ubica el tema del acceso a la tierra, no sólo como una cuestión de orden económico, sino también como una cuestión ligada a la concepción misma de la vida.

El aporte de las mujeres a la agricultura, es insustituible para pesar en la superación de la crisis alimentaria, y

91 La Vía Campesina, “Manifiesto Internacional de las Mujeres de la Vía Campesina”, op cit.

también para aproximarnos a otra mirada de la reproducción de la vida, no basada en la mercantilización de todas sus dimensiones, sino en el cuidado tanto de la naturaleza, como de los pueblos, comunidades y personas. Con esta concepción, las mujeres indígenas y campesinas han venido defendiendo su lugar en la transformación de las relaciones sociales.

Desde esta perspectiva, basada en la visión de las organizaciones campesinas e indígenas, el acceso de las mujeres a la tierra, es un factor fundamental para la propia soberanía de las mujeres y un elemento económico que posibilita el derecho a decidir con autonomía sobre sus vidas. También es esencial para la subsistencia de la humanidad, para garantizar la soberanía alimentaria y el cuidado de la naturaleza.

Sin embargo, y pese a que en todos los países se han promulgado leyes que reconocen explícitamente la igualdad de derechos en un sentido amplio entre hombres y mujeres, y que ha crecido la conciencia mundial sobre estos temas, la brecha de género sigue ampliándose en el campo, y las mujeres tienen poca tierra, de peor calidad y con menor seguridad jurídica.

Gran parte de las investigaciones realizadas, indican que la falta de tierra impide a las mujeres acceder a otros recursos y servicios esenciales como el crédito y la asistencia técnica.

Por otro lado, la tierra es uno de los principales factores que condicionan las relaciones de poder entre los géneros. Se ha demostrado que una mujer sin tierra está más subordinada al hombre y participa menos en las decisiones familiares y comunitarias. Al no contar con bienes propios, su posición de resguardo es más débil, lo que la hace más vulnerable a la violencia machista.

3. Las relaciones patriarcales en el campo

Denuncian las voceras de la Consejería Mujer, Familia y Generación de la ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia), que “la mayor, más dolorosa y silenciada situación que viven las mujeres indígenas, está ligada a la violencia sexual”. El Instituto de Medicina legal cifró en 102 los casos de mujeres indígenas que en 2013 denunciaron ser víctimas de delito sexual, siendo el 77% de los agresores personas próximas a su círculo social y no existe registro de ninguna condena judicial por violencias sexuales u otro tipo de violencias contra mujeres indígenas. Sin embargo, sabemos que la mayor parte de estas agresiones no son denunciadas, ni figuran en las estadísticas. Traemos este dato de ONIC, para llamar la atención sobre la urgencia que tiene asegurar un cambio en las relaciones de género en los territorios campesinos e indígenas, que permitan que las mujeres puedan ser sujetas activas de su propia historia y de las decisiones sobre sus vidas. La cultura del silencio, perpetúa la violencia contra las mujeres en las comunidades.

También las mujeres negras alertan sobre las deudas históricas existentes, como la investigación de los casos de violencia doméstica y los asesinatos de mujeres negras, con la penalización de los criminales. Llamam la atención sobre el racismo y el sexismo producidos en los medios de comunicación, que invisibilizan el lugar de las mujeres negras en la vida productiva de los países, y reproducen estereotipos que las racializan y vuelven una y otra vez a un rol de mujeres-objetos.

En Brasil las activistas negras subrayan las deudas que se arrastran tras varias generaciones, de titulación y garantía de las tierras quilombolas, especialmente en nombre de las mujeres negras, porque explican que hay un vínculo con la ancestralidad.

Dadas las escasas posibilidades que tienen las mujeres rurales de obtener ingresos propios, la posesión de la tierra se traduce en un cambio significativo que les permite avanzar en su autonomía económica. Esto repercute en el bienestar de las familias, ya que cuando las mujeres deciden sobre el gasto familiar por lo general priorizan la inversión en alimentación, salud y educación. Pero más allá del beneficio personal y familiar, ampliar el acceso de las mujeres a la tierra y otros activos productivos, así como a la asistencia técnica y financiera mejoraría la productividad agrícola, lo que ayudaría a erradicar el hambre y la pobreza rural. Permitiría disponer de más alimentos y a menores precios en el mercado, y mejoraría los niveles de empleo y de ingresos en las economías locales.

Estamos pensando en modos de acceso a la tierra que partan del reconocimiento a las luchas históricas de las mujeres por garantizar un modo de vida que no arrase con la cultura y la identidad de los pueblos, y que no acepta la destrucción de los bienes comunes en pos de las gigantescas ganancias del agronegocio y del capitalismo mundial.

En un cuadro comparativo de la distribución de los propietarios de tierra por sexo en distintos países de América Latina, se observa que mientras en Honduras, en el año 2004, el 14,4 % de los propietarios de tierra son mujeres, en Paraguay (2000) esta cifra es del 29,7, en México (2002) es el 32,2, en Haití (2001) es del 23,5, en Salvador (2005) es 14,1, y en Nicaragua (2005) es de 19,9%.⁹²

92 Carmen Diana Deere, "Tierra y autonomía económica de la mujer rural: avances y desafíos para la investigación", en: *Tierra de mujeres. Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina*, Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra y Fundación TIERRA, 2011, disponible en: http://www.pa.gob.mx/publica/rev_52/analisis/tierra_y_autonomia_economica.pdf

3. Las relaciones patriarcales en el campo

Wendy Cruz, comunicadora de La Vía Campesina, señala: “En Honduras hay dos millones de mujeres campesinas: 1,3 viven en pobreza y un 86 por ciento no tiene acceso a tierra. Están violentando el derecho de las mujeres a tener una vida digna, a seguir aportando al desarrollo y a garantizar la alimentación del pueblo”.⁹³

Uno de los países del continente donde resulta más escandalosa la desigualdad en la tenencia de la tierra, es Paraguay. Este país, el de mayor población rural de América Latina (43% del total), está entre los que tienen más alta concentración de la tierra en el continente. De acuerdo con la Dirección de Estadísticas y Censos de ese país, el 1% de los propietarios reúne el 77% del área productiva, y el 40% de los agricultores poseen apenas el 1% de las tierras.⁹⁴

Se denuncia desde CONAMURI (Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas), que “las estadísticas muestran que sólo el 2% de la tierra está en manos de campesinos, campesinas y comunidades indígenas. El resto está controlado por empresas del agronegocio, o por grandes terratenientes que se dedican a la producción ganadera y de soja, o de algún tipo de grano que se rige bajo el mismo modelo: producción a gran escala, con semilla transgénica, con introducción de tecnología mecánica y uso intensivo de agrotóxicos. Todo ello trae aparejado la deforestación masiva de grandes extensiones de terreno, deterioro del medio ambiente, del suelo, desplazamiento forzoso

93 Ángeles Fernández, “Las mujeres, sin tierra, alimentan al mundo”, Pikara, 19 de enero de 2014, <http://www.pikaramagazine.com/2014/01/las-mujeres-sin-tierra-alimentan-al-mundo/>

94 La Vía Campesina, “La importancia de la lucha y organización en Paraguay”, 15 de marzo de 2014, <http://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/mujeres-mainmenu-39/2062-la-importancia-de-la-lucha-y-organizacion-en-paraguay>

de las comunidades. Y las que llevan la peor parte son las mujeres”.⁹⁵ Las estadísticas en Paraguay adjudican a 351 propietarios, 9,7 millones de hectáreas. Se estima en 300.000 las campesinas y campesinos sin tierra propia, para una población de 6.500.000 habitantes.

Más allá de las dificultades que se presentan para encontrar datos claros sobre el acceso de las mujeres a la tierra, es posible establecer que en ese mínimo territorio que queda para lxs pequeñxs campesinos, se vuelve a producir una desigualdad en la forma en que la tierra es distribuida entre varones y mujeres.

Una variable que permite aproximarnos cuantitativamente al tema son las Encuestas sobre condiciones de Vida patrocinadas por el Banco Mundial (LSMS por su sigla en inglés). La encuesta LSMS 2000-01 de Paraguay preguntó por los derechos de propiedad por sexo, pero sólo al nivel de la finca familiar. El resultado dio un 27% de los hogares con la mujer como propietaria, un 70% con el hombre, y el restante 3% eran fincas en co-propiedad. La proporción de hogares en los cuales la mujer tiene derechos de propiedad alcanza un 30%, cifra sustancialmente más alta que el 9% estimado en el censo paraguayo de 1991 para las mujeres agricultoras.⁹⁶

En el caso de Centroamérica, señala el informe ya citado de RECMURIC: “La mayoría de las mujeres centroamericanas cultivan una tierra que no les pertenece, sino que acceden a ella a través del alquiler, la mediería, el préstamo o el colonato. Esto implica que no pueden decidir libremente qué y cómo producir, no saben si el siguiente año podrán volver a sembrar y deben entregar una parte de la cosecha o de los beneficios al propietario de la tierra. Con la expansión

95 Ángeles Fernández, “Las mujeres, sin tierra, alimentan al mundo”, op cit.

96 Carmen Diana Deere and Magdalena León, “La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina.”, *Estudios Sociológicos*, 23:68, 2005.

3. Las relaciones patriarcales en el campo

imparable del monocultivo industrial – entre 1990 y 2010 las áreas destinadas al cultivo de caña y palma africana se han duplicado y cuadruplicado respectivamente en la región cada vez les resulta más difícil y más caro encontrar un pedazo de tierra donde cultivar”.

Carmen Diana Deere analiza que:

La propiedad de la tierra influye de dos maneras en la autonomía económica de la mujer: directa e indirectamente. La propiedad de la tierra fortalece su posición de resguardo, incrementando su autonomía económica directamente, por lo que amplía sus alternativas de entrar o no en una relación y de poder salir de ella. Por otro lado, esta posición de resguardo incrementa el poder de negociación de la mujer dentro del hogar. Y mientras mayor sea su poder de negociación en el hogar, más probable es que logre mayor autonomía económica”. Aclara a su vez que: “Es importante detenernos en lo que significa “tener derecho efectivo a la tierra”. Primero, hay que distinguir entre “tener derecho” y lo que significa simplemente “tener acceso” a la tierra. El acceso a la tierra –la posibilidad de trabajar la parcela de un familiar (incluyendo al cónyuge) o contar con un contrato de aparcería o arrendamiento– no necesariamente implica un derecho. El derecho a la tierra se define como “la propiedad o [...] el usufructo (es decir, el derecho de uso) asociados con diferentes grados de libertad para arrendar, hipotecar, legar o vender” la tierra (Agarwal 1994: 19). Tal como lo resumen Deere y León (2002), se debe controlar por lo menos tres elementos del conjunto de derechos posibles: i) poder utilizarlo como recurso; ii) impedir que otros lo hagan sin su permiso y iii) poder transferir el control del conjunto de titularidades a otros. Por lo tanto, implica “una cierta medida de seguridad unida a una reclamación que se pueda hacer cumplir legalmente”. Los derechos efectivos a la tierra toman en cuenta no sólo los

derechos legales, sino también el reconocimiento social de estos derechos y del control efectivo sobre la tierra (Agarwal 1994). Al decir “control efectivo” nos referimos a la capacidad de decidir cómo debe utilizarse la tierra y cómo manejar los beneficios derivados de ella. Como señalan Deere y León (2002), en América Latina las mujeres pueden heredar y poseer tierra a nombre propio, pero esto no necesariamente significa que sean propietarias legítimas si socialmente se espera que vendan su derecho de herencia a un hermano; no significa que tengan un control efectivo si, por ejemplo, la tierra heredada por la mujer se incorpora al patrimonio familiar que administra el jefe de hogar, el hombre”.⁹⁷

En Colombia también existe una fuerte brecha de género en el acceso a la tierra. La investigadora Gloria Patricia Zuluaga Sánchez señala:

La tierra no sólo es un bien productivo, en muchas culturas tiene un gran valor simbólico asociado a la vida, a la identidad y a la herencia cultural, así como al poder y a la toma de decisiones. Si bien, para muchos campesinos de Colombia los ingresos dependen cada vez menos de la agricultura, la tierra continúa siendo un recurso crucial para su supervivencia y su reproducción. El acceso seguro de las comunidades rurales a recursos naturales como la tierra, el agua, y los bienes productivos conexos (vivienda, alimentos, leña, las semillas, plantas medicinales, animales, etc.), es fundamental para hallar soluciones duraderas al hambre, a la pobreza, al uso sostenible de la misma y a un desarrollo territorial equilibrado. Por el contrario, la falta del recurso tierra, de capital, de infraestructura y de políticas públicas que los beneficien, obliga a los campesinos a emigrar, a proletarizarse, o adoptar

97 Carmen Diana Deere, “Tierra y autonomía económica de la mujer rural”, op cit.

3. Las relaciones patriarcales en el campo

estrategias de supervivencia a muy corto plazo, generando impactos negativos en sus vidas y en los recursos naturales”.⁹⁸

En muchas sociedades, el acceso de las mujeres a los recursos y su participación en la agricultura se entretuje con las relaciones de parentesco, principalmente a través de sus padres o esposos o familiares varones. En las estadísticas oficiales (censos, investigaciones) en Brasil, por ejemplo, no es posible obtener informaciones sobre su contribución económica a la unidad familiar, debido a que no son contabilizadas como fuerza de trabajo o aparecen como miembros no remunerados en la familia.

En la investigación ya mencionada sobre las mujeres del Movimiento Sin Tierra de Brasil se destaca que el MST defiende que las parcelas de tierra sean concedidas a las familias beneficiarias de la Reforma Agraria con el título de concesión de uso, registrado a nombre del hombre y la mujer de forma conjunta. Dicen las mujeres del MST que:

Esta actitud permite a las compañeras, condiciones para comprobar su profesión de agricultora, y con esto garantizar en el futuro su propiedad, en un mismo pie de igualdad con el hombre, pudiendo discutir juntos el destino de los recursos / créditos, el planeamiento del lote, y de la producción... La concesión también puede ser colectiva (a nombre de grupos, asociaciones, cooperativa) o familiar, con un plazo mínimo de 30 años, prorrogables indefinidamente, pudiendo ser transferidas a los herederos de los titulares... Las principales reivindicaciones son el reconocimiento de la profesión de agricultora, la lucha por los derechos sociales (jubilación y permiso maternal), el derecho a la sindicación y cuestiones relacionadas a la salud femenina. También surge el tema

98 Gloria Patricia Zuluaga Sánchez, “El acceso a la tierra”, op cit.



del acceso a la tierra incorporando reivindicaciones específicas de género: la titulación de la tierra a nombre de la pareja (conjunta) o en nombre de la mujer “cabeza de familia” y el derecho de las mujeres solteras o “cabezas de familia” a ser beneficiarias de la reforma agraria.⁹⁹

Las movilizaciones de las mujeres consiguieron que gran parte de sus reivindicaciones fueran incluidas en la Constitución Federal de Brasil. En 1988 Brasil estaba entre los primeros países latinoamericanos en los que las mujeres podrían ser potencialmente beneficiarias, junto a Colombia, en introducir la posibilidad de la titulación conjunta para parejas, de tierras de la reforma agraria. Con relación a los

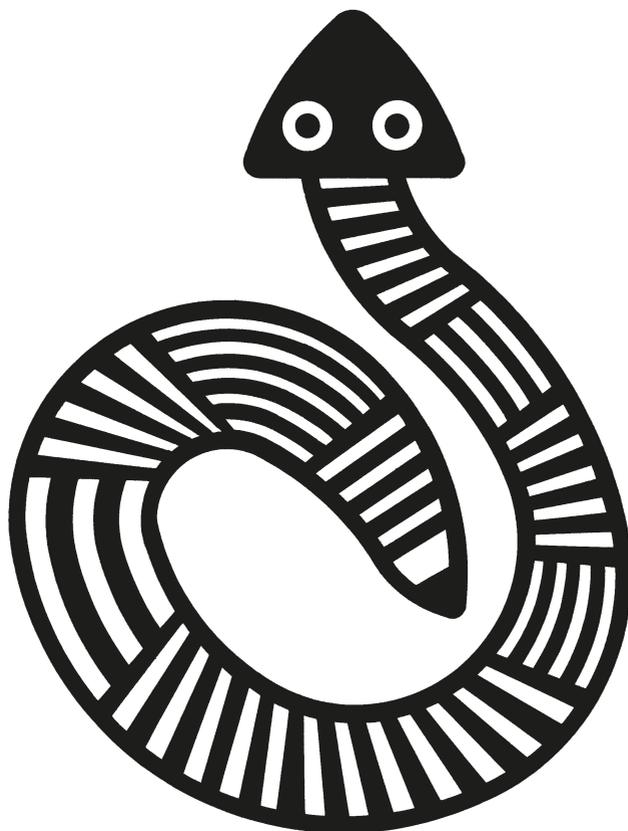
99 María Carballo López, “VEM, TEÇAMOS A NOSSA LIBERDADE”, op cit.

3. Las relaciones patriarcales en el campo

aspectos de la titulación de la tierra y de trabajo productivo, desde el Sector de Género del MST insisten en “la necesidad de garantizar que los títulos de concesión de uso de la tierra sean a nombre del hombre y de la mujer; que los recursos y proyectos de organización en los asentamientos sean discutidos por toda la familia y la efectiva participación de las mujeres en el proceso productivo; y garantizar que las mujeres sean socias de cooperativas y asociaciones con igualdad en la remuneración de las horas trabajadas, en la administración, la planificación y en la discusión política y económica”.

La feminista mexicana Marcela Lagarde sostiene que la pobreza de género se debe a la escasez de bienes y recursos económicos asignados a las mujeres en la vida privada y en la vida pública, a la insolvencia como sujetos de crédito, a la dependencia económica, que se suma a que son proveedoras económicas de sus familias en situación de desigualdad. Señala Lagarde:

Algunas formas de organización de la vida social reproducen la enajenación, la opresión de género, como dimensiones aceptadas de organización genérica del mundo. Sucede de esta manera con la división del trabajo, tan especializada para cada género, que creemos que no es de hombres hacer ciertas cosas o que hay oficios o trabajos que no son femeninos y, por ende, no son adecuados para las mujeres. La distribución de los bienes en el mundo sigue pautas de género. La mayor parte de los bienes y los recursos están monopolizados por el género masculino: la tierra, la producción, las riquezas, el dinero, las instituciones y hasta la cultura, son accesibles para los hombres porque ellos las generan o porque las expropian a las mujeres cuando ellas son sus productoras o creadoras. El control de los recursos y su uso está en manos de los hombres. La llamada política, es decir, el



conjunto de actividades, relaciones, acciones y espacios a través de los cuales se decide sobre el sentido de la vida personal y colectiva, está en manos de los hombres. La reproducción privada doméstica es asignada a las mujeres como actividad prioritaria e ineludible en la vida y las mujeres son recluidas en el ámbito privado a recrear la vida cotidiana, subordinadas y bajo control masculino e institucional. Y, a pesar de la presencia masiva de las mujeres en el mundo público y en el trabajo visible, el trabajo doméstico invisible y desvalorizado sigue siendo una obligación de las mujeres. La

3. Las relaciones patriarcales en el campo

doble, la triple y la múltiple jornada son parte de la situación vital de la mayoría de las mujeres en el mundo.

Estos hechos convergen en un entramado de dominación que, en sí mismo, constituye una violencia a los idealmente supuestos derechos humanos de las mujeres. Los hombres monopolizan, acumulan e incluso destruyen, con legitimidad, la riqueza social y la vida generadas por el trabajo, las actividades y la imaginación de las mujeres y hombres. Los hombres son los ricos que reúnen la riqueza social, familiar y personal y controlan incluso los recursos generados por las mujeres.

Las mujeres de todos los países y regiones, de todas las clases sociales y las castas, así como de todas las etnias y de diferentes edades, las mujeres de todas las religiones, hablantes de todas las lenguas, son pobres económicamente. Y, en el fin del segundo milenio, la mayor contradicción en este sentido consiste en que el género femenino es el que más trabaja, recibe menor retribución personal, posee menor capacidad de apropiación de la riqueza social, y tiene menores oportunidades de desarrollo. La pobreza de género se conjuga con la generalizada exclusión de las mujeres de los espacios políticos, así como con su escaso poderío personal y de género.¹⁰⁰

En la investigación ya mencionada, *Tierra de mujeres*, se sostiene que:

Uno de los grandes avances de los pueblos indígenas, en América del Sur en particular, ha sido el reconocimiento legal

100 Marcela Lagarde, "Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas", 1995, disponible en: <http://www.redxlasalud.org/index.php/mod.documentos/mem.detalle/id.1037>

de sus tierras ancestrales que muchos de ellos han recibido en las últimas décadas. Este proceso ha tenido gran importancia en las zonas amazónicas del Ecuador y de Bolivia, por ejemplo. En el caso de Bolivia, la gran mayoría de la tierra saneada por el nuevo proceso de reforma agraria ha sido – como mencionamos anteriormente – justamente la tierra colectiva, lo que hoy día se conoce como “territorio indígena originario campesino” (TIOC). Como en todos estos casos la propiedad no se asigna a individuo ¿cómo asegurar que los derechos de las mujeres a la tierra se cumplan? La tierra colectiva presenta problemas especiales, porque en su proceso de titulación fácilmente se puede invisibilizar a la mujer y sus derechos a la tierra (INRA 2008).¹⁰¹

La dificultad de esta descripción surge de la tensión entre la visibilización desde una perspectiva occidental de los derechos de las mujeres, y el riesgo de que las propuestas que surjan a partir de este enfoque refuercen políticas coloniales. Se dice a continuación:

El INRA reporta haber enfrentado este problema y hace hincapié en la capacitación, especialmente en los proyectos de saneamiento de las tierras comunitarias de origen (o TCO, que actualmente se denominan territorios indígenas originarios campesinos, TIOC) financiados por la cooperación internacional. Estos proyectos han tratado de asegurar, por ejemplo, que las mujeres o sus organizaciones estén siempre presentes en los talleres sobre el proceso de saneamiento, y que entre los temas tratados se incluya el derecho de las mujeres al acceso a la tierra. Pero ¿cómo asegurar que esos derechos se vuelvan una realidad? Una condición necesaria, al parecer, sería que las mujeres estuvieran representadas en

101 Deere et al., *Tierra de mujeres*, op cit.

3. Las relaciones patriarcales en el campo

los consejos de sus pueblos o comunidades y desempeñaran roles de liderazgo. Sería necesario conocer mucho más sobre cómo se toman las decisiones en cuanto al acceso a la tierra y los recursos naturales. Por ejemplo ¿cuál es el proceso que se practica cuando una pareja joven se casa y requiere acceso a una parcela para sembrar, o cuando un grupo de mujeres requiere acceso a la tierra para emprender alguna actividad económica? ¿La asignación de parcelas es una decisión conjunta del capitán y la capitana de la comunidad o de la asamblea de la comunidad, y en ésta participan tanto hombres como mujeres? ¿Y qué pasa si el capitán y la capitana no están de acuerdo, cuál es el proceso para la resolución de conflictos? ¿Y qué pasa cuando un matrimonio se disuelve? ¿A cada individuo se le garantiza entonces el acceso a una parcela? Necesitamos saber si las mujeres están involucradas en los procesos de asignación de recursos, como la tierra por ejemplo, para evaluar su participación y si están realmente ejerciendo un control efectivo sobre la tierra, lo cual se podría considerar como parte de un proceso de empoderamiento económico.

La respuesta a estas preguntas, y las posibilidades de transformar las inequidades existentes en las comunidades y colectivos agrarios, está a nuestro entender, no en las agencias internacionales, sino en las propias organizaciones campesinas, en la lucha de las mujeres en las mismas, y en las formas que encuentren las mujeres en las comunidades originarias para transformar las realidades de opresión. Susana Lastarria-Cornhiel escribe que:

La tierra comunal en América Latina se encuentra en varias formas: conforma comunidades campesinas y territorios indígenas. En las comunidades campesinas, la tierra cultivable, por lo general, se encuentra en manos de propietarios

privados (familias campesinas) y muchas veces está titulada, mientras los pastizales suelen estar a nombre de la comunidad. Con la comercialización de la agricultura y los proyectos de titulación, la forma de propiedad comunal en las comunidades campesinas está transformándose o convirtiéndose en propiedad privada e individual. Grupos indígenas también controlan grandes extensiones de tierra, frecuentemente áreas forestales. Varios países –por ejemplo Bolivia y Ecuador– explícitamente reconocen los derechos ancestrales de grupos indígenas otorgándoles derechos sobre su



territorio. El Estado generalmente deja la administración de estas tierras bajo la gobernanza del grupo indígena. Su tenencia también está sufriendo transformaciones a raíz de la comercialización de la producción agropecuaria y otros factores como la influencia de concesiones a compañías agroexportadoras, petroleras y madereras dentro o cerca del territorio indígena. En los lugares donde la tierra es de propiedad comunal, las tierras de cultivo se dan a los hombres, quienes las traspasan a los hijos varones. Las mujeres tienen acceso a esas tierras mediante sus padres y, cuando se casan, mediante sus esposos. No se reconoce a las mujeres

3. Las relaciones patriarcales en el campo

como miembros plenos, con todos los derechos de ser comunitarias o ejidatarias.

Hay dos grandes problemas con esta situación. Uno es que la mujer es dependiente del hombre en el acceso a la tierra, condición que le dificulta terminar con la relación conyugal si ésta resulta abusiva. Otro problema es que tampoco se reconocen sus derechos a la tierra y los otros recursos naturales cuando se los privatiza. Se ha visto este proceso en varios países en los que, por las políticas neoliberales o por la comercialización de la agricultura, la tierra comunal se privatiza legal (Guatemala y México) o informalmente (Bolivia). Dentro de las comunidades campesinas e indígenas hay diferencias de riqueza y a veces de clase. A estas diferencias habría que añadir la diferencia de género. Dentro de las comunidades indígenas y campesinas no todos tienen el mismo acceso a los recursos comunales; algunas familias se apropian de más tierra y recursos naturales a pesar del valor comunal de acceso igualitario. Además, hay tendencia a considerar a las mujeres como miembros no plenos de la comunidad y con menos derechos a la tierra.¹⁰²

Las investigaciones realizadas en Ecuador, vuelven a plantear esta situación. El Observatorio del Cambio Rural denuncia:

El Ecuador tiene aproximadamente 13 millones de hectáreas de franja agrícola, la mayor superficie está dedicada a pastos cultivados con un 27,2%, seguido de cultivos

102 Susana Lastarria-Cornhiel, "Las mujeres y el acceso a la tierra comunal en América Latina", en: Patricia Costas (Coordinación), *Tierra de mujeres: reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina*, Bolivia: Fundación TIERRA, 2011.

permanentes con el 11,0%, cultivos transitorios y barbecho con el 10%, pastos naturales con el 9,1%, y el 31,4% montes y bosques cuidados (III Censo Nacional Agropecuario INEC, 2000 en Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017). Existen 842.882 unidades de producción agrícola – UPAS, de las cuales el 25,4% están en manos de mujeres productoras y el 74,6% de los hombres. Del total de UPAS que están a cargo de las mujeres, el 46,7% tienen una extensión menor a 1 ha. y el 16,1% menos de 2 has, es decir, el 62,8% de mujeres producen en UPAS menores a 2 has. Esta desigual distribución, ocasiona que apenas el 38,7% de las mujeres son parte de la PEA femenina rural; mientras que los hombres están insertos en un 70,4%. La desigualdad es resultado de estructuras de discriminación hacia las mujeres, con mucho arraigo en el ámbito productivo.¹⁰³

103 FIAN, “Las mujeres rurales desempeñan un papel fundamental en la producción de alimentos y la construcción de la Soberanía Alimentaria”, Observatorio de Cambio Rural, 25 de noviembre de 2015, <http://ocaru.org.ec/index.php/comunicamos/articulos/item/6109-las-mujeres-rurales-desempenan-un-papel-fundamental-en-la-produccion-de-alimentos-y-la-construccion-de-la-soberania-alimentaria>



4. Las propuestas de los movimientos populares y de los movimientos feministas

Reforma Agraria Integral y Popular

Los movimientos campesinos e indígenas han identificado los límites que tuvieron las reformas agrarias pasadas, y han ido avanzando en la formulación de una propuesta integral que, recuperando esos momentos, se proyecta como una alternativa no sólo para la economía campesina, o para la agricultura, sino para dar respuestas profundas al conjunto de la sociedad.

En un artículo publicado por la dirigente del Movimiento Sin Tierra de Brasil, Marina Dos Santos, se fundamenta la propuesta de la Reforma Agraria Integral. Se señala que esta propuesta implica un conjunto de medidas amplias que van más allá de la distribución de la tierra, y sintetizan

el modelo de agricultura defendido por los movimientos campesinos:

“Es una forma de resistencia al modelo de agricultura capitalista del agrohidronegocio y del mineralnegocio, y propone un proceso de acumulación de fuerzas, teniendo como objetivo la construcción de un nuevo modelo de agricultura, centrado en las necesidades de los pueblos”. Marina Dos Santos sintetiza así los pilares de la Reforma Agraria Integral y popular:

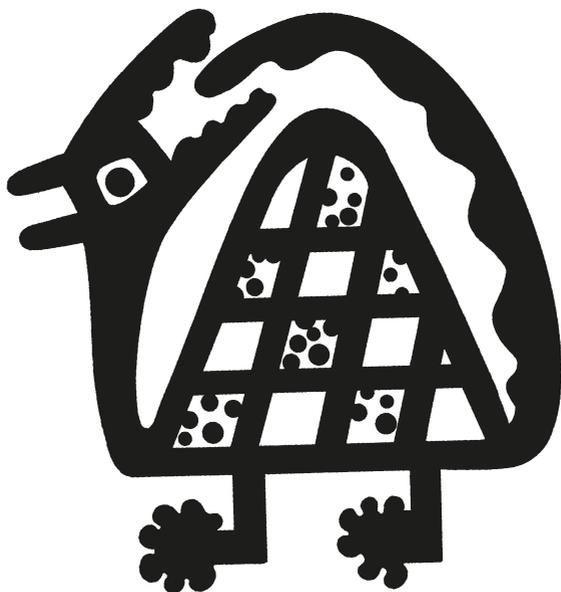
1. Democratización de la tierra: garantías de que la reforma agraria no sea sólo distribución de la tierra sino acceso a todos los bienes de la naturaleza y de la producción en la agricultura. Esto comprende todo lo que está en ese territorio, como las plantas, bosques, aguas, minerales, semillas y toda la biodiversidad, prohibiendo el desarrollo de proyectos de extracción minera por parte de las empresas en los territorios distribuidos, porque los minerales deben utilizarse de forma sustentable para el beneficio de la comunidad y de todo el pueblo. Del mismo modo, exigir que la posesión y el uso del agua se subordinen a los intereses y necesidades de toda la población, ya que el agua es un bien de la naturaleza y se debe utilizar para el beneficio de toda la humanidad, por eso el agua no es mercancía y no puede ser propiedad privada. Asimismo, la garantía a todos los trabajadores y trabajadoras del derecho para acceder a la tierra para vivir y trabajar.
2. Organización de la producción agrícola: priorizar la producción de alimentos saludables para toda la población, garantizando el principio de la soberanía alimentaria, libres de agrotóxicos y de semillas transgénicas. Garantizar programas de soberanía energética en todos los territorios sobre la base de fuentes de energía renovables alternativas, como vegetales no comestibles, energía solar, hidráulica

4. Las propuestas de los movimientos populares...

y eólica. Organizar la producción y comercialización sobre la base de todas las formas de cooperación agrícola.

3. Desarrollar una nueva matriz tecnológica de producción y distribución de la riqueza en la agricultura: exigir de los Estados políticas crediticias, investigación y financiamientos específicos para una producción agrícola basada en la agroecología y el aumento de la productividad del trabajo y las áreas en equilibrio con la naturaleza. Garantizar programas de reproducción, almacenamiento y distribución de las semillas nativas y agroecológicas de producción de los campesinos, insertos en el programa de soberanía alimentaria del país. Combatir la propiedad privada intelectual de las semillas, los animales, los recursos naturales, la biodiversidad y los sistemas de producción, como también combatir la producción y comercialización de semillas transgénicas y agrotóxicos en todos los países.

4. La industrialización y la política agrícola: desarrollar pequeñas agroindustrias dentro del país, asegurando agregar valor a la producción y generar más renta para la población campesina y promover un desarrollo equilibrado entre las regiones, así como desarrollar centros de investigación, cualificación técnica e intercambio de conocimientos, centrados en las actividades de la agroindustria y la preservación ambiental. Exigir del Estado políticas públicas que garanticen los instrumentos de la política agrícola para todos los/as campesinos/as: garantía de precios rentables, crédito rural adecuado, seguro agrícola, asistencia técnica y tecnológica, almacenamiento, maquinaria, equipos y suministros necesarios para la agricultura. Exigir que los/as campesinos/as tengan participación efectiva en la formulación de todas las políticas públicas para la agricultura.



5. Educación: el acceso a la educación es una de las condiciones básicas de la construcción del proyecto de Reforma Agraria Integral y Popular, porque la educación es un derecho fundamental de todas las personas y debe ser atendido en el propio lugar donde viven, respetando el conjunto de sus necesidades humanas y sociales. Para ello, exigir al Estado e implementar programas masivos de alfabetización para jóvenes y adultos del campo, universalizar el acceso a la educación básica y ampliar el acceso de jóvenes y adultos a la educación profesional de nivel medio y superior, dando prioridad a las demandas y el desarrollo del conjunto de comunidades campesinas. Luchas: sin un profundo proceso de lucha, organización y presión del conjunto de la sociedad, no será posible conquistar este proyecto de Reforma Agraria Integral y Popular. Esto sólo será posible si los campesinos enfrentan este modelo, a través de luchas, ocupación de tierras,

4. Las propuestas de los movimientos populares...

resistencia y supervivencia. La realización de este proyecto de transición de los bienes de la naturaleza y la agricultura latinoamericana sólo se superará cuando sea, de hecho, una bandera defendida por el conjunto de la sociedad, en un contexto histórico de existencia y alianza entre gobiernos populares, que coloque al Estado al servicio de las mayorías, con un movimiento de masas, en el que los trabajadores sean los sujetos políticos permanentes para los cambios.¹⁰⁴

La Reforma Agraria Integral y Popular es una concepción de Reforma Agraria que interesa no sólo a los campesinos sino al conjunto de la clase trabajadora, especialmente a los trabajadores y trabajadoras que viven en los grandes centros urbanos. Es una señal para todas las bases de los movimientos y todos los aliados de la sociedad, de que esa Reforma Agraria que defienden es ¡sobre todo popular!”

Como vemos, la propuesta sistematizada por La Vía Campesina, constituye un auténtico programa no sólo para la agricultura sino para reorientar las economías nacionales y latinoamericanas, sobre la base de los intereses no sólo de lxs campesinxs, sino de los pueblos.

En 1999 La Vía Campesina y FIAN lanzaron una Campaña Global por la Reforma Agraria, para reforzar conjuntamente la lucha por una reforma agraria genuina y por el acceso a la tierra, como condición para cumplir con el derecho a una alimentación adecuada de los/las campesinas/os sin tierra. Los objetivos de esa Campaña Global son: * Luchar porque los/as campesinos/as tengan pleno acceso y control sobre los recursos naturales y productivos (tierra, semillas, agua, bosques, crédito, investigación, asistencia técnica y mercados), de modo que puedan vivir dignamente y contribuir a la

104 Marina dos Santos, “Los desafíos de la reforma agraria integral y popular”, América Latina en Movimiento, 27 de marzo de 2015, <http://www.alainet.org/es/articulo/168501#!slide>

soberanía alimentaria de los pueblos. * Garantizar la igualdad de derechos de las mujeres campesinas. * Fortalecer las organizaciones campesinas e indígenas, como actores centrales de esos procesos de Reforma Agraria. * Promoción de investigaciones, estudios, y misiones de solidaridad y monitoreo de los derechos humanos, en cualquier lugar del mundo donde existan procesos de Reforma Agraria, o existan conflictos vinculados a la injusta distribución de la propiedad y uso de la tierra; divulgación de dichos documentos. * Denunciar las violaciones a los derechos humanos en las luchas por la tierra; incidencia y cabildeo en instituciones multilaterales como la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. * Acompañar todos los procesos de Reforma Agraria, en todas las regiones del mundo. * Programas de capacitación para los/as campesinos/as en materia de lucha por la tierra (temas legales, conservación de tierras recuperadas, etc.) en intercambio de experiencias).

Podemos sintetizar entonces que la propuesta de Reforma Agraria Integral incluye diferentes dimensiones:

- a. Una demanda internacional para modificar las políticas capitalistas patriarcales en relación al campo y a la economía.
- b. Un programa alternativo nacional de carácter popular.
- c. Un plan de lucha y organización para los movimientos campesinos y populares.

No se trata solamente de una superación de las propuestas de las experiencias previas de reforma agraria, sino de un plan político y de acción que permite pensar en un enfrentamiento sostenido contra las fuerzas del capitalismo extractivista, en el que los pueblos se enfrentan crecientemente a los procesos de apropiación de todos los bienes de la naturaleza, la salud y la cultura popular para

4. Las propuestas de los movimientos populares...

convertir todo en lucro. Esta propuesta requiere la acción mancomunada de los movimientos indígenas y campesinos, las organizaciones de mujeres y feministas, y con las organizaciones de trabajadorxs y de los pueblos en lucha, buscando crear nuevas correlaciones de fuerzas que permitan tener conquistas y avanzar en proyectos democrático populares alternativos.

En momentos en que muchos de los gobiernos que fueron considerados progresistas o populares atraviesan fuertes crisis, o han sido suplantados por propuestas derechistas y conservadoras, por la vía del golpe de Estado institucional, o del acceso a través de elecciones a los gobiernos – vale esta reflexión sobre los límites que tuvieron las propuestas que no supieron o no quisieron apartarse de las líneas clásicas de las políticas neoliberales o neodesarrollistas, basadas en el extractivismo y en el agronegocio.

Entre los argumentos expresados en algunas ocasiones de modo justificatorio para no intentar otros caminos, estaba la ausencia de alternativas. La propuesta de Reforma Agraria Integral es una alternativa compleja, que requiere ser estudiada, y sobre todo difundida y organizada, avanzándose desde los territorios concretos en los que actúan los movimientos populares, hasta la disputa de su implementación por parte de gobiernos locales y nacionales.

A su vez, esta propuesta integra propuestas elaboradas por las organizaciones campesinas como son: la soberanía alimentaria, la agroecología, el cuidado y la defensa de las semillas.

Las mujeres en la Reforma Agraria Integral

En la propuesta de Reforma Agraria Integral (RAI) realizada por la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas de Guatemala (CNOG), se considera entre los principios de la misma la equidad de género. Se dice en el

documento de propuesta: “En el proceso de planificación y ejecución de la RAI la participación de la mujer y la equidad de género son principios básicos que deben atravesar todos sus aspectos (acceso, propiedad y tenencia de la tierra, asistencia técnica y crediticia, desarrollo de infraestructura, proyectos productivos, financiamiento, etcétera). A través de la RAI, la CNOC promueve la equidad de género en todos sus aspectos, subrayando que hombres y mujeres deben tener los mismos derechos y oportunidades y compartir responsabilidades en diferentes ámbitos (familia, comunidad, organización, etcétera)”.¹⁰⁵

Es interesante observar que al formular esta propuesta, se hace una nota al pie que aclara: “La CNOC reconoce su debilidad estructural en la temática de equidad de género que se refleja también en la propuesta para la RAI. La elaboración de propuestas específicas para garantizar la equidad de género y la participación de la mujer en un proceso de RAI tiene que basarse en estructuras fortalecidas de la CNOC en cuanto a la participación de la mujer que todavía están en construcción. El fortalecimiento de la participación de la mujer en las estructuras de la CNOC es un objetivo estratégico clave de la organización, y de esta manera forma parte importante del plan de trabajo vigente, 2004-2008”. De este modo se asume el retraso que existe en las organizaciones campesinas de Guatemala en su propia autotransformación.

En los análisis realizados por mujeres líderes de movimientos campesinos de Paraguay, se refiere en relación a este tema que los contenidos de la Reforma Agraria Integral con Igualdad de Género, comprenden cuatro

105 Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas, “Propuesta de Reforma Agraria Integral”, junio de 2015, <http://www.cuc.org.gt/documentos/reformaagraria.pdf>

4. Las propuestas de los movimientos populares...

objetivos estratégicos y objetivos específicos asociados a los mismos:¹⁰⁶

1. Diseño e implementación de un nuevo modelo económico productivo basado en la agroecología.

En relación a este objetivo estratégico se proponen:

- Ocupación y recuperación de tierras con el protagonismo de mujeres y jóvenes.
- Mujeres líderes al frente de las ocupaciones.

Estos objetivos, como se ve, no están demandando al Estado, ni a sus organizaciones, sino que se proponen la “conquista” de ese espacio, a partir de la lucha concreta por la tierra.

- Tenencia de tierra para campesinos y campesinas productores/as.
- Títulos de propiedad a nombre de las mujeres.
- Igual acceso individual y colectivo a títulos de propiedad.
- Tenencia colectiva de tierras para proyectos cooperativos. Acceso equitativo a la tenencia de la tierra.

En este caso, las demandas ya están dirigidas a la institucionalización de la equidad de género, a partir de las exigencias al Estado y a sus propias organizaciones.

- Nuevos modelos de asentamiento. Diseño de un nuevo modelo de asentamiento con liderazgo de

106 “Propuestas de mujeres líderes para una reforma agraria integral con igualdad de género”, <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/10/Propuesta-de-mujeres-1%C3%ADderes-para-un-reforma-agraria-integral-cn-igualdad-de-g%C3%A9nero.pdf>

Somos tierra, semilla, rebeldía

mujeres, porque somos “administradoras de la vida”.

Se proponen también, las mujeres campesinas paraguayas, el diseño de modelos alternativos de producción.

- Modelo de producción alternativo con participación de las mujeres en el diseño de dicho modelo.
- Producción diversificada. Planificación de la producción.
- Modelo de producción agroecológico.
- Recuperación de los valores culturales de nuestra alimentación, fomentando y enseñando a futuras generaciones.
- Comercialización e intercambio de la producción, a través de ferias permanentes en las comunidades, distritos, departamentos, y con otras organizaciones.
- Incentivo a la producción de autoconsumo.
- Alianza productora / consumidora.
- Cooperativas de mujeres productoras.
- Cultivo en la finca para alimentación, sin la utilización de los venenos, utilizando abono casero.

Las mujeres campesinas proponen políticas públicas que permitan sostener esta propuesta, como son:

- Crédito para los pequeños productores y para modelos alternativos de producción. Acceso igualitario de hombres y mujeres al crédito para la producción.
- Seguro agrícola que cubra a hombres y mujeres productoras.

Se propone también, en el campo de las políticas públicas:

- Lucha contra las grandes empresas y por un mercado asegurado por el Estado.

4. Las propuestas de los movimientos populares...

- Mercados propios para que las mujeres puedan vender su producción y lograr su autonomía.
- Creación de cooperativas y asociaciones económicas que garanticen mercados a nivel nacional.
- Plan Nacional de producción, distribución y comercialización, que incluya los intereses y las necesidades de las mujeres campesinas.

2. Construcción de una cultura de respeto y valoración de los sectores campesino e indígena. Este objetivo se fundamenta en la comprensión de que el modelo vigente se sostiene y reproduce en el campo simbólico, a través de una cultura que, entre otros aspectos, entiende como producción sólo a aquella de exportación, desvalorizando el trabajo campesino, así como su modo de vida.

En función de este objetivo estratégico se promueve una Reforma educativa en todos los niveles: primaria, secundaria, técnica y universitaria, que difunda y consolide un nuevo modelo de sociedad que favorezca al sector campesino e indígena, y promueva la educación de personas adultas. Se plantea promover un debate ideológico feminista, en la reforma de la educación, con la consigna “sin feminismo no hay socialismo”; aclarando que no es una consigna contra los hombres, sino con los hombres, en igualdad. Se propone también visualizar los temas de género en la educación, a partir de escuchar y conversar con las mujeres. Se demanda la ampliación de las oportunidades y espacios para la formación de mujeres en todos los niveles formales de educación. Se propone difundir los aspectos negativos del actual modelo de sociedad, y cómo éstos afectan a las mujeres.

Como en los otros aspectos, las mujeres campesinas paraguayas no se limitan a demandas al estado. Realizan la propuesta de promover la educación popular paralela

a la educación formal, en las comunidades, incorporando la perspectiva de igualdad de género. Proponen la “educación para el arraigo”, con la inclusión de los intereses y las necesidades específicas de las mujeres para su arraigo en el campo. Esto exige la participación de las mujeres en el diseño y en la implementación del plan de arraigo.

En este conjunto de medidas que serían parte de la propuesta de Reforma Agraria Integral de las mujeres campesinas paraguayas, se considera la necesidad de recuperar y valorar los saberes ancestrales, y los aportes de las mujeres en este proceso.

3. Cambios legales e institucionales para la transformación social.

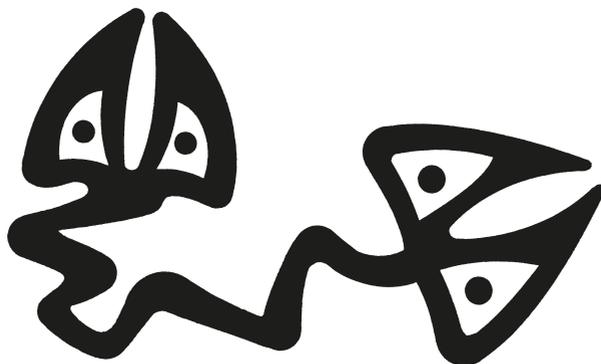
En dirección a este objetivo estratégico se propone:

- Igualdad en el trabajo para hombres y mujeres campesinas e indígenas.
- Igualdad del trabajo productivo-reproductivo.
- Buena distribución de tiempo y forma de trabajo entre mujeres y hombres.

Se plantea la necesidad de análisis del modelo de trabajo. Esto significa analizar la sobrecarga laboral de las mujeres, y la necesidad de implementar la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados. Valorizar el trabajo rural campesino-indígena.

Se plantea el cambio de disposiciones legales que dificultan la recuperación de tierras mal habidas: * Leyes que garanticen tenencia de la tierra para las mujeres. * Leyes que garanticen que los campesinos y campesinas formen parte de instituciones públicas. * Leyes que garanticen a las mujeres, acceso equitativo a los puestos públicos.

4. Las propuestas de los movimientos populares...



4. Acciones políticas. En este eje se propone la discusión política sobre los problemas existentes, e identificación de los intereses en juego. La participación de las mujeres en las discusiones políticas de las organizaciones y la ocupación de todos los espacios de poder. Se plantea la articulación de mujeres de diversas organizaciones campesinas e indígenas en un espacio común para el análisis y debate de acciones conjuntas. También proponerse como candidatas para distintas instancias electorales.

Soberanía alimentaria

Soberanía alimentaria o seguridad alimentaria

De acuerdo con los datos de la FAO, en la situación actual se produce más que suficiente alimentación para alimentar a cada individuo, y sin embargo 800 millones de personas viven con hambre crónica.¹⁰⁷ También identifica la FAO en el estudio “Censos Agropecuarios y Género. Conceptos y Metodología” que “Entre los 780 millones de

107 FAO, “The State of Food Insecurity in the World 2015”, <http://www.fao.org/hunger/en/>

personas afectadas por la malnutrición, una gran parte corresponde a mujeres en edad reproductiva, en embarazo, o que están amamantando... Sin embargo, algunos estudios revelan que en los hogares muy pobres encabezados por mujeres, los recursos disponibles se dedican a una mejor nutrición y educación de los hijos, cosa que no ocurre en los núcleos igualmente pobres encabezados por hombres”. Se señala más adelante que “existe un vínculo directo entre el acceso de las mujeres a los recursos y al control sobre ellos, y el mejoramiento de la nutrición familiar y la seguridad alimentaria. Este nexos, combinado con el incremento de la productividad, debe ser una de las preocupaciones centrales de las políticas dirigidas a garantizar la seguridad alimentaria”.¹⁰⁸

En la mayoría de los países, tanto en Europa como en el Sur, se cree que para solucionar la cuestión de la alimentación hace falta producir más, mediante la ampliación a escala y la especialización. Para resolver esta crisis, los organismos internacionales trabajan con el concepto de “seguridad alimentaria”, concepto cuestionado por los movimientos campesinos y populares que contrapusieron al mismo el de “soberanía alimentaria”.

Mientras que el concepto de seguridad alimentaria alude a la disponibilidad de acceso a los alimentos, el de soberanía alimentaria refiere a la facultad de cada pueblo de definir sus propias políticas agrarias y alimentarias, el tipo de alimentos que se consume, el modo de producción y el origen. Soberanía Alimentaria es una propuesta introducida por La Vía Campesina en Roma (en el año 2002), que propone cuidar integralmente la alimentación de los pueblos, y también la propia sobrevivencia de las economías campesinas.

108 FAO, “Censos Agropecuarios y Género – Conceptos y Metodología”, julio de 1998, <http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s00.htm#Contents>

4. Las propuestas de los movimientos populares...

Aun compartiendo integralmente la posición de La Vía Campesina, es interesante a los efectos de este análisis, señalar la preocupación de los organismos internacionales sobre la importancia del acceso de las mujeres a la tierra, para garantizar lo que entienden como “seguridad alimentaria”.

En el comunicado de la FAO de agosto del 2015, se considera que el control efectivo de la tierra por parte de las mujeres podría tener un mayor impacto en la seguridad alimentaria y nutricional en la región. Según el organismo de la ONU, para lograr una erradicación rápida y sustentable del hambre en América Latina y El Caribe, los gobiernos y la sociedad deben reconocer los múltiples aportes que hacen las mujeres como productoras, propietarias y tomadoras de decisiones, removiendo los obstáculos que persisten en detrimento de su condición social, económica y jurídica.

El informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) “El estado mundial de la agricultura y la alimentación: 2010-11” ya sostenía que “el cierre de la brecha de género en la agricultura puede mejorar la productividad agrícola, y reportar importantes beneficios adicionales a través del incremento de los ingresos de las mujeres agricultoras, el aumento de la disponibilidad de alimentos y la reducción de sus precios, así como el crecimiento del empleo y los salarios reales de las mujeres”.¹⁰⁹

En el documento presentado por las articulaciones y redes de mujeres ante la 42° Asamblea de la OEA se afirmaba:

109 FAO, “Las mujeres en la agricultura: cerrar la brecha de género en aras del desarrollo”, en: *El estado mundial de la agricultura y de la alimentación 2010-11*, <http://www.fao.org/docrep/013/i2050s/i2050s.pdf>

Los esfuerzos por mejorar la seguridad alimentaria no tendrán el esperado éxito si no toman en consideración el papel de las mujeres como productoras y proveedoras de alimentos. Las mujeres rurales constituyen el pilar de la agricultura de pequeña escala, producen riqueza económica y sostienen la pequeña economía de sus familias y comunidades; a pesar de ello, enfrentan el despojo de sus territorios por parte de las industrias extractivas del petróleo, el oro y otros minerales. Esto se suma a la ya tradicional situación de discriminación, como limitaciones para el acceso a la tierra, sometimiento a sobreexplotación y exceso de trabajo; exposición a agrotóxicos y daño a su salud, incluida la sexual y la reproductiva, que en algunos casos han producido abortos espontáneos. El papel central de las mujeres en mantener la cadena productiva alimentaria, de conservar las semillas, la biodiversidad y el cuidado del medioambiente no es reconocido social ni económicamente; se les criminaliza y violenta cuando defienden sus territorios y su modo de vida comunitaria ante el despojo y expropiación de sus recursos naturales, llegando a negar su derecho a la autonomía económica y a la autonomía sexual y reproductiva sobre sus cuerpos.¹¹⁰

Señala la investigadora ecuatoriana Irene León:

Con una cifra de negocios de unos 3500 millones de dólares, el comercio de los alimentos procesados es actualmente uno

110 “¡Ya es hora, es tiempo! LAS MUJERES FRENTE A LA SEGURIDAD Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA”, Documento de posición ante la 42ª Asamblea Ordinaria de la OEA, 3 – 5 de junio de 2012, Cochabamba, Bolivia, disponible en: http://www.fcolectivocabildeo.org/index.php?option=com_content&view=article&id=270:ya-es-hora-es-tiempo-las-mujeres-frente-a-la-seguridad-y-la-soberania-alimentaria-&catid=53:2013-08-06-17-24-05&Itemid=84

4. Las propuestas de los movimientos populares...

de los filones más rentables que existen. Sólo que la clientela para comprarlos no es universal, pues más de mil millones de personas viven con un ingreso de un dólar o menos por día, y 2.700 millones con menos de dos; tres quintas partes de la población en los 61 países más pobres perciben el 6% del ingreso mundial, según cifras de Naciones Unidas en *The face of poverty*, del Millenium Project.¹¹¹

El debate de los movimientos campesinos y populares, está centrado entonces en la necesidad de resolver el problema del hambre, no desde la ampliación en serie de la producción de “comida chatarra”, sino desde el avance en realización de los cambios estructurales necesarios para que los sectores excluidos de la alimentación, el trabajo, la salud, la tierra, la vivienda, puedan acceder a posibilidades de una vida digna. Esto exige la valorización de la agricultura campesina, la producción de alimentos no sólo para una exigua sobrevivencia, sino “asegurar” alimentos sanos, trabajo, acceso a la tierra y soberanía sobre la producción.

Las mujeres en la lucha por la Soberanía Alimentaria

“Lo que para las mujeres de la ciudad podría parecer una carga, para nosotras es un espacio de poder. La cocina para nosotras tiene un significado distinto que para las mujeres de la ciudad. Es el espacio de trasvasije de cultura y enseñanza a las nuevas generaciones, la comida es más reposada, se hace en torno al calor, al fuego, a las semillas, al almacenaje del alimento, a procesos de transformación que son más colectivos, porque el olor y el sabor

111 Biodiversidad, “Soberanía alimentaria y la lucha de las mujeres”, 14 de octubre de 2014, <https://www.grain.org/es/article/entries/4093-soberania-alimentaria-y-la-lucha-de-las-mujeres>

convocan. En el campo, el espacio principal de la casa está en la cocina”.

Francisca Rodríguez¹¹²

Con esta reflexión, realizada desde la experiencia del feminismo campesino y popular, Francisca Rodríguez, “Panchita”, interpela las construcciones ideológicas realizadas por el feminismo urbano, que asumen el lugar de la cocina, del cuidado de la vida cotidiana realizado en el marco del hogar por las mujeres, como un lugar de subordinación establecido por el régimen de opresión patriarcal. Pensar este mismo lugar como un espacio de poder de las mujeres campesinas, crea la posibilidad de intentar diferentes estrategias de las mujeres para la intervención social, en un momento en el que la crisis alimentaria exige nuevas respuestas al hambre.

Son precisamente las mujeres campesinas quienes han impulsado con mayor energía la propuesta de Soberanía Alimentaria como una de las claves de respuesta a la crisis alimentaria mundial. En una cartilla popular realizada por ANAMURI, se dice:

¿Qué es la Soberanía Alimentaria?

Es el derecho de los pueblos a definir sus políticas agrícolas y de alimentación, sin la intervención de poderes económicos nacionales e internacionales.

Es el derecho a decidir qué producir, cómo producir, y para quiénes producir.

112 Dirigente de ANAMURI (Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas) de Chile y de La Vía Campesina Internacional.

4. Las propuestas de los movimientos populares...

Es el derecho de las campesinas y campesinos a la tierra y el agua, a conservar y reproducir sus propias semillas, a producir sus alimentos.

Es un principio de autonomía de los pueblos que no debe confundirse con soberanía nacional.

Es un principio que permite articular diversas luchas: por la soberanía territorial (control sobre el territorio); por la soberanía energética, la soberanía de la salud, la soberanía de la biodiversidad.

De este modo el territorio se define de acuerdo al sentido que las personas le dan al lugar que habitan. El territorio así definido se consolida en la medida en que esa forma de comprender el lugar se hace común.

Tanto el hábitat social, la vivencia cotidiana, el apego al lugar, como las huellas históricas de los lugares, conforman un sentido común denominado territorio, de este modo el territorio es el resultado de agregar un sentido (significado) a un lugar, y que este sentido del lugar sea validado por una masa crítica de personas.

La soberanía alimentaria está relacionada con la integración y solidaridad entre los pueblos, y es el encaminamiento hacia el Buen Vivir.

Los movimientos campesinos, y en particular las mujeres de La Vía Campesina, sostienen a su vez en la Declaración de Yakarta:

Para mantener la dignidad y la tierra, para mantener viva y fortificada la producción propia de alimentos, para recuperar

el autoabastecimiento alimentario en el mayor grado posible, para defender el agua, para ejercer en la práctica la Soberanía Alimentaria es hora que valoricemos en todas sus dimensiones el rol de las mujeres en el desarrollo de nuestras agro-culturas... Nuestra lucha y acción por la Soberanía Alimentaria nos ha brindado a las mujeres la oportunidad de hacer visible nuestra participación histórica en el desarrollo de los sistemas alimentarios en el mundo y el papel que hemos jugado desde la invención de la agricultura, en la recolección y propagación de las semillas, en la protección y resguardo de la biodiversidad y de los recursos genéticos, situándonos a la vez como uno de los principales pilares afectivo, ético y social.¹¹³

En este documento, se ve el tema de la Soberanía Alimentaria ligado íntimamente al papel de las mujeres en la historia, en la producción, en el cuidado de la vida, y en la sociedad: “Bajo la consigna ‘el alimento no es una cuestión de mercado, sino de soberanía’, hemos ido definiendo nuestros derechos soberanos a decidir y a organizar la distribución, intercambio y consumo de alimentos en cantidad y calidad de acuerdo a nuestras posibilidades y necesidades, primeando factores solidarios, culturales, sociales, de salud y bienestar en pos de nuestras familias y nuestras comunidades campesinas e indígenas”.

Las mujeres campesinas se reubican en el centro de la batalla por la Soberanía Alimentaria, a la que asumen también como un momento de reconocimiento de sus saberes ancestrales:

113 La Vía Campesina, “Manifiesto Internacional de las Mujeres de la Vía Campesina”, op cit.

4. Las propuestas de los movimientos populares...

Podemos afirmar que hemos asumido con fuerza la lucha y el ejercicio de la Soberanía Alimentaria. En esta dirección uno de los objetivos planteados y en el que hemos trabajado arduamente, fue el de “hacer acopio de todo nuestro saber, para recuperar nuestras semillas, multiplicarlas, cuidarlas, intercambiarlas y dejar que vuelvan a caminar, crecer y multiplicarse por nuestros campos sin trabas ni agresiones”. Esto nos ha puesto en una oposición frontal contra la propiedad intelectual, las reglas de certificación, los organismos transgénicos y los agrotóxicos.

También nuestras lineamientos han sido direccionadas a la revalorización de las relaciones de trabajo y poder en las familias y en los propios movimientos; valorar al carácter económico-productivo de la reproducción y producción de la alimentación por parte de las mujeres, requiere de procesos personales y colectivos, de nosotras y de nuestros compañeros, para una valorización del aporte económico que representan nuestras labores para la agricultura, la economía familiar y los indicadores macro económicos de las naciones.

De este modo, las mujeres de La Vía Campesina vuelven a traer al debate el tema de la valorización de su aporte económico, las implicancias de la división sexual del trabajo en su vida cotidiana, y ubican la propuesta de la Soberanía Alimentaria como un camino para discutir todos estos aspectos de la opresión patriarcal.

La investigadora ecuatoriana Alejandra Santillana Ortíz sitúa estas propuestas en el terreno de la lucha por el acceso a la tierra. Dice al respecto:

Somos tierra, semilla, rebeldía

El sostenimiento de la seguridad y soberanía alimentaria están condicionadas por el acceso justo e igualitario a la tierra, el control en el manejo de los recursos y las políticas de redistribución y garantía que el Estado fomenta, como sostienen las investigaciones sobre soberanía alimentaria y las organizaciones y mujeres campesinas. En ese sentido, las mujeres campesinas y de pueblos y nacionalidades son centrales, no sólo por su contribución directa a la producción, sino también porque participan activamente en la toma de decisiones de la Unidad de Producción Agropecuaria (UPA), y aportan con el trabajo no remunerado del cuidado, que permite la reproducción familiar, comunitaria y de los recursos naturales.¹¹⁴

Como vemos, la propuesta de Soberanía Alimentaria abarca diferentes aspectos de la vida social. Discute la lógica del capitalismo patriarcal, que busca la máxima ganancia a partir de la depredación de la naturaleza y el desarrollo tecnológico dirigido exclusivamente a mejorar la rentabilidad. Coloca también a los pueblos, y en particular a las mujeres, como sujetos de la producción agrícola y no como meros consumidores.

En la cartilla ya citada de ANAMURI se fundamentan las razones para luchar por la Soberanía Alimentaria. Se dice:

La soberanía es volver a tener el poder de tomar nuestras propias decisiones, llevar una vida digna, un buen vivir en

114 Alejandra Santillana Ortíz, “Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales: Un marco jurídico que no transforma la desigualdad de género”, *Boletín IPDRS* 167, 1 de marzo de 2016, disponible en: <http://www.sudamericarural.org/nuestra-produccion/boletin-apuntes/archive/view/listid-1-boletines-sudamerica-rural/mailid-128-boletin-ipdrs-167>

4. Las propuestas de los movimientos populares...

conexión con la tierra, asegurando la alimentación de nuestras familias e ingresos económicos adecuados para quienes trabajan la tierra. Luchar por la soberanía alimentaria es luchar por la autonomía local de nuestras comunidades, por la administración, la organización y la defensa del campo. Es asegurar los derechos de las comunidades a acceder a la tierra, los territorios, la biodiversidad. No niega a los mercados, sino la necesidad del control comunitario/social sobre los mercados en el ámbito local.

En una publicación realizada por *América Latina en Movimiento* sobre el tema, se identifica como principios claves de la soberanía alimentaria:

- Los alimentos no son mercancía; deben ser suficientes, nutritivos y culturalmente adecuados para los pueblos y las comunidades.
- Los/as productores/as de alimentos, mujeres, hombres, pequeños agricultores, pueblos indígenas, pescadores artesanales, habitantes de los bosques y trabajadores/as agrícolas, deben ser revalorizados/as por ser actores y actrices claves para su construcción; no deben ser subestimados por políticas ni programas que los/as colocan sólo como destinatarios/as de políticas asistencialistas.
- Quienes producen y consumen alimentos deben ser el centro de la toma de decisiones sobre las cuestiones alimentarias, rechazando los acuerdos y prácticas que otorgan poder a las corporaciones transnacionales para decidir sobre nuestra alimentación.
- La producción de los alimentos debe ser localizada para evitar enormes desplazamientos hasta llegar a los/as consumidores/as y el control del sistema alimentario debe ser local. Los/as productores/as y la propia comunidad tienen que tener el control sobre el territorio,

las semillas y demás bienes comunes, con el propósito de evitar su privatización y preservar la biodiversidad.

- La soberanía alimentaria recupera las habilidades y los conocimientos tradicionales del campesinado y las comunidades indígenas, favoreciendo su transmisión a las generaciones futuras.
- El sistema alimentario debe interactuar con la naturaleza, respetando sus ciclos, para lo cual son necesarios métodos de producción agroecológica que maximizan las funciones beneficiosas de los ecosistemas. Esta característica implica un claro rechazo a los monocultivos, las explotaciones ganaderas de factoría y la industrialización a gran escala.¹¹⁵

El cuidado de las semillas

En 1999, la FAO anunció que la humanidad había perdido, a lo largo del siglo veinte, el 75% de sus recursos fitogenéticos. Es decir, las semillas que heredamos de nuestros ancestros.¹¹⁶

La defensa de las semillas nativas no es una elección cultural de las comunidades, es la defensa de su futuro. Casi nunca son movilizaciones masivas. Ocurre en lo profundo de las asambleas y en la cotidianidad de la parcela, donde sembradores como Josefina recuperan desde cero la materia orgánica destruida por décadas de la Revolución Verde. Se afanan en desintoxicar los suelos, afinan la selección de semillas, concilian los conflictos entre yerbas, insectos y cultivos;

115 ALAI, “Los alimentos no son mercancía”, en: *Por los caminos de la soberanía alimentaria*, América Latina en Movimiento (edición digital), no. 512, abril 2012, <http://www.alainet.org/sites/default/files/alai512w.pdf>

116 FAO, “Women: users, preservers and managers of agrobiodiversity”, Roma: FAO, 1999.

4. Las propuestas de los movimientos populares...

renuevan los equilibrios entre la milpa, comunidades y bosques. Van reaprendiendo a pensar sin los parámetros de los extensionistas. Van restableciendo la habilidad para derivar el sustento sin pedir permiso. Sin estruendo y sin descanso, se redactan estatutos comunitarios que prohíben las semillas extrañas, la bioprospección, el maíz transgénico. Se intercambian técnicas pertinentes, se recuperan variedades olvidadas, se pone en el centro la voz de quienes de antaño cultivan, se analizan las nuevas leyes, se tejen redes nacionales para alertarse sobre los embates que vienen.¹¹⁷

Así describe Verónica Villa Arias, este proceso que más que una propuesta, viene siendo una práctica fecunda en comunidades, y colectivos que han hecho del cuidado de las semillas, una parte consciente de las experiencias de soberanía alimentaria.

La ecofeminista Vandana Shiva, defensora de las semillas, ha explicado que así como el colonialismo ha considerado vacías las tierras que habitaban los pueblos originarios, como argumento para ocuparlas, ahora:

La vida en sí misma es considerada vacía, hasta que el capitalismo patriarcal la invada y, al igual que en la época colonial, esta invasión y cercamiento es considerada como “descubrimiento”, la invasión de las formas de vida es considerada como “creación”... Las semillas, han sido desarrolladas durante siglos por los granjeros, y de todas las culturas con las que yo estoy familiarizada, son principalmente las mujeres las que han sido encargadas de la selección, recolección y conservación de las semillas. Desde la época en que la OMC fue institucionalizada, los países han sido

117 Verónica Villa Arias, “Las semillas nativas y la libertad de los pueblos”, en: *Por los caminos de la soberanía alimentaria*, op cit.

Somos tierra, semilla, rebeldía

obligados a patentar sus semillas o a permitirlo, y las corporaciones como Monsanto sostienen que las semillas son su invención, por lo tanto el resto de nosotros, tenemos que pagar regalías.¹¹⁸

El Manifiesto que Vandana Shiva lanzó al mundo, proclama en consecuencia:

La semilla es fuente de vida, es el ansia de vida por expresarse a sí misma, para renovarse, para multiplicarse, para evolucionar libremente en perpetuidad.

La semilla es la encarnación de la biodiversidad cultural. Contiene millones de años de evolución biológica y cultural del pasado, además de todo el potencial de milenios de futuros desarrollos.

Las Semillas Libres son el derecho de nacimiento de toda forma de vida y la base para la protección de la biodiversidad. Las Semillas Libres son los derechos de nacimiento de cada agricultor y productor de comida. El derecho de los agricultores a guardar, intercambiar, evolucionar, generar, vender semillas es el corazón de las Semillas Libres. Cuando se les quita esta libertad, los agricultores quedan atrapados en la deuda, y en los casos más extremos llegan al suicidio.

Las Semillas Libres son la base de la Comida Libre, ya que la semilla es el primer eslabón de la cadena alimentaria.

118 Vandana Shiva, "Ecofeminismo, derechos de la naturaleza, suma kawsay. Diálogo con mujeres ecuatorianas y conferencia, 2010", Seminario de Feminismo Nuestroamericano, 22 de abril de 2013, <http://seminariodefeminismonuestroamericano.blogspot.com/2013/04/vandana-shiva-ecofeminismo-derechos-de.html>

4. Las propuestas de los movimientos populares...

Las Semillas Libres están amenazadas por las patentes. Las patentes de semillas crean monopolios, y convierten en ilegal para los agricultores, guardar e intercambiar su propia semilla. Las patentes de semillas son ética y económicamente injustas, porque las patentes son derechos exclusivos garantizados por un invento. La semilla no es ningún invento. La vida no es ningún invento.

Las Semillas Libres, de diversas culturas, están amenazadas por la Biopiratería, y la creación de patentes de sabiduría indígena y biodiversidad. La Biopiratería no es innovación – es un robo.

Las Semillas Libres están amenazadas por las semillas modificadas genéticamente, que están contaminando nuestros campos, de manera que nos impide la opción comida libre de transgénicos para todos. Las Semillas Libres se ven amenazadas para los agricultores, cuando después de contaminar sus cultivos, las corporaciones los demandan por “robar su propiedad”.

Las Semillas Libres están amenazadas por la transformación deliberada de un recurso renovable auto-regenerativo en una mercancía no renovable patentada. El caso más extremo de semilla no renovable es el de la tecnología Terminator, desarrollada con el objetivo de crear semillas estériles.

Nos comprometemos a defender las Semillas Libres como la libertad de especies diversas a evolucionar, como la libertad de comunidades de humanos para reclamar semillas de código abierto (open source) como un bien comunal. Para este fin, nosotros salvaremos las semillas, crearemos bancos de semillas para la comunidad, y bibliotecas de semillas, no reconoceremos ninguna ley que de forma ilegítima

Somos tierra, semilla, rebeldía

convierta a las semillas en propiedad privada de corporaciones. Pararemos las patentes de semillas.¹¹⁹

Con ésta y otras proclamas, las mujeres han venido realizando experiencias concretas de cuidado de las semillas. Junto a las prácticas individuales que realizan en sus hogares, hay iniciativas sistemáticas que proponen las organizaciones de mujeres campesinas e indígenas, que junto al cuidado de las semillas nativas, realizan intercambios, ferias, y diversas iniciativas tendientes a difundir esta actividad. Desde estas organizaciones, se ha promovido una Campaña que fue asumida por la CLOC y La Vía Campesina. En el 3º Congreso de la CLOC, realizado en México en el 2001, las mujeres de la CLOC, reunidas en la Segunda Asamblea Continental de las Mujeres del Campo: “Mujeres del campo, cultivando un milenio de vida, justicia e igualdad”, propusieron a la CLOC y a La Vía Campesina llevar a cabo una campaña mundial de defensa de las semillas nativas y criollas. Luego, en el marco de la Cumbre Mundial de la Alimentación (Roma, 2002), La Vía Campesina y Amigos de la Tierra Internacional, establecieron que las semillas son continuidad de la vida, y garantía de la soberanía alimentaria. Lanzaron allí la campaña mundial “Las semillas patrimonio común de la humanidad”.

Posteriormente, en Caaguazú, Paraguay, en abril del 2003, en una reunión de La Vía Campesina, Amigos de la Tierra, y GRAIN, se suscribió un documento que fundamentó la Campaña, en el que se afirmó que: “las semillas son muchísimo más que un recurso productivo. Son simultáneamente fundamento y producto de culturas y sociedades, a través

119 Vandana Shiva, “Declaración de las semillas”, <http://www.varietatslocals.org/wp-content/uploads/2012/10/Manifiesto-Seed-Freedom.pdf>

4. Las propuestas de los movimientos populares...

de la historia. En las semillas se incorporan valores, afectos, visiones, y formas de vida que las ligan al ámbito de lo sagrado. Sin ellas es imposible el sustento y la soberanía de los pueblos (...) Por tanto las semillas y el conocimiento asociado a ellas, son parte fundamental e insustituible de la soberanía alimentaria de los pueblos”. Quedó establecida la campaña como: “Las Semillas, Patrimonio de los Pueblos, al servicio de la Humanidad”.

La campaña definió los siguientes principios:

- La Campaña se basará en las múltiples formas de conocimiento indígena y campesino [o saberes] en torno a las semillas, la agricultura y la biodiversidad; partiendo del convencimiento que estas formas de conocimiento son válidas por sí mismas y no requieren de validación externa, científica o de otra índole.
- La Campaña deberá buscar formas efectivas de involucrar y comprometer al conjunto de la sociedad, lo que incluye el involucrar y requerir el aporte de técnicos y científicos cuando los procesos de erosión biológica y cultural lo hagan necesario. El liderazgo y la toma final de decisiones debe estar en La Vía Campesina, y en las organizaciones de los campesinos y campesinas, de los indígenas y las comunidades.
- La Campaña es parte de las luchas por defender, reforzar y/o recuperar la soberanía política, cultural, económica y alimentaria de los pueblos, y se encuadra en una lucha más amplia contra el sistema capitalista y su fase neoliberal. Por lo mismo, es parte de la búsqueda de proyectos populares alternativos.
- Las semillas no pueden ser defendidas si no se defiende las condiciones necesarias para la continuidad de las culturas que las mantienen y les dieron origen. La

Campaña debe estar íntimamente ligada a la defensa de la tierra y los territorios y a las culturas campesinas e indígenas.¹²⁰

El documento rescata diversas experiencias en curso: “Familias campesinas e indígenas siguen trabajando en la recuperación de semillas, y son notorias las experiencias como la Casa Róga en Paraguay, los semilleros campesinos de Chile, las redes de semillas en Colombia, las experiencias de reproducción de semillas de Bionatur y el MPA en Brasil, junto a múltiples experiencias que buscan mantener en los pueblos el control de las semillas, en contraposición a las semillas “secuestradas” en los bancos de semillas de los centros de investigación”. La Campaña destaca que “es innegable el importante papel que han tenido las mujeres como motores de la Campaña, y es un desafío garantizar que el trabajo de multiplicación no invisibilice su papel y sus aportes”.

Aquí encontramos nuevamente la relación entre la propuesta de Reforma Agraria Integral y Popular, Soberanía Alimentaria, Cuidado de las Semillas, Agroecología, defensa del territorio, y acceso de las mujeres a la tierra, que son quienes vienen llevando adelante estas propuestas que abarcan desde el conocimiento y la diversidad de uso de los cultivos y las semillas, el fomento y reactivación de las culturas culinarias, las artesanías, la relación entre agricultura y reforestación, la dinamización de distintas formas de intercambio de semillas y conocimientos entre comunidades indígenas y campesinas.

Los dirigentes del Comité de Unidad Campesina (CUC) Daniel Pascual Hernández y Carlos Barrientos Aragón,

120 CLOC-Vía Campesina, “Documento final Reunión de la campaña de semillas CLOC-Vía Campesina”, op cit.,

4. Las propuestas de los movimientos populares...

escriben en el artículo “Territorio y soberanía alimentaria desde la perspectiva mesoamericana”:

Consideramos que la lucha por el territorio está unida a la lucha por la soberanía alimentaria. Se trata de que nuestros pueblos tengan acceso a la tierra para poder obtener el sustento que nuestras familias necesitan, pero también para que nuestra cosmovisión y nuestras prácticas culturales tengan una base material que les permita mantenerse y desarrollarse. Asimismo, fruto de esa historia colectiva, el territorio comprende los saberes y conocimientos que por generaciones se han ido forjando sobre plantas, animales, ciclos de vida, etc. La relación con el territorio también es una relación simbólica, porque desde la cosmovisión, existen lugares o espacios concretos de energía, o fuerzas de la naturaleza para la comunicación con el ser humano, lo que llamamos lugares sagrados, que se encuentran relacionados con las cuatro esquinas del universo. Igualmente, el tiempo es parte del territorio, porque los ciclos de vida están vinculados con el tiempo que ordena las relaciones entre personas, comunidades, naturaleza, agua, aire, etc. Hay un tiempo para sembrar y otro para cosechar. La reproducción de la vida humana tiene que ver con el tiempo, y la reproducción de las plantas y animales está sujeta a los ciclos de vida que el tiempo establece. La lucha por la defensa del territorio, necesariamente, va unida al derecho colectivo de nuestros pueblos por decidir sobre el uso y gestión de los recursos en él contenidos, y garantizar su permanencia para las generaciones futuras. Ello implica que, para poder decidir, es necesario contar con las formas, espacios y procesos que permitan ejercer colectivamente estas decisiones; por lo mismo, la lucha por el territorio está unida a la lucha por construir nuevas formas de poder que expresen y tengan sus raíces en la concepción que nuestros pueblos tienen del poder colectivo; que modifique

las relaciones de dominación que ahora padecemos, y que dé paso a relaciones armónicas entre los pueblos y entre las personas. El objetivo debe ser que el territorio sea una casa común donde todas y todos tengamos cabida en el marco del respeto a las diversidades que tenemos; donde se reproduzcan nuestras cosmovisiones, y donde la soberanía alimentaria encuentre plena realización. Sólo de esta forma se podrán concretar los derechos que como pueblos hemos defendido a lo largo de la historia. ¹²¹

Es muy interesante pensar esta reflexión de los líderes del CUC de Guatemala, desde la perspectiva de las mujeres. Tierra y territorio, como espacios en los que se puede crear una vida autónoma, garantizando las posibilidades de tiempo y espacio para crear proyectos históricos colectivos. Modificar las relaciones de dominación, significa también en esta mirada, terminar con la opresión patriarcal y pensar el tiempo como una dimensión necesaria de la autonomía, nos lleva a cuestionarnos también por el tiempo de trabajo que realizan las mujeres indígenas, en la doble o triple jornada de explotación, no reconocida. Cuando las feministas comunitarias hablan del territorio, colocan la dimensión de territorio cuerpo-tierra, y en ese sentido, la soberanía alimentaria está indisolublemente ligada al cuidado del territorio cuerpo, individual y en comunidad.

Lorena Cabnal, desde la perspectiva del feminismo comunitario, reflexiona sobre las implicancias de las políticas extractivistas en la vida cotidiana de las mujeres en los territorios:

121 *Por los caminos de la soberanía alimentaria*, op cit.

4. Las propuestas de los movimientos populares...

La tierra para los pueblos indígenas es un lugar significado, construido con afectividades, construido con una historia... rompe ese vínculo con ésta y rompe el vínculo de relacionamiento de mujeres y hombres en la comunidad. Si se instala una cementera y coopta, aprovechándose del empobrecimiento de las comunidades, mujeres y hombres para trabajar en ésta, divide las comunidades y las familias. Por otro lado, irrumpen en toda una forma de ir construyendo generaciones de vida comunitaria, porque rota la relación con la tierra, rotas las relaciones sociales comunitarias, no se garantiza la intergeneración de la vida en comunidad. De esta manera, atenta gravemente con formas identitarias de un territorio, de un país y eso es gravísimo. Tendríamos que empezar a ver las implicaciones tan graves que tiene un desplazamiento masivo de los pueblos de sus territorios históricos, de su significado, de cómo se desplazan las formas alimentarias, las formas de vida, las formas de vivencia. Por lo tanto, las implicaciones no sólo hay que verlas en términos económicos o de conflicto social.

La confluencia nuevo baktún ha permitido que nos juntemos mujeres que venimos de lucha de pueblos indígenas, con feministas, porque igual que es importante la recuperación del territorio tierra, también lo es la recuperación del territorio cuerpo, en tanto que hemos vivido y vivimos tanta violencia histórica. Hay aportes interesantísimos de resistencia, nos estamos juntando las mujeres indígenas con las feministas para hablar de procesos de sanación de los cuerpos, para hablar de cómo, en medio de todo esto, recuperamos y reivindicamos la alegría sin perder la indignación, cómo recuperar también el arte político, la música como propuesta política, cómo convocar el baile en las calles como recuperación de territorio, cómo hacemos abrazos a espacios territoriales históricamente ocupados por el ejército y por otras entidades...

Entonces yo creo que también hay que hablar de nuevas formas de resistencia que están haciendo posible que, reconociendo las diferencias entre los diferentes movimientos, nos estemos juntando por algo que tenemos en común: la lucha y la defensa por la vida.¹²²

El cuidado de los saberes y de las prácticas

Agroecología

Cuidar los territorios, la agricultura campesina, las semillas, las organizaciones campesinas, las comunidades indígenas, la memoria histórica de las luchas y de la creación del mundo, es parte del esfuerzo de los pueblos, y especialmente de las mujeres, que extienden las tareas de cuidado familiar, al cuidado de todas las manifestaciones de vida.

Como parte de estos esfuerzos, las mujeres tienen un papel destacado, entre las organizaciones indígenas y las campesinas, en la reformulación de la agroecología, desde las prácticas cotidianas, usos y costumbres ancestrales, y esfuerzos colectivos. Discuten también con los intentos de apropiación privada de los saberes acumulados por los pueblos, y en especial por lxs campesinos e indígenas. Es desde este lugar, que se viene aportando a una disputa por el mismo concepto de agroecología y la discusión sobre sus prácticas. Se señala en un material publicado por La Vía Campesina sobre experiencias de agroecología:

Los pueblos indígenas, y todas nuestras tradiciones y culturas campesinas históricamente nos han enseñado el respeto

122 Lorena Cabnal, “Para las mujeres indígenas, la defensa del territorio tierra es la propia defensa del territorio cuerpo”, *PBI Estado Español*, mayo 2013, http://www.pbi-ee.org/fileadmin/user_files/groups/spain/1305Entrevista_a_Lorena_Cabnal_completa.pdf

4. Las propuestas de los movimientos populares...

a la Madre Tierra, por lo cual nos sentimos desafiados con la recuperación de nuestros saberes ancestrales de la agricultura y con la apropiación de los valiosos principios de la agroecología (que de hecho proviene en gran parte de nuestro conocimiento acumulado), para que así podamos producir en armonía con, y cuidando a nuestra Madre Tierra. El proyecto de La Vía Campesina es un “proyecto de vida,” para un campo con campesinas y campesinos, de comunidades rurales con familias, de territorios con árboles y bosques, montañas, lagos, ríos y costas, y se opone fuertemente al “proyecto de muerte” del agronegocio, de la agricultura sin campesinos ni familias, de monocultivos industriales, de áreas rurales sin árboles, de desiertos verdes y tierras envenenadas con agrotóxicos y transgénicos. Con nuestras acciones y prácticas las campesinas y campesinos de todo el mundo estamos activamente confrontando al capital y al agronegocio, disputando la tierra y el territorio con ellos. Cuando controlamos nuestro territorio, buscamos practicar una agroecología campesina basada en sistemas locales de semillas campesinas, que es comprobadamente mejor para la Madre Tierra, pues ayuda a Enfriar el Planeta, y ha demostrado ser más productiva por unidad área que el monocultivo industrial, ofreciendo el potencial para alimentar al mundo con alimentos sanos y saludables, producidos de forma local, mientras que a su vez garantiza una vida con dignidad para el campesinado y para las generaciones futuras de los pueblos de campo. Asimismo, la soberanía alimentaria basada en la agricultura campesina agroecológica ofrece soluciones a las crisis alimentarias, climáticas, y otras crisis que está enfrentando la humanidad y que son producidas por el capitalismo. Creemos que el origen de la agroecología está en el conocimiento acumulado y los saberes de los pueblos campesinos, sistematizado por un diálogo entre los diferentes tipos de conocimientos (“diálogo de saberes”) para producir

la “ciencia”, el movimiento, y la práctica de la agroecología. Al igual que las semillas, la agroecología es un patrimonio de los pueblos del campo, por lo cual debe estar al servicio de la humanidad y de la Madre Tierra, libre de costo o patentes. Es “nuestra” y no está en venta. Por tanto, como La Vía Campesina creemos que es importante recordar, recuperar, documentar, intercambiar, compartir, difundir, enseñar y utilizar estos conocimientos de nuestros pueblos en forma activa, incluso mientras los defendemos de la cooptación, la privatización y la distorsión.¹²³

Se denuncia más adelante en el mismo texto que la agroecología está siendo amenazada por intentos de cooptación, por parte de instituciones convencionales que la consideran como un conjunto de herramientas adicionales para la agricultura industrial, que enfrenta una disminución de la productividad y un aumento de costos de producción por la degradación ecológica.

Es decir, ven a las herramientas agroecológicas como una forma de hacer un poco más sostenible este modelo industrial, sin desafiar de ninguna manera ni las relaciones de poder y exclusión, ni la estructura de monocultivo, ni el control corporativo que pone la ganancia por encima de la gente y de la Madre Tierra. Actualmente, hablan de “agricultura climáticamente inteligente,” “intensificación sustentable,” y agricultura orgánica estilo industrial. Para nosotros esto no es agroecología, y la rechazamos.

123 “Agroecología campesina por la soberanía alimentaria y la Madre Tierra: experiencias de La Vía Campesina”, noviembre de 2015, <http://viacampesina.org/es/images/stories/pdf/CUADERNO%207%20LVC%20ESPANOL.compressed.pdf>

4. Las propuestas de los movimientos populares...

La Vía Campesina no considera a la agroecología como una herramienta para la agricultura industrial, ni como un juego de técnicas, sino como alternativa a la agricultura industrial, un modo de vida, una opción para transformar la producción de alimentos en algo mejor para el ser humano y la Madre Tierra:

Nuestra agroecología es sumamente política, no es complaciente ni con las estructuras de poder ni con el monocultivo, más bien desafía al poder, y coloca a las comunidades locales en el centro de la producción de alimentos, en armonía con la Madre Tierra. Ha llegado el momento de luchar y oponer resistencia en favor de una agroecología campesina, verdadera, una agroecología transformadora y emancipatoria liderada por los pueblos campesinos.

Las experiencias de los IALA

Entre las propuestas de La Vía Campesina para aportar a los esfuerzos de defender la agroecología campesina, se encuentran los IALAs (Institutos de Agroecología Latinoamericana). Existen hasta el momento el IALA María Cano de Colombia, el IALA Paulo Freire en Venezuela, el IALA Guaraní en Paraguay, con el curso de Ingeniería en Agroecología. La Escuela Latinoamericana de Agroecología (ELAA) en el sur de Brasil, con el curso de Tecnólogo en Agroecología, el IALA Amazónico en Brasil, el IALA Mujeres en Chile, la Escuela Campesina Francisco Morazán de Nicaragua, la Universidad Campesina-UNICAM en Argentina, las Escuelas de Agroecología del Movimiento Nacional Campesino e Indígena en Argentina, la Escuela Nacional de Agroecología de Ecuador, entre otros proyectos educativos realizados por La Vía Campesina Internacional. Son procesos de formación académica y política, basadas en la experiencia y en los saberes acumulados por sus organizaciones y destinadas

a sus militantes. Son concebidos como iniciativas político pedagógicas contra la hegemonía del capital en el campo, desde una pedagogía que democratiza el diálogo de saberes, el conocimiento, las ciencias y tecnologías. En ese sentido, son organizados como espacios de educación popular, donde se socializan los saberes sobre temas fundamentales para lxs campesinxs e indígenas, como las experiencias de soberanía alimentaria, de agroecología, el cuidado de la naturaleza y de los pueblos, la diversidad, la solidaridad, el internacionalismo.

Frente a las lógicas culturales de universalización del pensamiento único, con su propuesta de muerte para los pueblos, de ganancias para el capital, y de destrucción de la vida, la educación agroecológica retoma los saberes de la lucha indígena, negra, feminista, anticolonial, antiimperialista de más de cinco siglos.

En su ideología y pedagogía, los IALAs retoman los aportes del brasileño Paulo Freire, de la Pedagogía de la Tierra del Movimiento Sin Tierra, en diálogos de saberes con el ecofeminismo, las cosmovisiones de los pueblos originarios, el marxismo mariateguiano. En estos pensamientos y perspectivas, se resalta la relación teoría-práctica, el vínculo creativo entre educadorxs y educandxs, la creación colectiva de nuevos saberes, el respecto a los saberes de los pueblos, el diálogo de saberes diversos.

El estudio está vinculado al trabajo productivo y al trabajo comunitario, y se retroalimentan.

Una experiencia necesaria de destacar, en este trabajo, es la que realizan las mujeres de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI) de Chile, que han formado el Instituto de Agroecología de las Mujeres del Campo, destinado a mujeres campesinas. El proyecto se propone centralmente la producción de alimentos para resolver los problemas del hambre. Es por eso que se orienta

4. Las propuestas de los movimientos populares...

a la defensa de la agricultura familiar campesina, discute los modelos de consumo, y visibiliza el lugar de las mujeres en la agricultura chilena.

Un aspecto importante de estas experiencias es la ruptura epistemológica con el discurso academicista, y el cuestionamiento del derecho moderno liberal, rescatando y promoviendo los derechos comunitarios de los pueblos, los derechos colectivos. Cuestionan así la organización colonial del mundo y su imposición de saberes, lenguajes, memorias. Desde esta perspectiva, se propone una disputa frontal sobre el concepto de agroecología, con los enfoques sustentados por los gobiernos y las empresas de una agroecología comercial, subsidiaria del agronegocio.



5.

Algunas conclusiones y nuevos debates

El recorrido por las experiencias históricas de las mujeres indígenas y campesinas, y por sus esfuerzos por hacer de la agricultura una fuente de vida para los pueblos, sosteniendo con su trabajo no reconocido las posibilidades de una alimentación sana para millones de personas en el mundo a lo largo de los siglos, me ha interpelado en primer lugar de manera personal. A pesar de que en mi experiencia de educación popular he dialogado sistemáticamente con las mujeres de los movimientos campesinos y con mujeres de pueblos originarios, sentí que a pesar de este diálogo que ya lleva varias décadas, yo no tenía la claridad suficiente sobre este aporte histórico y fundamental para la humanidad.

Comprendí entonces que la invisibilización del lugar de las mujeres indígenas y campesinas como creadoras de vida, es parte de una cultura que nos atraviesa también a nosotras, feministas populares, urbanas, que hemos sostenido el respeto a los saberes diversos y a las diferentes experiencias, y

que esto es parte de una cultura urbana occidentalizada que requiere ser criticada y transformada.

Este sentir personal, me produjo una fuerte interpelación individual, sobre los modos en que nos dejamos atravesar por determinados diálogos, y hasta dónde el colonialismo estructura tan rígidamente nuestras miradas del mundo.

Realizado este reconocimiento autocrítico en términos personales, pienso entonces y quiero compartir la necesidad de que el mundo popular urbano pueda sostener diálogos sistemáticos sobre varias de las temáticas aquí planteadas, que aunque son asumidas como consignas en determinadas fechas claves, no han sido analizadas en profundidad y vuelto parte de nuestras prácticas.

La exigencia de una Reforma Agraria Integral requiere ser tomada de modo más enérgico por nuestros movimientos populares. Y las experiencias de huertas, de agroecología, de soberanía alimentaria, requieren también ser pensadas con mayor claridad desde la experiencia urbana y en los procesos de formación política y educación popular.

En términos de la investigación realizada, surge con claridad la conclusión sobre la necesidad de que se concrete el derecho de las mujeres campesinas e indígenas a la posesión de la tierra. Los modos en que se realice, tienen que estar en consonancia con las demandas que vienen realizando, y no pueden ser fruto de una imposición colonial. Pero es evidente, y no vamos a insistir ahora en los argumentos ya dados, sobre el hecho de que esta necesidad no se inspira solamente en un argumento de igualdad de oportunidades o de derechos, sino también en los beneficios indudables que esta situación traería para las mujeres, para los pueblos, para la naturaleza y para la humanidad en ella.

Recuperar las experiencias y los saberes de las mujeres en la agricultura, es un modo de contribuir a la superación

5. Algunas conclusiones y nuevos debates

efectiva de la crisis alimentaria, energética, climática, social y política en la que estamos inmersxs.

Cuando hablamos de lograr el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, nos referimos tanto a un objetivo radical, de transformación de las relaciones de explotación coloniales, capitalistas y patriarcales, que requieren revoluciones y creación de poder popular; y también a los pasos dados en esa dirección por las organizaciones indígenas y campesinas, que interpelan las políticas públicas, y en muchos casos ocupan la tierra que les fue arrebatada, como un acto legítimo de memoria histórica y de proyecto social.

Entendemos que las propuestas de La Vía Campesina Internacional que demandan una Reforma Agraria Integral, y las que proponen los pueblos originarios como un Buen Vivir, van en esa dirección, pero al mismo tiempo requieren ser cuestionadas por las demandas que nacen de las mujeres de esas comunidades y movimientos, que en muchos casos están en la primera línea de los esfuerzos por realizar estas experiencias, pero quedan marginadas, a través de formas abiertas o encubiertas de violencia, del resultado de esos procesos. Hablamos entonces de la necesidad de revolucionar las relaciones de explotación y opresión coloniales, patriarcales y capitalistas, desde una base material de poder feminista y popular, que permita sostener esas transformaciones que atraviesan la vida cotidiana, y que suelen ser castigadas como todos los intentos emancipatorios, a través de la violencia.

Es en este sentido que nos parece fundamental profundizar en los procesos de formación política feminista en los movimientos populares, que ayuden a abrir caminos de intercambio, de diálogos, y de superación de los modos de opresión patriarcal que los atraviesan. Se trata de problematizar el hecho de que en las propias experiencias de acceso a la propiedad de la tierra, sea por Reformas Agrarias

realizadas por los gobiernos, o por la vía de las ocupaciones de tierras de los movimientos, en la mayoría de los casos estas experiencias no estuvieron enmarcadas en políticas de equidad en la distribución de las tierras entre varones y mujeres.

Es por ello que la Reforma Agraria Integral, la Soberanía Alimentaria, la Agroecología, la defensa de las semillas, son propuestas que superan largamente la dimensión económica, para exigir cambios culturales en la sociedad y en los movimientos populares. Se trata de cuestionar y transformar la base material de la propiedad privada de la tierra, sostenida en procesos de expropiación de los pueblos, y de concentración y centralización del capital, de despojo de los pueblos y de destrucción de la naturaleza, y al mismo tiempo, cuestionar y transformar la subordinación de las mujeres en los procesos de redistribución de esa propiedad, en los contextos de un poder popular. Se plantea también discutir los modos de consumo, la relación campo-ciudad, y las maneras de entender la memoria ancestral de nuestros pueblos, para rehacer la vida en clave de emancipación y no de destrucción.

La Reforma Agraria Integral, la Soberanía Alimentaria, la Agroecología, son parte de un proyecto de vida basado en la defensa y cuidado de los bienes comunes, de la cultura popular, de las relaciones de solidaridad y no de explotación entre las personas y en la naturaleza. Son parte de una perspectiva feminista, socialista, de descolonización de territorios y cuerpos, que haga del encuentro entre las mujeres y la tierra un momento fundante de re-conocimiento de nuestras historias, nuestras identidades, y nuestros proyectos históricos como pueblos.

En ese sentido, cuidar la vida, cuidar las semillas, cuidar la memoria, cuidar los territorios, implica también, y como condición, cuidar a las cuidadoras.



El acceso a la tierra es uno de los problemas más graves que enfrentan las mujeres rurales en América Latina y en el mundo, y está en la base de muchos otros problemas “invisibles” para la sociedad. Sus consecuencias e impacto abarcan a todas las mujeres y en general, a la humanidad entera y a la naturaleza.

Este libro realiza un recuento de las luchas de las mujeres en América Latina desde sus comunidades y organizaciones, partiendo del cuestionamiento al capitalismo patriarcal, que agrega a la expropiación de las tierras que sufren el campesinado pobre y los pueblos originarios, la división sexual del trabajo por la cual se invisibiliza el trabajo de las mujeres, tanto el trabajo en la casa como en las pequeñas unidades agrícolas.

A partir de allí recorre el camino del movimiento de mujeres por el reconocimiento de su trabajo, por la valorización de la agricultura campesina, y por la búsqueda de garantizar el acceso de las mujeres campesinas a la tierra y la lucha por una reforma agraria integral, la soberanía alimentaria y la agroecología.

